

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

**Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas  
agroexportadoras de la Selva Central - 2021**

Para optar : El Título Profesional de Contador Público

Autora : Bach. Martina Silvia Carrera Rojo

Asesora : Dr. Edith Pilar Quispe Espinoza

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos.

Fecha de Inicio y  
Culminación : 27.11.2021 – 26.11.2022

Huancayo – Perú  
2023

**Hoja de aprobación de jurados**

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

**Tesis**

**Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021**

**Presentado por:**

Bach. Martina Silvia Carrera Rojo

**Para optar el título profesional de:**

CONTADOR PÚBLICO

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

Aprobado por los siguientes jurados:

PRESIDENTE : \_\_\_\_\_

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_

Huancayo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

**Asesor**

Dr. Edith Pilar Quispe Espinoza

**Dedicatoria**

Esta tesis está dedicada a:

Dios quien ha sido mi guía. Además, dedico también este trabajo de investigación especialmente a mi papito, pues, desde un principio me brindó la motivación suficiente para continuar con este proceso. También dedico esta investigación a mis hijas, quienes son mi mayor motivación, las que me dieron fuerza para seguir adelante. Dedico además este trabajo a mi mamá y mis hermanos que contribuyeron incondicionalmente a lograr mis metas y objetivos.

Martina Silvia Carrera Rojo

### **Agradecimiento**

Agradezco al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes. Agradezco también a mi docente asesora por brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad, por ser guía y brindar sus aportes durante el desarrollo de mi investigación.

Agradezco a las empresas exportadoras de la Selva Central, pues brindaron información relevante a través de las encuestas, lo cual hizo posible la culminación de la investigación.

Martina Silvia Carrera Rojo

## CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0088 - FCAC -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

**SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021**

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. CARRERA ROJO MARTINA SILVIA**

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **DR. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR**

Fue analizado con fecha **08/11/2023**; con N° de Pág. **250**, en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

**Excluye citas.**

**Excluye Cadenas hasta 20 palabras.**

Otro criterio (especificar)

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

El documento presenta un porcentaje de similitud de **25** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 08 Noviembre de 2023.



**MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI**  
**JEFA**

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

## Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	ii
Falsa portada.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Asesor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Contenido.....	vii
Contenido de tablas.....	xiii
Contenido de figuras.....	xv
Resumen.....	xvi
Abstract.....	xvii
Introducción.....	xviii
Capítulo I: Planteamiento del problema.....	22
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	22
1.2. Delimitación del problema.....	30
1.2.1. Delimitación espacial.....	31
1.2.2. Delimitación temporal.....	31
1.2.3. Delimitación conceptual o temática.....	31
1.3. Formulación del problema.....	32
1.3.1. Problema general.....	33
1.3.2. Problemas específicos.....	33
1.4. Justificación.....	33
1.4.1. Social.....	34
1.4.2. Teórica.....	34
1.4.3. Metodológica.....	35

1.5.	Objetivos.....	35
1.5.1.	Objetivo general.....	36
1.5.2.	Objetivos específicos.....	36
Capítulo II: Marco teórico .....		37
2.1.	Antecedentes.....	37
2.1.1.	Nacionales.....	37
2.1.2.	Internacionales.....	48
2.2.	Bases teóricas o científicas .....	56
2.2.1.	Variable Nro. 1. Saldo a favor del exportador .....	56
2.2.1.1.	Dimensión 1: Requisitos del crédito fiscal.....	58
2.2.1.1.1.	Indicador 1: Principio de causalidad.....	59
2.2.1.1.2.	Indicador 2: Operaciones gravadas.....	60
2.2.1.1.3.	Indicador 3: IGV consignado en el comprobante.....	61
2.2.1.1.4.	Indicador 4: Emisor habilitado y habido.....	62
2.2.1.1.5.	Indicador 5: Bancarización.....	63
2.2.1.1.6.	Indicador 6: Renta empresarial.....	63
2.2.1.1.7.	Indicador 7: Operaciones reales.....	64
2.2.1.1.8.	Indicador 8: Registro de libros.....	65
2.2.1.2.	Dimensión 2: Consideraciones para la exportación de bienes.....	66
2.2.1.2.1.	Indicador 1: Domiciliados y no domiciliados.....	66
2.2.1.2.2.	Indicador 2: Embarque de bienes.....	67
2.2.1.3.	Dimensión 3: Determinación del saldo a favor.....	68
2.2.1.3.1.	Indicador 1: Determinación del saldo a favor del exportador.....	69



2.2.1.3.2.	Indicador 2: Determinación del saldo a favor materia de beneficio.	70
2.2.1.3.3.	Indicador 3: Límite del saldo a favor materia de beneficio.	71
2.2.1.3.4.	Indicador 4: Devolución.	74
2.2.2.	Variable Nro. 2. Liquidez	74
2.2.2.1.	Dimensión 4: Ratios de liquidez	75
2.2.2.1.1.	Indicador 1: Liquidez corriente.	76
2.2.2.1.2.	Indicador 2: Prueba ácida	77
2.2.2.1.3.	Indicador 3: Razón de capital de trabajo neto.	78
2.2.2.2.	Dimensión 5: Factores que inciden en la liquidez	79
2.2.2.2.1.	Indicador 1: Características del bien ofrecido.	79
2.2.2.2.2.	Indicador 2: Entorno económico.	80
2.2.2.2.3.	Indicador 3: Políticas de crédito y cobranza	81
2.2.2.3.	Dimensión 6: Herramientas de liquidez	81
2.2.2.3.1.	Indicador 1: Presupuesto de efectivo	82
2.2.2.3.2.	Indicador 2: Ciclo operativo	83
2.2.2.3.3.	Indicador 3: Ciclo efectivo.	83
2.3.	Marco conceptual	85
2.3.1.	Saldo a favor del exportador	85
2.3.2.	Liquidez	87
Capítulo III: Hipótesis		88
3.1.	Hipótesis general	88
3.2.	Hipótesis específicas	88
3.3.	Variables	89

3.4.	Operacionalización.....	91
	Capítulo IV. Metodología.....	92
4.1.	Método de Investigación.....	92
4.2.	Tipo de investigación.....	94
4.3.	Nivel de investigación.....	94
4.4.	Diseño de la investigación.....	95
4.5.	Población y muestra.....	96
4.5.1.	Población.....	96
4.5.2.	Muestra.....	98
4.5.3.	Criterios de inclusión y exclusión.....	99
4.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	102
4.6.1.	Técnicas de recolección de datos.....	102
4.6.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	104
4.6.3.	Cronograma de la aplicación del instrumento de investigación.....	105
4.7.	Validez y confiabilidad de los instrumentos empleados.....	106
4.7.1.	Validez de los instrumentos empleados.....	106
4.7.2.	Confiabilidad de los instrumentos empleados.....	107
4.8.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	110
4.8.1.	Técnicas de procesamiento de datos.....	110
4.8.2.	Análisis de datos.....	111
4.9.	Aspectos éticos de la investigación.....	112
4.9.1.	Principios que rigen la actividad investigativa.....	112
4.9.2.	Comportamiento ético.....	113
	Capítulo V. Resultados.....	115
5.1.	Descripción de resultados.....	115

5.1.1.	Descripción de resultados. Variable: Saldo a favor del exportador .....	116
5.1.1.1.	Descripción de resultados. Dimensión: Requisitos del crédito fiscal. ... 118	
5.1.1.2.	Descripción de resultados. Dimensión: Consideraciones para la exportación de bienes. ....	121
5.1.1.3.	Descripción de resultados. Dimensión: Determinación del saldo a favor. 123	
5.1.2.	Descripción de resultados. Variable: Liquidez.....	126
5.1.2.1.	Descripción de resultados. Dimensión: Ratios de liquidez.....	128
5.1.2.2.	Descripción de resultados. Dimensión: Factores que inciden en la liquidez 131	
5.1.2.3.	Descripción de resultados. Dimensión: Herramientas de liquidez...	134
5.2.	Contrastación de hipótesis .....	136
5.2.1.	Prueba de la hipótesis general .....	136
5.2.2.	Prueba de la primera hipótesis específica.....	141
5.2.3.	Prueba de la segunda hipótesis específica.....	145
5.2.4.	Prueba de la tercera hipótesis específica .....	150
	Discusión de resultados.....	156
	Conclusiones.....	164
	Recomendaciones .....	169
	Referencias bibliográficas.....	171
	Anexos .....	183
	Anexo 01: Matriz de consistencia.....	184
	Anexo 02: Matriz de operacionalización de variables .....	186
	Anexo 03: Matriz de operacionalización del instrumento .....	188

Anexo 04: Instrumento de investigación .....	191
Anexo 05: Confiabilidad del instrumento.....	207
Anexo 06: Validez del instrumento .....	210
Anexo 07: Data del procesamiento de datos.....	228
Anexo 08: Consentimiento informado.....	230
Anexo 09: Entrevista estructurada .....	239
Anexo 10: Carta de Sunat .....	242
Anexo 11: Declaración jurada para las consideraciones éticas .....	244
Anexo 12: Fotos de la aplicación del instrumento.....	245

### Contenido de tablas

Tabla 1. Caso práctico del saldo a favor del exportador y saldo a favor materia de beneficio. .....	72
Tabla 2. Relación de las empresas agroexportadoras de la Selva Central (Chanchamayo y Satipo).....	97
Tabla 3. Muestra de las empresas agroexportadoras de la Selva Central (Chanchamayo y Satipo).....	100
Tabla 4. Programación de fechas para la aplicación del instrumento a las empresas agroexportadoras de la Selva Central .....	106
Tabla 5. Juicio de expertos de los instrumentos de recolección de datos. ....	106
Tabla 6. Estadística de fiabilidad de la variable Saldo a favor del exportador .....	108
Tabla 7. Estadística de fiabilidad de la variable Liquidez .....	109
Tabla 8. Estadística de fiabilidad de las variables de estudio .....	110
Tabla 9. Resultados porcentuales de la variable saldo a favor del exportador .....	116
Tabla 10. Resultados porcentuales de la dimensión requisitos del crédito fiscal .....	118
Tabla 11. Resultados porcentuales de la dimensión consideraciones para la exportación de bienes .....	121
Tabla 12. Resultados porcentuales de la dimensión determinación del saldo a favor .....	124
Tabla 13. Resultados porcentuales de la variable liquidez .....	127
Tabla 14. Resultados porcentuales de la dimensión ratios de liquidez.....	129
Tabla 15. Resultados porcentuales de la dimensión factores que inciden en la liquidez.....	131
Tabla 16. Resultados porcentuales de la dimensión herramientas de liquidez .....	134
Tabla 17. Correlación no paramétrica de la hipótesis general. ....	137
Tabla 18. Correlación no paramétrica de la primera hipótesis específica.....	141
Tabla 19. Correlación no paramétrica de la segunda hipótesis específica.....	146

Tabla 20. Correlación no paramétrica de la tercera hipótesis específica.....	151
------------------------------------------------------------------------------	-----

## Contenido de figuras

Figura 1. Agroexportaciones peruanas en los años 2019 al 2020 (en millones de soles).....	23
Figura 2. Entrevista estructurada respecto a la situación de liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.....	25
Figura 3. Factores relevantes que generan problemas de liquidez en las empresas agroexportadores de la Selva Central.....	27
Figura 4. Comportamiento del saldo a favor del exportador. ....	70
Figura 5. Determinación del saldo a favor materia de beneficio. ....	71
Figura 6. Diagrama del ciclo operativo y efectivo de liquidez .....	84
Figura 7. Resultados porcentuales de la variable saldo a favor del exportador .....	116
Figura 8. Resultados porcentuales de la dimensión requisitos del crédito fiscal .....	119
Figura 9. Resultados porcentuales de la dimensión consideraciones para la exportación de bienes .....	122
Figura 10. Resultados porcentuales de la dimensión determinación del saldo a favor.....	124
Figura 11. Resultados porcentuales de la variable liquidez .....	127
Figura 12. Resultados porcentuales de la dimensión ratios de liquidez.....	129
Figura 13. Resultados porcentuales de la dimensión factores que inciden en la liquidez .....	132
Figura 14. Resultados porcentuales de la dimensión herramientas de liquidez.....	134

## Resumen

El presente estudio inició planteando el problema general a través de la siguiente interrogante “¿Cuál es la relación que se da entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?”, después, trazó el objetivo de investigación a través del siguiente enunciado “Determinar la relación existente entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”. Así pues, el estudio utilizó la siguiente ruta metodológica, en primer lugar, como método general de investigación empleó el método científico, mientras que, como método específico el mixto, del mismo modo, como tipo de investigación utilizó la aplicada, en tanto, el diseño fue no experimental-transversal. Aunado a lo anterior, se aplicó la encuesta sobre una muestra de 27 empresas agroexportadoras de la Selva Central. Los resultados de este estudio determinaron una correlación significativa ( $r = 0,860^{**}$ ) entre las variables de estudio, con ello se concluyó que la variable saldo a favor del exportador y la variable liquidez se relacionan directamente. Así, se recomendó mayor difusión y publicidad de esta herramienta para las empresas que dedican sus actividades a la exportación.

**Palabras clave:** Saldo a favor del exportador, Liquidez.



### **Abstract**

The present study began by raising the general problem through the following question "What is the relationship between the balance in favor of the exporter and liquidity in the agro-export companies of the Central Selva - 2021?", then outlined the objective of research through the following statement "Determine the relationship between the balance in favor of the exporter and liquidity in the agro-export companies of the Central Jungle - 2021". Thus, the study reduced the following methodological route, in the first place, as a general research method it used the scientific method, while, as a specific method, the mixed one, in the same way, as a type of research, the applied one increased, meanwhile, the design was non-experimental transversal. In addition to the above, the survey was applied to a sample of 27 agro-export companies from the Central Selva. The results of this study determined a significant connection ( $r = 0,860^{**}$ ) between the study variables, with which it was concluded that the balance variable in favor of the exporter and the liquidity variable are directly related. Thus, the dissemination and publicity of this tool for companies that dedicate their activities to exports was increased.

**Keywords:** Balance in favor of the exporter, Liquidity.

## Introducción

La presente investigación se titula “Saldo a Favor del Exportador y Liquidez en las Empresas Agroexportadoras de la Selva Central – 2021”. Se desarrolla para analizar cómo los beneficios económicos que brinda el saldo a favor del exportador ayudan a que las empresas agroexportadoras tengan mayor liquidez. A continuación, se explica el tema de investigación, a través de la definición de las variables y la relación que existe entre ellas.

Primeramente, el saldo a favor del exportador (SFE) es el monto del IGV de las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción generadas por operaciones de exportación. Esta es utilizada como crédito fiscal para deducir el IGV bruto a cargo del exportador. Por tanto, debe cumplir con los requisitos formales y sustanciales estipulados en los artículos 18° y 19° de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo. Del mismo modo, para emplear esta figura, se requiere constatar que precisamente las operaciones por las que se reconoce el saldo a favor del exportador derivan de actividades de exportación. Por ello, la referida ley establece procedimientos de determinación y aplicación del saldo a favor en los artículos 34°, 35° y 36°. En una situación en la que, de la deducción del SFE con el impuesto bruto quedará un monto a favor, entonces dicho monto se convertiría en Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) y podría compensar la deuda tributaria de cualquier otro tributo.

En segundo lugar, la liquidez se entiende como la cualidad que tiene la empresa para convertir en dinero efectivo los activos que esta disponga, para hacer frente a sus deudas financieras. Para medir el nivel de eficiencia en la liquidez de las empresas, se tiene a los ratios de liquidez, los cuales se subdividen en liquidez corriente, prueba ácida y razón de capital de trabajo neto. Asimismo, con el fin de mejorar la eficiencia en la liquidez, se tiene que considerar los factores que inciden en la liquidez, para analizar las incidencias sobre la disponibilidad de recursos financieros.

Para los exportadores, el saldo a favor del exportador es el mecanismo patrocinado por el estado para impulsar el desarrollo y la economía de estos sectores económicos. De esta manera, los agroexportadores que presenten problemas de liquidez disponen del saldo a favor del exportador para disminuir la carga de sus obligaciones tributarias. A través de los beneficios que otorga esta figura, las empresas exportadoras pueden mejorar la eficiencia de liquidez en sus operaciones. No obstante, es primordial cumplir con los requisitos y consideraciones expresadas en la ley, ya que, en caso de no cumplirse, las empresas estarían vulnerables a recibir sanciones.

Para este propósito, el presente trabajo de investigación se traza como objetivo el siguiente: “Determinar la relación existente entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central – 2021”. Teniendo en cuenta el objetivo para la investigación, se hace un análisis minucioso de las dimensiones de cada una de las variables para evaluar la relación entre estas.

Así pues, respecto a la metodología que emplea el presente trabajo de investigación, como método general se tiene el método científico. Asimismo, como método específico, se tiene el método mixto, descriptivo, hipotético-deductivo, estadístico y de análisis sintético. Por otro lado, el tipo de investigación es la aplicada; el nivel de investigación es correlacional, y el diseño es no experimental-transversal. La población abarca a las empresas agroexportadoras de la Selva Central (Satipo y Chanchamayo). La muestra se obtuvo a partir de la aplicación de determinados criterios de exclusión e inclusión; por tanto, está constituida por 27 empresas agroexportadoras de la Selva Central. Del mismo modo, se utiliza la encuesta y la entrevista como técnicas de recolección de datos, y como instrumento el cuestionario aplicado sobre la muestra definida.

Así también, el esquema del contenido de este trabajo de investigación consta de 5 capítulos: Planteamiento del problema, Marco teórico, Hipótesis, Metodología y Resultados. Éstos se detallan a continuación.

**Capítulo I.** Planteamiento del problema: Este capítulo desarrolla la descripción de la realidad problemática, en la cual, se expone el problema que vincula las variables con la sociedad; asimismo, se delimita el problema de investigación, puesto que, esto permite definir los límites de este estudio; por otro lado, se formula los problemas, teniendo en cuenta las variables, el objetivo de estudio, y el periodo; también se presenta la justificación teórica, social y metodológica, donde se explica las razones por las cuales se desarrolla este estudio; por último, se encuentra los objetivos, que trazan la ruta que sigue este trabajo de investigación.

**Capítulo II.** Marco Teórico: Este capítulo muestra los antecedentes del estudio, donde, se exponen las tesis y artículos de escritos que tratan temas relacionados al presente trabajo de investigación; del mismo modo, se expone las bases teóricas, en las cuales se analiza cada una de las variables, dimensiones e indicadores correspondientes, este análisis consta de autores, libros, revistas e informes que validan las conclusiones resultantes; por último, se halla el marco conceptual, donde se muestra una breve definición de términos empleados a lo largo del informe.

**Capítulo III.** Hipótesis: Este capítulo muestra la hipótesis general y las hipótesis específicas, las cuales, son evaluadas en validez y confiabilidad; así también, se muestra la operacionalización de las variables.

**Capítulo IV.** Metodología: Este capítulo evidencia el método general empleado a lo largo de este trabajo de investigación, así también muestra el método específico, el tipo de investigación, el nivel de investigación y el diseño de investigación, los cuales marcan y definen una ruta razonable para ejecutar la investigación; del mismo modo, se evidencia la

población y la muestra, los cuales son el objeto de estudio de esta investigación; así también se muestra las técnicas y los instrumentos de recolección de datos, los que se aplicarán a la muestra objeto de estudio; asimismo, se halla la validez y confiabilidad del instrumento, los que determinarán si el instrumento permite medir las variables respecto a la muestra; por último, se halla las técnicas de procesamiento de datos y los aspecto éticos del presente estudio.

**Capítulo V. Resultados:** En este capítulo se plasma el análisis descriptivo y el análisis inferencial respecto a los resultados que proporcionan la muestra de estudio, de esta manera, la presente investigación propende un estudio certero de las variables y cada uno de sus componentes, además de contrastar las hipótesis de investigación.

A estos capítulos se incluye la discusión de resultados, las conclusiones, las recomendaciones y las referencias bibliográficas. Además de ello, se tiene el apartado de los anexos, donde se adiciona la matriz de consistencia, la matriz de operacionalización de las variables, matriz de operacionalización del instrumento, el instrumento, la confiabilidad y validez del instrumento, la data del procesamiento de datos, el consentimiento informado, la entrevista estructurada, la carta de respuesta de la Administración Tributaria, la declaración jurada para las consideraciones éticas y las fotos de la aplicación del instrumento.

La autora

## **Capítulo I: Planteamiento del problema**

Desde el punto de vista de Juan Arias (2020) “el planteamiento del problema debe contener un reconocimiento o descripción de los hechos, examinando y clasificando los grupos de hechos que puedan ser relevantes” (p. 307).

El planteamiento del problema trata de estructurar formalmente las ideas de investigación que se definen como cuestiones que no se abordan de inmediato, por este motivo, en este apartado se analiza, interpreta, delimita e identifica los aspectos importantes del problema a acometer.

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La exportación de bienes es una de las actividades económicas más importantes del Perú, pues, fomenta la economía en el país a través de la generación de empleo. Esta actividad se caracteriza porque las empresas dedicadas a este sector ofertan sus bienes o servicios hacia los mercados fuera de las fronteras del país productor. Entre los beneficios más significativos en este sector económico se puede subrayar las siguientes. En primer lugar, las empresas de este rubro mejoran la eficiencia productiva, ya que, realizan un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, optimizando, de tal manera, los costes de producción, y a su vez, fomentando el crecimiento económico; por otro lado, las empresas de este rubro también permiten incluir diversas variedades de bienes al mercado extranjero, con lo cual apertura la entrada de nuevas empresas al comercio internacional. Ambos beneficios generan un resultado positivo en la balanza comercial, ya que, la demanda de la producción nacional se incrementa y por consiguiente se incrementa también el nivel de ingresos en el país. Ahora bien, dentro de este rubro las empresas que más destacan son las agroexportadoras, pues, el nivel de ingresos registrado en los últimos años ha surtido incrementos significativos.

Así pues, conforme a lo mencionado, se observa la figura 1, donde queda en evidencia el incremento de ingresos registrados hasta el año 2021, ello a pesar de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, en esta figura el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) destaca que las agroexportaciones alcanzaron un récord histórico de ingresos registrados.

**Figura 1.**  
**Agroexportaciones peruanas en los años 2019 al 2021 (en millones de soles).**



Nota: (Comex Perú, 2021). **Agroexportaciones superan niveles prepandemia en enero-agosto, pero mantener este desempeño requerirá seguir apostando por el sector.** Lima: Comex Perú.

Al respecto, la palta, fresca o seca, se posiciona como el producto agrícola más importante de exportación en los meses de enero-agosto del 2021, al sumar envíos por \$1.003 millones, 39,1% más que en 2020 y 36,1% más que en 2019. A pesar de un ligero retroceso, los envíos del producto han mantenido un crecimiento impresionante, de manera que la palta representa ya el 20,8% del total agroexportado del período. Las exportaciones de uva fresca, por su parte, alcanzaron los \$519 millones (+22,4% en comparación del año 2020), representando el 10,7% de los envíos agrícolas. Le siguieron los mangos frescos o secos con \$232 millones (+8%) que representaba al 4,8% del total, así también, los arándanos ocuparon el cuarto lugar con \$229 millones (+17,3%; el cual representó al 4,7% del total). Los espárragos frescos o refrigerados se situaron en el quinto lugar con \$ 225 millones (+11,3 %; el cual representó al 4,7 % del

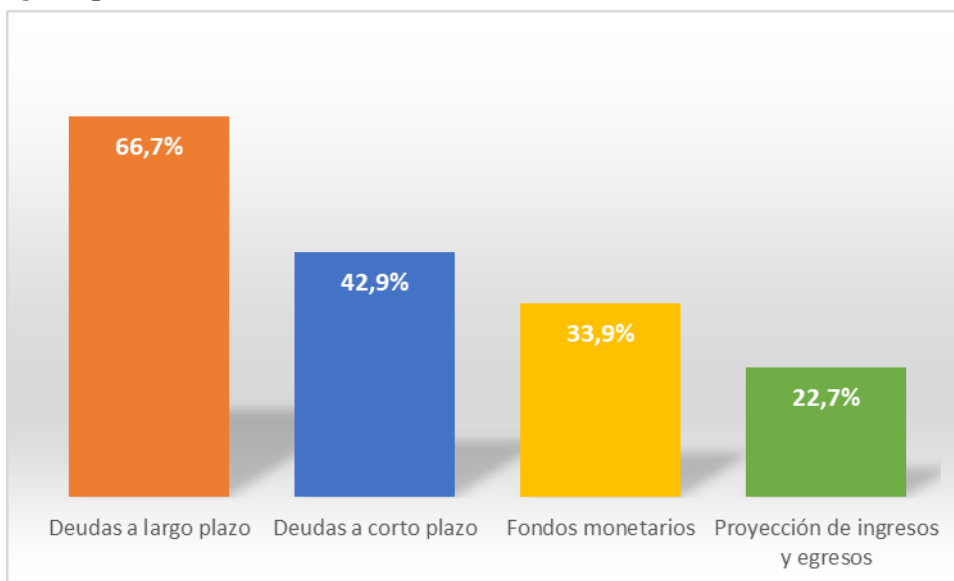
total), seguidamente las exportaciones de café alcanzaron los \$ 224 millones (-9,4 %; el cual representó al 4,6 % del total).

A pesar del incremento exponencial evidenciado en el último párrafo, la razón por el cual este sector económico se ha ido impulsando es por inversiones pasadas (Inversiones a largo plazo), pues la incertidumbre política, así como la inseguridad jurídica originaron cierta desconfianza en la exportación que paralizó las nuevas inversiones y reinversiones. Este tipo de situación puede afectar la liquidez de las empresas agroexportadores, y es un factor crítico porque como menciona Gutiérrez & Tapia (2016): “[...] la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería y, su escasez es considerada como síntoma de dificultades financieras”. Una empresa que vea afectada la eficiencia de la liquidez en sus operaciones, no podrá mantener el proceso productivo o comercial activo. La falta de liquidez hace que la empresa no tenga facultades para generar ahorros o excedentes de dinero efectivo, con lo que no podrían cumplir con sus obligaciones financieras, ni podrían costear el proceso productivo en cada una de sus operaciones.

Por tanto, para analizar los datos de liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central (Chanchamayo y Satipo) se ejecutó una entrevista a 10 trabajadores de las empresas de este sector, resultado del cual se obtuvo las siguientes figuras estadísticas, que evidencian la situación problemática en la que se refugian las empresas de este sector económico.



**Figura 2.**  
**Entrevista estructurada respecto a la situación de liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.**



Nota: La figura muestra los datos tomados de la entrevista estructurada respecto a la situación de liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.

De la figura 2 se puede destacar que, el 66,7% de las empresas agroexportadoras de la Selva Central señalan que no suelen disponer de recursos monetarios para poder cumplir con el pago de sus deudas a largo plazo. Del mismo modo, el 42,9% de las empresas agroexportadoras señalan que no disponen de suficiente liquidez para hacer efectivo el cumplimiento de sus deudas financieras a corto plazo. Simultáneamente, el 33,9% de las empresas agroexportadoras, señalan que, después de realizar el pago de sus deudas no suelen disponer de fondos monetarios para mantener el proceso productivo e invertir en nuevos proyectos que beneficie a la organización en cuestión. Por último, el 22,7% de las empresas agroexportadoras de la Selva Central señalan que, las proyecciones de ingresos y egresos que realizan en cada periodo muestran saldos negativos.

### **Síntomas**

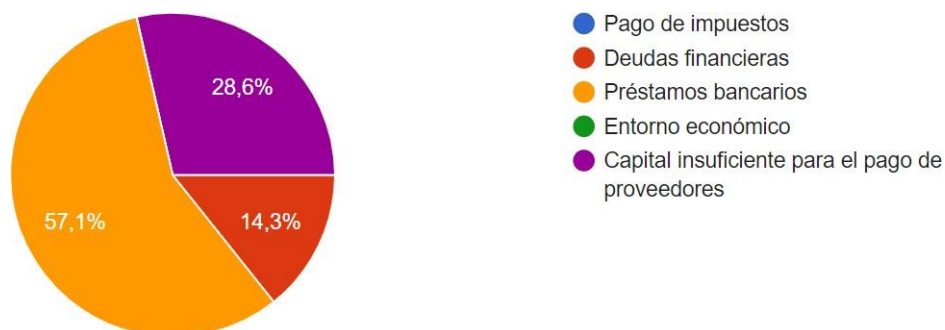
Con esta última observación, se puede destacar los principales síntomas que indiquen falta de liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central. En

primer lugar, se tiene que, las organizaciones dedicadas a este sector no suelen disponer de recursos monetarios para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, pues, algunos entrevistados explican que, se suele invertir excesivamente en pasivos que desgastan la estructura financiera de la organización a largo plazo. Así también, otro síntoma evidenciado en las empresas de este sector es que, así como con las deudas a largo plazo, tampoco disponen de suficiente liquidez para afrontar las deudas a corto plazo, los entrevistados manifiestan que este síntoma se suscita por falta de liquidez provocado por pérdidas sustanciales de dinero durante el ejercicio. Igualmente, las empresas de este sector económico dan a entender las deudas generadas por financiamiento externo, limitan la inversión en nuevas operaciones de producción, pues manifiestan que las utilidades generadas son insuficientes para cubrir las deudas pendientes. Por último, de acuerdo a una pequeña porción de los entrevistados la proyección de ingresos y egresos de las empresas agroexportadoras realizada en cada periodo en ciertas ocasiones suelen ser negativas, no obstante, la mayoría de los sujetos entrevistados señalan que la fluidez de los pagos de los clientes suele ser inmediata, por tanto, no es muy frecuente que se presenten saldos negativos de efectivo.

### **Causas**

Las causas que pueden generar la ausencia de una adecuada liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central se puede observar en la siguiente figura, obtenida de la entrevista estructurada, donde los entrevistados manifiestan los principales factores que han generado problemas de liquidez en las empresas donde trabajan.

**Figura 3.**  
**Factores relevantes que generan problemas de liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.**



Nota: La figura muestra los datos tomados de la entrevista estructurada respecto a los factores que generan problemas de liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.

Con ello, se puede ver que las empresas exportadoras de la Selva Central indican que los factores que afectan la liquidez de sus empresas son, en primer lugar, los préstamos bancarios, ello porque, al momento de adquirir créditos la empresa no analiza con detenimiento la tasa de interés que conlleva estos préstamos, ni las obligaciones financieras futuras que se obtienen por la adquisición de estas deudas bancarias. De esta misma forma, el 28,6% de las empresas agroexportadoras entrevistadas señalan que, entre las principales causas de la falta de liquidez se tiene al capital insuficiente para el pago de proveedores, pues, el volumen de ingresos capitales generados por la empresa es insuficiente para cubrir con el volumen de gastos, con lo que la empresa pierde la capacidad de convertir los activos en dinero efectivo para el pago de adquisición de bienes o prestación de servicios que sirvan para la ejecución productiva de la empresa. Así pues, el último de los factores señalados por las empresas refiere a las deudas financieras, pues la empresa señala que el pago de remuneraciones pendientes, costes indirectos de producción, entre otros, suelen incidir en cierta medida en la disponibilidad de liquidez de este sector.

### **Consecuencias**

Respecto a las consecuencias, evidentemente, estas mantienen una relación con los síntomas mostrados, pues, al no presentar liquidez las empresas agroexportadoras no tendrían la capacidad de pagar deudas tales como: el pago de impuesto, es importante hacer efectivo el pago de las obligaciones tributarias, puesto que, el incumplimiento de éstas generaría aún más deudas por las multas que la Administración Tributaria aplicaría sobre la empresa, e inclusive puede llegar a embargar los bienes muebles, inmuebles o cuentas bancarias, paralizando y afectando el proceso productivo de la organización. Otra consecuencia encontrada es que las empresas agroexportadoras no podrían hacer frente a sus deudas financieras, ya sean deudas por préstamos bancarios e inclusive deudas a proveedores por la prestación de servicios o adquisición de bienes, esto de la misma forma, repercutiría sobre el proceso productivo, ya que, al no mantener liquidez disponible a corto plazo se perdería la capacidad de generar buenos productos y mercancías que presenten un valor agregado para sus clientes. Por último, una consecuencia que podría considerarse sería la incapacidad para pagar a los empleados de la empresa, no obstante, esta consecuencia es un tanto radical, porque, de acuerdo a lo que señalan las empresas entrevistadas, en una situación donde se presente falta de liquidez, los últimos en perjudicarse serían los empleados de la organización.

### **Prognosis**

Ante esta realidad problemática, surge una figura tributaria llamada “Saldo a favor del exportador” el cual es un beneficio tributario otorgado a las empresas exportadoras de bienes o servicios. Esta herramienta tributaria tiene un comportamiento similar al crédito fiscal, pues como señala Villazana (2020): “El Saldo a Favor del Exportador (en adelante, SFE) tiene idéntica naturaleza a la del crédito fiscal del IGV, salvo la diferencia que el SFE se genera producto de las compras de bienes y servicios que están destinadas a exportación” (p. 15). De acuerdo a lo entendido, esta herramienta

permite compensar el crédito fiscal del IGV de las compras destinadas a operaciones de exportación, para ello, se deben cumplir con los requisitos señalados en los artículos 18° y 19° de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, entre estos requisitos formales y sustanciales se tiene a los siguientes: el cumplimiento del principio de causalidad, que las operaciones por las que se obtiene crédito fiscal sean gravadas con el IGV, que el IGV sea consignado por separado en el comprobante de pago, que el emisor del comprobante de pago este con condición de habido y habilitado a la fecha de emisión de este mismo, que se cumpla con el principio de bancarización, que las operaciones se sustenten como reales, y que se registren las operaciones en los libros de compra y venta, respectivamente. Así también, se tiene que destacar que, para la utilización de este beneficio tributario es necesario que se cumplan las consideraciones de la exportación de bienes en las operaciones de ventas las cuales son señaladas en los artículos 34° y 35° de la mencionada ley, sintetizando, en ellas se menciona aspectos referidos al embarque de los bienes y al modo en que se debe realizar la operación de venta al exterior para considerarlos como una actividad de exportación.

Así pues, mediante esta figura tributaria se puede disponer de liquidez suficiente para las empresas agroexportadoras, pues, ésta permite deducir el impuesto bruto del IGV a cargo del contribuyente en cuestión, y en caso de que el impuesto bruto no sea suficiente para absorber en su totalidad al saldo a favor del exportador, entonces, éste puede ser empleado en otras deudas tributarias que el deudor vea conveniente. Aún si el contribuyente decidiera no utilizar el saldo a favor del exportador para suplir alguna deuda tributaria, éste puede solicitar la devolución del IGV de las compras realizadas destinadas para las operaciones de exportación. Para solicitar dicha devolución, la empresa debe cumplir con ciertos requisitos que establece la Administración Tributaria, entre los que destaca, la presentación del PDB Exportadores, donde la empresa debe

detallar las adquisiciones efectuadas en el periodo, del mismo modo, la empresa debe presentar también, el Formulario N° 4949 indicando la relación detallada de comprobantes de pago o cualquier otro documento que sustente la adquisición de bienes o prestación de servicios correspondiente al periodo en cuestión.

Apreciando lo último mencionado, se puede afirmar que el saldo a favor del exportador es una herramienta que permite que las empresas que exportan bienes tengan recursos monetarios para disponer de liquidez, a través de la compensación del IGV de las compras sobre las deudas tributarias, o bien, a través de la devolución del saldo a favor del exportador. No obstante, los trabajadores de las empresas agroexportadoras de la Selva Central señalan que los trámites para la compensación y devolución del SFE suelen ser tediosas, además, sienten temor de que si utilizan esta figura tributaria les podrían recaer fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria. Por todas las razones presentadas es que este trabajo de investigación pretende analizar cada una de las variables señaladas en la explicación de la realidad problemática, motivo por el cual, se trazó el objetivo “Determinar la relación existente entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central – 2021”. Con ello en cuenta, a continuación, se delimita el problema de investigación para definir los límites que tendrá el desarrollo de este estudio.

## **1.2. Delimitación del problema**

De acuerdo a Espinoza (2018) “La delimitación del tema constituye el primer paso para la realización de una investigación, que consiste en determinar con claridad y precisión el contenido del trabajo a presentar” (p. 31).

Para la presente investigación la delimitación del problema se orienta en términos concretos del área interesada, se especifica los alcances y delimita sus límites.

La delimitación se determina respecto al tiempo, espacio y temática que sitúa el problema en un contexto definido.

### **1.2.1. *Delimitación espacial***

S. Carrasco (2019) menciona que la delimitación espacial: “[...] consiste en señalar expresamente el lugar donde se realiza la investigación, para ello es necesario consignar el nombre del lugar, centro poblado, distrito, provincia, departamento, etc.”

La delimitación espacial de la presente investigación incluyó a las empresas agroexportadoras de la Selva Central, es decir, las provincias de Chanchamayo y Satipo del departamento de Junín.

### **1.2.2. *Delimitación temporal***

Campos (2017) menciona “El punto importante que se debe recordar es que la delimitación temporal debe realizarse, no sólo para establecer los límites del estudio, sino también para asegurar que se puede tener acceso a las fuentes de ese momento histórico determinado” (p. 27).

El presente trabajo de investigación comprendió el periodo cerrado del ejercicio 2021.

### **1.2.3. *Delimitación conceptual o temática***

Asimismo Chaverri (2017) señala “[...] es importante incluir una delimitación conceptual. Pueden existir diversos criterios teóricos al inicio de una investigación, en aspectos como el tema [...] la delimitación conceptual evitará querer interrogarlo todo a nivel empírico sobre el contexto predefinido” (p. 190).

El presente trabajo de investigación abordó como delimitación temática lo siguiente: Línea de Investigación Institucional Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos. Línea de Investigación por Programa de Estudios es Tributación.

**a. Saldo a favor del exportador.** Esta variable es definida por Villazana (2020) quien menciona: “El Saldo a Favor del Exportador (en adelante, SFE) tiene idéntica naturaleza a la del crédito fiscal del IGV, salvo la diferencia que el SFE se genera producto de las compras de bienes y servicios que están destinadas a exportación” (p. 15). De este mismo modo, la mencionada variable abarca las siguientes dimensiones:

- Requisitos del crédito fiscal.
- Consideraciones para la exportación de bienes.
- Determinación del saldo a favor.

**b. Liquidez.** De acuerdo con A. Herrera et al. (2016) “La liquidez de una empresa representa la agilidad que tiene para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas alcancen su vencimiento” (p. 157). De este mismo modo, la mencionada variable abarca las siguientes dimensiones:

- Ratios de liquidez.
- Factores que inciden en la liquidez.
- Herramientas de liquidez.

### 1.3. Formulación del problema

Schwarz (2018) señala “La formulación debe plantearse como pregunta. También puede expresarse como una situación problemática o en forma de una expresión a manera de proposición formal o eventualmente de variables que se expresan para contextualizar un fenómeno que representa la realidad” (p. 4).



La formulación del problema está escrita de manera que el problema se presente de una manera específica, simple, clara y precisa. Su formulación muestra la relación entre el propósito de la investigación, asimismo, para su redacción se tiene en cuenta las variables y dimensiones de los temas estudiados en esta investigación.

### **1.3.1. Problema general.**

¿Cuál es la relación que se da entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?

### **1.3.2. Problemas específicos.**

- a. ¿En qué manera se relacionan los requisitos del crédito fiscal con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?
- b. ¿De qué manera se relacionan las consideraciones para la exportación de bienes con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?
- c. ¿Qué relación existe entre la determinación del saldo a favor con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?

## **1.4. Justificación**

Otzen et al. (2017) infiere que: “La justificación de la investigación, que consiste en una fundamentación de la importancia de ejecutarla, mencionando los aspectos relevantes de ésta y sus potenciales implicaciones futuras” (p. 1033).

La justificación de un trabajo de investigación incluye discusiones para respaldar su importancia e intereses sociales, teóricos y metodológicos. Además de lo anterior, la justificación de esta investigación se basa en la mejora de la teoría y la práctica social, la identificación de teorías y variables que expliquen la difícil realidad del problema y las herramientas utilizadas por los investigadores, avaladas formalmente por expertos, lo que refleja su utilidad. en el campo de la metodología.

#### **1.4.1. Social**

En la opinión de, Fernández (2020) la justificación social “coinciden en que toda investigación debe tener cierta relevancia social, logrando ser trascendente para la sociedad y denotando alcance o proyección social” (p. 71).

Esta investigación se justificó de manera social pues las empresas agroexportadoras inciden significativamente en el crecimiento económico del país ya que generan un porcentaje considerable de ingresos a nivel nacional, por tanto, es necesario que los administradores y contadores de este sector económico tomen precauciones para generar eficiencia en la liquidez de sus operaciones, por este fin, es que esta investigación presentó al saldo a favor del exportador como una herramienta tributaria que otorga beneficios económicos a las empresas dedicadas a la exportación de bienes. Por este motivo, las conclusiones de este trabajo de investigación suponen un beneficio a las empresas de este sector, pues con la información que se ha brindado, disponen de opciones para generar mayor liquidez en sus organizaciones y así producir un mayor crecimiento económico y producto en las zonas geográficas donde éstas se desarrollan.

#### **1.4.2. Teórica**

Desde el punto de vista Valderrama & Jaimes (2019) describen “[...] se justifica cuando se busca mostrar la solución de un modelo teórico, o un nuevo paradigma y cuando se realiza una reflexión epistemológica” (p. 206).

La justificación teórica de este trabajo de investigación se exhibió en la presentación de documentación científica para la sustentación de las bases teóricas, antecedentes de investigación, planteamiento del problema y metodología; pues, esta fue obtenida de repositorios de universidades nacionales e internacionales, de revistas

científicas y de libros de autores expertos en temas de tributación. Así también, la información obtenida se empleó teniendo en cuenta las delimitaciones presentadas previo a este capítulo, de tal manera que, las conclusiones y el análisis crítico se pudieron generalizar sobre la muestra objeto de estudio.

#### **1.4.3. Metodológica.**

Valderrama & Jaimes (2019) mencionan “[...] hace alusión al uso de metodologías y técnicas específicas (instrumentos de medición como encuestas, formularios o modelos matemáticos) que han servido de aporte para el estudio de problemas similares al investigado”.

La justificación metodológica de este trabajo de investigación radicó en la utilización del método científico, como método general, y cómo métodos específicos, el método mixto, descriptivo, hipotético deductivo, estadístico y análisis sintético; estos métodos demarcaron el proceso mediante el cual se obtuvo información para las conclusiones y recomendaciones. De esta misma manera, los instrumentos que se emplearon para recolectar información fueron evaluados en confiabilidad y validez, a través, de un juicio de expertos y prueba piloto; lo que permitió sostener la investigación de manera metodológica.

#### **1.5. Objetivos**

Gallardo (2017) proponen “Son los propósitos del estudio, expresan el para qué de la investigación y representan lo que se quiere lograr. Se redacta en función a lo que se va a lograr como resultado expresado en el uso de verbos y tienen relación con la pregunta de investigación” (p. 21).

Los objetivos son esenciales para definir metas en la investigación, ya que muestran lo que se intenta lograr con el estudio. Es la capacidad de generar

conocimiento científico y se ve como un objetivo a alcanzar para dar respuesta a preguntas de investigación. Sirven como guía para orientar la realización de la investigación.

**1.5.1. *Objetivo general.***

Determinar la relación existente entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

**1.5.2. *Objetivos específicos.***

- a. Establecer de qué manera los requisitos del crédito fiscal se relacionan con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.
- b. Señalar la relación que existe entre las consideraciones para la exportación de bienes con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.
- c. Establecer la relación existente entre la determinación del saldo a favor y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

## Capítulo II: Marco teórico

Empleando las palabras de Leal (2017) “el marco teórico de un proyecto de investigación está constituido de todos aquellos supuestos de carácter general que resultan necesarios para argumentar en defensa de la pregunta de investigación, de la hipótesis de trabajo o del diseño de prueba” (p. 19).

El marco teórico es la base de las actividades de investigación y es un conjunto de conceptos, procesos y teorías implementadas por los investigadores. Forman la base de referencia y apoyo, seleccionan temas, fuentes de investigación y luego intervienen en la fase de recolección de datos.

### 2.1. Antecedentes

Alvarez (2020) argumenta “Los antecedentes deben ser agrupados de acuerdo con las variables que tiene el tema de investigación, se recomienda que las investigaciones sean escritas considerando desde las más antiguas a las más recientes de modo narrativo.” (p. 1).

Los antecedentes forman un elemento teórico, que toma en cuenta los antecedentes internacionales y nacionales que indican el autor, año y objetivos, y es de particular importancia para la investigación.

#### 2.1.1. Nacionales.

Castillo (2018). “*La devolución del saldo a favor del exportador y la gestión de liquidez en las empresas exportadoras de pescados, Rímac Año 2018*”. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad César Vallejo, Lima - Perú. El mencionado trabajo de investigación fue descriptivo. El tipo de investigación es básico. Como instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario aplicado sobre una muestra de 39 personas que se encuentran laborando en el área

contable de las empresas del sector exportador ubicadas en el distrito del Rímac. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema “¿*La devolución del saldo a favor del exportador se relacionan con la gestión de liquidez en las empresas exportadoras de pescado del distrito del Rímac 2018?*”, para lo cual se trazó como objetivo “*Determinar si la devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona con la gestión liquidez en las empresas exportadoras de pescado del distrito del Rímac 2018*”. El autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

### **Conclusiones:**

Al final se concluye que todos los resultados que se alcanzaron por el estudio de los distintos métodos, técnicas en donde se determina la relación que existe entre la restitución del crédito fiscal del exportador con la gestión de liquidez en todas las compañías exportadoras de pescado. Rímac Año 2018; todo esto sirve para demostrar la importancia que tiene el incentivo otorgado a todo el sector exportador ya que al poder acceder a este beneficio la situación económica de la empresa mejorará y podrá afrontar con todas sus obligaciones. La siguiente conclusión brinda datos donde se está demostrando que la restitución del crédito fiscal del exportador tiene correlación con la conversión en efectivo en todas las compañías exportadoras de pescado, esto consiste en dar nuevas políticas para que la empresa pueda perfeccionar la rotación de las cuentas por cobrar por todas sus ventas realizadas, también se debe tener nuevas políticas para mejorar la rotación de inventarios para que se pueda recuperar el capital que se mantiene en el almacén, estas nuevas políticas tienen que ser adoptadas y aplicadas por la gerencia para que pueda optimizar la situación económica.

La tercera conclusión nos brinda datos donde se demuestra la correlación que existe entre la restitución del crédito fiscal del Exportador con todas las compromisos a corto plazo de todas las compañías de pescado, esto influye positivamente en la empresa porque podrá afrontar con todas sus obligaciones que mantenga con sus proveedores, trabajadores y con el fisco, de esta manera se está evitando buscar financiación con terceros ya que esto generaría un mayor costo a la empresa porque tendrá que pagar sus intereses, por esta razón es muy importante que el exportador logre acceder al incentivo otorgado por el gobierno para las empresas exportadoras.

El citado trabajo de investigación hace mención que existe una relación entre la Restitución del crédito fiscal del exportador con la gestión de liquidez en las empresas exportadoras de pescado, si se reconoce el incentivo y se logra acceder, la empresa puede mejorar su liquidez para afrontar todas sus obligaciones financieras. Asimismo, existe relación de la restitución del crédito fiscal del exportador y el ciclo de conversión de efectivo en las empresas exportadores de pescado lo cual permite dar novedosas políticas para mejorar la rotación de mercaderías y poder recuperar la inversión que se mantiene en el almacén, éstas nuevas políticas deben ser puestas en marcha y ser adoptadas por la gerencia y poder optimizar la situación económica.

Becerra & Cayo (2018). *“Plazos de la Administración Tributaria para resolver la solicitud del saldo a favor materia de beneficio y su incidencia en la liquidez de las empresas exportadoras afiliadas a ADEX, 2016”*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Peruana Unión, Lima - Perú. El mencionado trabajo de investigación fue descriptivo. Como instrumentos de recolección de datos utilizaron la encuesta que fue aplicada sobre una muestra definida por 55 empresas hábiles asociadas a ADEX para el año 2016. En tal sentido la presente

investigación tuvo como problema: “*¿De qué manera los plazos de la Administración Tributaria para resolver la solicitud del saldo a favor materia de beneficio inciden en la liquidez de las empresas exportadores afiliadas a ADEX, 2016?*”, para lo cual se trazó como objetivo “*Determinar de qué manera los plazos de la administración tributaria para resolver la solicitud del saldo a favor materia de beneficio inciden en la liquidez de las empresas exportadores afiliadas a ADEX, 2016*”. Las autoras formulan, entre otras, las siguientes conclusiones:

### **Conclusiones:**

Los plazos establecidos en la norma tributaria para la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) que es de 05 días como máximo, NO se cumple, ya que para hacer efectiva la solicitud fluctúan entre los 16 y 26 días posteriores, dejando un margen de ineficiencia alta por parte de la Administración Tributaria y como tal afecta en el presupuesto y desarrollo de las empresas exportadoras. – Los plazos establecidos en la norma tributaria, para la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) que es de 05 días como máximo, inciden muy significativamente en las empresas exportadoras ya que tienen que acceder al sistema financiero con la finalidad de obtener los recursos necesarios para suplantar a los fondos solicitados ya que el tiempo excede en cuatro (04) a cinco (05) veces el tiempo límite que otorga la misma Administración Tributaria.

Consecuentemente estos plazos establecidos en la norma tributaria para la devolución del Saldo a Favor Materia de Beneficio (SFMB) que es de 05 días como máximo, que no son cumplidos INCREMENTA muy significativamente el riesgo de Liquidez en las empresas exportadoras, peligrando aun la misma



producción, e incentivan a recurrir al sistema financiero con la finalidad de obtener los recursos necesarios.

Es importante que el fondo de maniobra sea positivo para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, para que el activo corriente este financiado con recursos permanentes, Así mismo la incidencia positiva del fondo de maniobra es ideal porque va a permitir a la empresa hacer algunas inversiones importantes a corto plazo. es por ello que debería ser devuelto oportunamente tal como lo menciona la norma tributaria, y no con los retrasos que comúnmente la administración tributaria realiza.

La devolución del saldo a favor materia de beneficio afecta positivamente en la liquidez de las empresas exportadoras afiliadas a ADEX, 2016; por ende, mejora la solvencia económica de las empresas las cuales podrán cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo; y así poder evitar recurrir al financiamiento externo en las cuales las tasas de intereses generadas son elevadas.

El resultado de la prueba ácida realizada excluye a los inventarios ya que son difícil de convertirse en efectivo a corto plazo, por lo tanto, las empresas recurren a solicitar el saldo a favor materia de beneficio para cubrir sus deudas sin necesidad de liquidar y vender sus inventarios.

Por último, se hace necesario que la Administración Tributaria, con la finalidad de incentivar al empresariado nacional en la fabricación, producción 84 y/o prestación de servicios, corrija sus procedimientos administrativos en la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en la Norma Tributaria, y con ello incentivar a la exportación en general.

El citado trabajo de investigación menciona que los plazos que se establecen en la norma para la devolución del saldo a favor es como máximo 5 días y si es el caso que no se llega a cumplir esto generaría que se incremente significativamente un riesgo de liquidez en las entidades exportadoras, lo cual podría verse afectada la producción. Aunado a lo anterior, la devolución del saldo a favor incide positivamente en la liquidez, lo que permite mejorar la solvencia económica de las entidades para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo y así evitar recurrir a otros financiamientos de las cuales las tasas de intereses son muy elevadas.

Cano (2018). *“El saldo a favor del exportador y su incidencia en la liquidez de la Empresa Fibrafil S.A. en el distrito de Lurín, periodo 2016”*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público) Universidad Autónoma del Perú, Lima - Perú. El mencionado trabajo de investigación fue descriptivo. Como instrumento de recolección de datos utilizó el análisis documental que aplicó sobre una muestra definida por los registros de la empresa Fibrafil S.A. ubicada en el distrito de Lurín. En dicho sentido, se tuvo como objetivo determinar la incidencia del saldo a favor del exportador con la liquidez en el distrito de Lurín- 2016. El autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones y recomendaciones:

### **Conclusiones:**

Los resultados obtenidos a través de este informe evidenciaron, la falta de un mecanismo y/o procedimientos para recuperar el Saldo a Favor del Materia de Beneficio (SFMB), los cuales impactan en la liquidez de la empresa.

Se tomaron acciones, tras revisar dichos resultados, los cuales llevaron a la oportuna recuperación del saldo a favor de materia de beneficio, el cual ayudo a inyectar liquidez a la empresa.

El personal contable-tributario no adquirió conocimiento de la normativa y procedimientos, para poder solicitar el Saldo Favor del Exportador (SFE), uno de los factores era por falta de capacitación o impulso para dicha gestión.

Se halló la existencia de saldos a favor de la empresa Fibrafil S.A, por los periodos 2014 y 2015, los cuales no han sido objeto de solicitud de devolución, los cuales hubieran servido para inyectar liquidez a la empresa mencionada en esos periodos.

El citado trabajo de investigación menciona que, conforme a los resultados que se obtuvieron, la falta de conocimientos respecto a los procedimientos para poder recuperar el saldo a favor impacta en la liquidez de la entidad, debido a que la ausencia de capacitación para el personal de la empresa respecto a estos temas tributarios ocasiona que no se proceda correctamente con la determinación del saldo a favor del exportador.

Osorio (2019). *“Límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del Sector Maderero en el Perú. Período; 2013 – 2017”*. (tesis para optar el grado académico de Maestro en tributación). Universidad Nacional del Callao, Lima - Perú. El mencionado trabajo de investigación fue descriptivo – explicativo. El tipo de investigación es aplicada. Como instrumento de recolección de datos empleó el análisis documental sobre una muestra definida por la información tributaria y financiera de la empresa “PERUVIAN FLOORING S.A.C”. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema general: *“¿Cómo se relaciona el límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017?”*, para lo cual se trazó como objetivo *“Determinar la relación del límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector*

*maderero en el Perú en el período 2013-2017*". El autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

**Conclusiones:**

A partir de la evidencia empírica ha quedado demostrado que la devolución del Saldo a Favor del Exportador se relaciona positivamente con el ratio financiero de liquidez (prueba ácida). Además, que existe una alta correlación entre los datos relacionados a las variables, cuyo valor es 72.31% y a través de la inferencia estadística se rechazó la hipótesis nula, obteniendo un "p valor" de 0.0367. Con ello se destaca la importancia que presenta la devolución del SFE, para fortalecer los fondos líquidos de las empresas madereras.

La evidencia empírica ha demostrado que el valor monetario de las facturas embarcadas se relaciona positivamente con el valor monetario del presupuesto (Ingresos y Gastos). También quedó demostrado la existencia de una alta correlación entre los datos relacionados a las variables, cuyo valor es 69.31% además la inferencia estadística permitió rechazar la hipótesis nula, obteniendo un "p valor" de 0.0394. Entonces podemos concluir que las facturas embarcadas permiten aumentar los ingresos y generar saldos favorables en el presupuesto.

La evidencia empírica nos ha permitido demostrar que, el valor monetario del arrastre del límite del SFE (real) se relaciona positivamente con los préstamos requeridos. Además, la serie presentó una alta correlación entre los datos relacionados a las variables, cuyo valor es 78.81% y aplicando la inferencia estadística se rechazó la hipótesis nula, obteniendo un "p valor" de 0.033. Tomando en cuenta la evidencia empírica observamos que el arrastre del límite

del SFE, ha generado un mayor requerimiento de préstamos a las empresas madereras.

Finalmente, después de haber obtenido las pruebas inferenciales de las hipótesis específicas, podemos concluir que “El límite del saldo a favor del exportador se relaciona positivamente con la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú, en el período 2013-2017”.

El citado trabajo de investigación hace mención a la devolución del Saldo a Favor del Exportador que se relaciona de manera positiva con el ratio financiero de liquidez, según el autor, el SFE permite fortalecer el efectivo disponible de caja de las empresas madereras. Por otro lado, el importe de las facturas embarcadas se relaciona de manera positiva con el ingreso y gasto; lo cual permite aumentar ingresos y generar saldos favorables en el presupuesto. Por último, en la investigación en mención refiere que existe una relación del límite del saldo a favor del exportador con la liquidez debido al volumen monetario que se representa con respecto a las cantidades de las exportaciones embarcadas, compensaciones y devoluciones.

Condori (2020). *“Devolución del saldo a favor del exportador y su influencia en la liquidez de la Empresa Exportadora D’Alitex S.A.C. - Tacna, período 2015 – 2016”*. (Tesis para optar el título profesional de Contador Público). Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna -Perú. El mencionado trabajo de investigación tuvo como diseño no experimental y longitudinal. El tipo de investigación es aplicada. Como instrumento de recolección de datos la autora empleó el análisis documento que aplicó sobre una muestra definida por los registros mensuales de la devolución del saldo a favor del periodo 2015-2016 de la empresa D’Alitex SAC. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema: “¿Cuál es la influencia de la devolución del saldo a favor del exportador en la liquidez de la

*empresa exportadora D'Alitex S.A.C. Tacna, periodo 2015 – 2016?*”, para lo cual se trazó el objetivo *“Determinar la influencia de la devolución saldo a favor del exportador en la liquidez de la empresa exportadora D'Alitex S.A.C. Tacna, periodo 2015 – 2016”*. La autora formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

**Conclusiones:**

Se ha determinado que la devolución del saldo a favor del exportador influye positivamente en la liquidez de la empresa D'Alitex SAC. Tacna, según la prueba estadística T Student, el pvalor es menor que 0,05 entonces se rechaza la hipótesis nula y se concluye a un 95 % de confianza. En el periodo 2015 no se presentó la solicitud de devolución de dicho beneficio debido a que no desarrollan un correcto planeamiento tributario, haciendo que el saldo se acumule, provocando sea más tedioso el proceso de solicitud de devolución; por otro lado, en el periodo 2016 se obtuvo el importe de S/ 145 501.00 de saldo a favor lo que incrementó el activo corriente de la empresa.

Se ha determinado que la devolución del saldo a favor del exportador incide favorablemente en la liquidez prueba ácida de la empresa D'Alitex SAC. Tacna, período 2015 – 2016, debido a que se evidenció que en el año 2015 se tiene un ratio de 1.1585 y para el año 2016 un ratio 1.5735. En el periodo 2015 no se logró obtener oportunamente el saldo a favor, debido a que no desarrollan un control permanente de los procedimientos de solicitud de devolución, mientras que en el periodo 2016 sus activos más líquidos (efectivo y equivalente de 132 efectivo), han incrementado lo que conllevaría a que la empresa no tenga inconvenientes en los pagos de las deudas a corto plazo.

Se ha determinado que la devolución del saldo a favor del exportador incide favorablemente en la liquidez prueba defensiva antes de la empresa D'Alitex

SAC. Tacna, período 2015 – 2016, en cuanto a los ratios financieros, debido a que en el año 2015 se tiene un ratio de 0.6847 y para el año 2016 se tiene un ratio de 1.2493. En el periodo 2015, ya que no desarrollan reuniones de trabajo para comprender la manera de obtención del saldo a favor del exportador y cómo contribuye a fortalecer la liquidez no se obtuvo dicho beneficio. Por otro lado, en el periodo 2016 debido al cobro de la devolución del saldo a favor del incremento de la cuenta de caja y bancos, conllevó a que la empresa no tenga inconvenientes en los pagos de las deudas a muy corto plazo.

Se ha determinado que la devolución del saldo a favor del exportador incide en la liquidez capital de trabajo de la empresa D'Alitex SAC. Tacna, período 2015 – 2016, debido a que en el año 2015 se tiene un capital de trabajo de S/ 39 439,57 y para el año 2016 se tiene un capital de S/133 154,43, existe un aumento que le permitirá cubrir los gastos 133 operativos sin tener que recurrir a más préstamos además de realizar inversiones.

La implicancia del proceso de devolución del saldo a favor del exportador en la empresa D'Alitex S.A.C son complejas, pero favorables en la medida que se tenga conocimiento y orientación adecuada, además es necesario establecer controles que permitan la obtención satisfactoria de dicho beneficio.

El citado trabajo de investigación menciona que la devolución del saldo a favor influye de manera positiva en la liquidez, en este caso en el año 2015 no se realizó adecuadamente los documentos para la devolución del saldo a favor por lo que el saldo fue acumulado y para el año 2016 se obtuvo una suma considerable de saldo, lo cual ayudó a incrementar la liquidez de la entidad. Por otro lado, el estudio indica que existe una relación entre la devolución del saldo a favor y prueba ácida, pues, para el año 2016 sus activos líquidos incrementaron al utilizar esta herramienta tributaria.

### 2.1.2. *Internacionales.*

Mesías (2015). “*Devolución del impuesto al valor agregado a empresas bananeras de la Provincia del Guayas en el periodo 2010 – 2012*”. (Tesis para optar el Grado de Magíster en Tributación y Finanzas). Universidad de Guayaquil, Guayaquil- Ecuador. El mencionado trabajo de investigación utilizó el método cuantitativo con diseño descriptivo. En tal sentido la presente investigación tuvo como objetivo “*Analizar la devolución del impuesto al valor agregado de empresas bananeras de la Provincia del Guayas en el periodo 2010 – 2012*”. El autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones y recomendaciones:

#### **Conclusiones:**

El crédito tributario que generan las empresas bananeras por las exportaciones realizadas con tarifa 0% produce que las empresas tengan un flujo reducido y requieran realizar estas solicitudes de devolución para disminuir el impacto en el flujo de efectivo. - Las empresas que solicitan la devolución de impuestos tienen dos opciones para la retribución del impuesto a través de una nota de crédito desmaterializada que puede ser usada para el pago de otros impuestos o depósito a cuenta, pero debido a la falta de flujo de efectivo las empresas bananeras solicitan exclusivamente la devolución a través de la acreditación a cuenta.

El citado trabajo de investigación menciona que la devolución del IVA incide en el flujo de efectivo en las empresas exportadoras ya que al acumular el crédito y al recibir la devolución de dicho impuesto se cuenta con liquidez. Con respecto al crédito tributario que son generadas por las empresas exportadoras genera que las entidades cuenten con poco efectivo, por lo que requirieron realizar el procedimiento para la devolución y poder disminuir el flujo de efectivo. Por otro lado, las entidades solicitan



la devolución del IVA las cuales existen dos formas mediante una nota de crédito o mediante una acreditación a cuenta.

Medina (2017) *“El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de Flores de La zonal 3 del servicio de rentas internas”*. (Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Administración Financiera y Comercio Internacional). Universidad Técnica de Ambato, Ambato - Ecuador. El mencionado trabajo de investigación fue descriptivo. Como instrumento de recolección de datos se empleó la encuesta estructurada aplicada sobre una muestra definida por 37 empresas exportadoras de flores que tienen sus actividades en la zona 3 del Servicio de Rentas Internas y que han solicitado devolución de IVA en el periodo 2015. En tal sentido la presente investigación tuvo como problema: *“¿Constituye el tiempo inadecuado de análisis en el proceso de Devoluciones de IVA una causa para la falta de liquidez de las empresas exportadoras de flores de la zonal 3 del Servicio de Rentas Internas?”*, para lo cual se trazó como objetivo *“Analizar el Impacto que genera el proceso de devolución del IVA en la liquidez de los exportadores de flores inscritos en la Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, período 2015”*. El autor formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

**Conclusiones:**

El proceso de la devolución del IVA consiste en un mecanismo otorgado por el Estado con el propósito de incrementar la competitividad del sector exportador, y se encuentra establecido como un derecho fiscal determinado en la normativa tributaria, en concordancia con la Constitución de la República, y con correspondencia con diversos acuerdos internacionales dictados por la Comunidad Andina dentro de sus facultades.

El derecho a la devolución de IVA se produce por la configuración de dos hechos: el primero que se realiza cuando el exportador efectúa el pago por adquisiciones e importaciones de bienes o servicios que intervienen en la producción, elaboración y comercialización de bienes destinados al mercado internacional, y el segundo que ocurre en el momento de la exportación de las mercancías bajo el principio de país de destino y la no exportación de tributos. Tanto en el procedimiento de devolución de excepción como el automático por devolución provisional y compensación con Retenciones en la fuente de IVA declaradas, se debe efectuar una revisión y análisis de la documentación de soporte, lo que provoca una demora en el procedimiento.

Para evitar el riesgo de efectuar una devolución indebida o en exceso, dentro del proceso de devoluciones de IVA por internet, se establecieron porcentajes parciales de devolución provisional en el rango del 50% al 90% del valor solicitado, calculados en función de 119 los indicadores de riesgo detectados a cada contribuyente, la restitución del valor restante se efectuará luego de efectuar el análisis y revisión manual de la documentación de soporte realizada por los funcionarios responsables.

Aplicados los ratios financieros correspondientes, se concluye que las empresas exportadoras de flores pueden presentar problemas para cubrir sus obligaciones a corto plazo, razón por la cual consideran que el proceso de devolución de IVA al que acceden a contribuido para mejorar su liquidez en los períodos solicitados.

Con la finalidad de agilizar la revisión de la documentación de soporte y reducir el tiempo empleado en el proceso de devoluciones de IVA, se plantea la necesidad de una herramienta informática que automatice el análisis de la

información en base a la normativa vigente y permita establecer de manera eficiente el valor a devolver a la empresa exportadora.

El citado trabajo de investigación menciona que la devolución del IVA sucede en dos circunstancias; el primero es cuando se realiza el pago por las importaciones o adquisiciones que intervienen en la elaboración o producción de los bienes que están destinados internacionalmente y el otro es cuando la exportación de los inventarios está bajo el país de destino y la no exportación. Para poder minimizar los riesgos que puedan ocurrir en la devolución, se estableció porcentajes que van del 50 % al 90 % del valor que será solicitado, en relación a los riesgos que fueron detectados. Finalmente, el estudio menciona que el procedimiento de la devolución del IVA permitirá mejorar su liquidez.

Analuisa (2020) “Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una empresa agroexportadora”. (Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Tributación). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito - Ecuador. El mencionado trabajo de investigación fue cuantitativo con un diseño descriptivo. Como instrumento de recolección de datos empleó el análisis documental, el cual se aplicó a una muestra definida por la información contenida en la plataforma telemática de los procesos simplificados de devolución de IVA. En tal sentido la presente investigación tuvo como objetivo: Analizar la plataforma telemática de los procesos simplificados de devolución de IVA como una estrategia de planificación tributaria en el sector agroexportador y de esta manera lograr la disminución de la carga impositiva. La autora formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

La actividad de exportación de bienes, tributariamente, presenta el inconveniente de la doble imposición internacional, que consiste en que los precios de los bienes exportados se ven incrementados primero por los tributos del país de origen y luego por los tributos del país de destino; para subsanar este inconveniente los países en su gran mayoría han adoptado el principio de imposición en destino, que consiste en que el tributo se cause en el país que consume el bien y las exportaciones se gravan con tarifa 0% de impuesto indirecto por transferencia de bienes, en el Ecuador este impuesto tiene el nombre de IVA (Impuesto al Valor Agregado).

En el área tributaria se busca conseguir la neutralidad fiscal en las exportaciones, siendo el mecanismo más idóneo la imposición en el país de destino, para así eliminar la variedad tributaria que cada país tiene; pero a la par surge otra dificultad con el crédito tributario porque tiende a acumularse al tener adquisiciones con tarifa 12% de IVA y al exportar con tarifa 0% de IVA, para subsanar esta situación la opción es aplicar el derecho del contribuyente a la devolución del IVA.

En el Ecuador la devolución de IVA es considerada como una técnica de comercio exterior que se utiliza para cumplir con el precepto constitucional de impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.

El citado trabajo de investigación fue de ayuda para la presente, pues, en ella se realiza un análisis de los procesos de devolución del IVA para las empresas agroexportadoras de Quito. De esta manera, se da a conocer el ámbito de aplicación de este beneficio, en Ecuador, precisando en las similitudes que se tiene con nuestro país.

Ramírez & Sisalema (2021) “El proceso de la devolución del IVA y su incidencia en la liquidez de las empresas exportadoras de bienes de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y personas jurídicas de la Provincia de Cotopaxi en los periodos fiscales 2017 – 2019”. (Tesis para optar el título de licenciado en finanzas). Universidad de las Fuerzas Armadas, Latacunga - Ecuador. El mencionado trabajo de investigación fue cuantitativo con un diseño no experimental y descriptivo. Como instrumento de recolección de datos se empleó el análisis documental y la encuesta, las que se aplicaron a una muestra definida por 100 personas naturales y jurídicas que laboran en este rubro. En tal sentido la presente investigación tuvo como objetivo: Analizar el proceso de la devolución del IVA y su incidencia en la liquidez de las empresas exportadoras de bienes de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y personas jurídicas de la Provincia de Cotopaxi en los periodos fiscales 2017-2019. Los autores formulan, entre otras, las siguientes conclusiones:

Se concluye que la mayoría de exportadores solicitan el reintegro del IVA mensualmente a través del mecanismo de Devolución provisional mediante compensación automática con retenciones del IVA efectuadas, que básicamente consiste en compensar el valor del crédito tributario por el valor de las retenciones que ha efectuado en determinado periodo, de esta manera tendrán un alivio económico al menos en el pago de tributos al Estado, de lo contrario tendrían que recurrir al desembolso de efectivo para cubrir dicho valor.

El fundamento teórico de esta investigación permite una profunda comprensión sobre el proceso en cuestión, estableciendo que los exportadores de bienes tienen derecho de solicitar la devolución de IVA hasta 5 años a partir

de la fecha de declaración del impuesto, mediante mecanismos que se ejecutan por medio de internet y de forma presencial ante las ventanillas del SRI. Así mismo se establece que la liquidez con la que puede contar una empresa mantiene activo el proceso de producción en especial para las pequeñas empresas cuyo ciclo de reinversión suele ser más rápido y la falta de liquidez limitaría la eficiencia de los objetivos.

Igualmente, gracias al fundamento teórico y legal indagado, se pudo identificar que, dentro del proceso de devolución de IVA, existe un requisito esencial para obtener un reintegro del IVA eficiente, este se denomina “Detalle de Comprobantes de Adquisiciones Locales e Importaciones”, el cual contiene información de las adquisiciones que corresponden a inventario, activos fijos y demás compras involucradas en el proceso de producción y comercialización. El formato actualmente lo registran de forma manual a través del Software Excel.

Se evidencia que el desconocimiento sobre el procedimiento y de la normativa que rige para solicitar el reintegro del IVA es la causa principal por la cual varios exportadores de bienes no hacen uso de este beneficio tributario. En el tiempo de 1 a 4 años que es el intervalo del estudio de la investigación, es evidente que este factor mencionado incide en la liquidez las empresas exportadoras.

El citado trabajo de investigación aportó al presente estudio, pues, en ella se analizan las características que el contribuyente debe aportar para gozar del beneficio de devolución del IVA para las actividades y operaciones de exportación, según se indica en el estudio el reintegro del IVA ayuda a que las empresas gocen de mayor liquidez.

Ramírez (2021) “Auditoría tributaria en las empresas exportadoras PYMES para optimizar la devolución del Impuesto al Valor Agregado”. (Tesis para optar el grado académico de maestra en contabilidad y auditoría). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador. El mencionado trabajo de investigación fue mixto con un diseño descriptivo y exploratorio. Como instrumentos de recolección de datos se empleó la encuesta, la entrevista y el análisis documental, las que se aplicaron sobre una muestra definida por 2 PYMES Exportadoras de Banano de la ciudad de Quevedo. En tal sentido la presente investigación tuvo como objetivo: Analizar el efecto de la auditoría tributaria en la devolución del Impuesto al Valor Agregado en las empresas exportadoras PYMES. La autora formula, entre otras, las siguientes conclusiones:

Las PYMES no planifican la recuperación del crédito tributario del IVA dentro del análisis financiero, lo que ocasiona que el rubro de activos por impuestos corrientes y otros por crédito acumulado de los períodos analizados incrementa e influya en los fondos o recursos que mantienen las compañías para cubrir el pago de las obligaciones a corto y largo plazo.

Las PYMES desarrollan sus actividades en un contexto económico complicado, falta de liquidez, limitaciones de financiamiento y disminución de la demanda de productos por tanto el efecto de la devolución del IVA permite que la carga fiscal de las PYMES disminuya y el nivel de liquidez aumente.

Los controles a los montos que sustentan crédito tributario son mínimos debido a que no se verifica la relación directa con los productos que se exportan o que correspondan a la actividad relacionada al giro del negocio.

El citado trabajo de investigación fue de apoyo para este estudio, pues, en éste se realiza un análisis de las PYMES agroexportadoras enfatizando en los motivos por las que este sector cuenta con falta de liquidez. Así tal cual, según se menciona en el citado estudio, las empresas de este sector requieren la utilización de beneficios tributarios tales como la devolución del IVA, pues, de esta manera, disponen de efectivo para que no limiten su financiamiento.

## **2.2. Bases teóricas o científicas**

Para Salgado (2018) los antecedentes “Presenta la recopilación de investigaciones que se han hecho sobre el tema de estudio. Se considerarán artículos de revistas científicas, tesis y cualquier otra fuente académica donde se incluyan resultados de investigaciones sobre el tema” (p. 32).

Las bases teóricas son un conjunto de conceptos que se utilizan para proporcionar una perspectiva o enfoque particular que ayude a responder preguntas formuladas anteriormente. Estos conceptos se clasifican por variable, sus dimensiones y sus respectivos indicadores.

### **2.2.1. Variable Nro. 1. Saldo a favor del exportador**

En primer lugar, Villazana (2020) menciona: “El Saldo a Favor del Exportador (en adelante, SFE) tiene idéntica naturaleza a la del crédito fiscal del IGV, salvo la diferencia que el SFE se genera producto de las compras de bienes y servicios que están destinadas a exportación” (p. 15).

Además, del saldo a favor del exportador, Calle (2014) añade: “El denominado saldo a favor del exportador, viene a ser el IGV de las compras o adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción que están destinadas a la exportación de bienes o servicios” (p. 14).



Sobre esta variable, Matos (2011), además menciona:

[...] el Saldo a Favor del Exportador es un mecanismo que permite que los contribuyentes obtengan a su favor un reembolso del Impuesto General a las Ventas (IGV) que pagaron en las adquisiciones previas en el país a efectos de que el precio de los bienes materia de exportación puedan ser negociados libres de tributos y gravámenes (p. 6)

Así también, Herrada (2021b) señala: “Tienen derecho al crédito fiscal, saldo a favor del exportador o cualquier otro beneficio vinculado con el IGV en las operaciones sujetas al Sistema, los adquirientes [...] obligados a efectuar detracciones, podrán ejercer el derecho al crédito fiscal [...]” (p. 73).

Desde otra perspectiva, Canani (2020) añade: “Entre los derechos o beneficios derivados del IGV se encuentran: el saldo a favor del exportador, el saldo a favor materia del beneficio, a recuperación anticipada del IGV, la devolución definitiva del IGV y el reintegro del IGV” (p. 97).

En síntesis, de lo anterior mencionado se puede deducir que el saldo a favor del exportador se encuentra relacionado con el Impuesto General a las Ventas (IGV), pues, esta figura actúa como crédito fiscal del IGV de las compras que la empresa haya utilizado para operaciones relacionadas con la exportación de bienes. Sin embargo, ante este respecto, nace la pregunta ¿Cuál es el motivo por el que se concibe esta herramienta tributaria? Esta figura nace como un mecanismo promotor de las exportaciones, que beneficia a la empresa exportadora, porque compensa el IGV empleado en la generación de sus exportaciones; no obstante, también puede considerarse como un derecho del exportador, pues, no se puede exportar tributos en la venta de bienes al exterior. Lo último se puede analizar en el siguiente ejemplo,

donde un empresario con ubigeo y domicilio fiscal en el Perú siempre que adquiere mercancías paga el IGV correspondiente al monto de estas operaciones, indiferentemente si es un proveedor nacional o del extranjero; no obstante, cuando este mismo empresario vende sus bienes al extranjero la norma establece que estas operaciones se encuentran inafectas al IGV, empero, el empresario tiene el derecho de exigir la devolución del IGV pagado, para lo cual se establece el saldo a favor del exportador.

**2.2.1.1. Dimensión 1: Requisitos del crédito fiscal.** De esta dimensión, Nima & Arias, (2019) mencionan: “Podrán ejercer el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador, a que se refieren los artículos 18°, 19°, 23°, 34°y 35° de la Ley del IGV, o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV” (p. 34)

De esta misma forma, Arana (2015) señala:

[...] el crédito fiscal está constituido por el impuesto soportado, principalmente, en facturas de proveedores, notas de débito y de crédito recibidas que acrediten la adquisición o utilización de servicios efectuados en el período tributario respectivo, siendo necesario el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 18° y 19° de la LIGV. (p. 249)

Por último, en el RTF No 04508-11-2018 (2018) se menciona que: “[...] los comprobantes de pago deben cumplir con los requisitos formales y sustanciales para ejercer el derecho al crédito fiscal y se encuentran anotados en su Registro de Ventas, conforme con las disposiciones de la Ley del Impuesto General a las Ventas” (p. 1).

Como bien se ha mencionado anteriormente, el saldo a favor del exportador es el reintegro del crédito fiscal del IGV de las compras realizadas para la exportación de bienes, por tanto, para emplear dicho crédito fiscal es necesario que ésta se sustente bajo los requisitos expresos en la normativa de la Ley del Impuesto General a las Ventas (requisitos formales y sustanciales), los cuales se estudiarán a detalle en los siguientes subcapítulos.

**2.2.1.1.1. Indicador 1: Principio de causalidad.** De este requisito formal, Calle (2014) menciona: “Para tener derecho al crédito fiscal, el IGV de compras debe ser permitido como gasto o costo de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta” (p. 15).

De este mismo modo, Alva (2017) añade que el principio de causalidad está “[...] recogido en el texto del artículo 37° de la LIR, pero que es recogido en el literal a del artículo 18° de la LIGV, lo cual revela en parte que el IGV y el IR van ligados estrechamente” (p. 206).

Así también, el Staff de Actualidad Empresarial (2018) menciona que el principio de causalidad:

es la relación de necesidad que debe establecerse entre los gastos y la generación de renta o el mantenimiento de la fuente [...] para ser determinado deberán aplicarse criterios adicionales como que los gastos sean normales de acuerdo al giro del negocio o éstos mantengan cierta proporción con el volumen de las operaciones, entre otros. (p. 7).

Uno de los primeros requisitos sustanciales que se consideran para la determinación del crédito fiscal es el principio de causalidad, como señala el

artículo 18° de la Ley del Impuesto General a las Ventas y el artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta. Este principio indica que las adquisiciones de bienes o prestación de servicios considerados para la aplicación de dicho beneficio debe ser permitidos como costo y gasto dentro del rubro de la empresa, esto quiere decir que, las compras deben servir para generar renta o en todo caso, para mantener el proceso de producción. Ante ello, un claro ejemplo concurrente de costo o gasto en las empresas agroexportadoras de la Selva Central serían: gastos de transporte, pago de derecho arancelario, gastos diversos de aduana, contratos de producción por encargo, entre otros. Así también, es necesario tener en cuenta que, para el saldo a favor del exportador no se encuentra condicionado por el principio de devengado.

**2.2.1.1.2. Indicador 2: Operaciones gravadas.** De acuerdo a lo que se señala en el RTF No 02077-11-2020 (2020) “Que, por su parte, el inciso b) del artículo 18° de la LIGV prevé que las adquisiciones de bienes otorgan derecho a crédito fiscal, cuando se destinen a operaciones por las que se deba pagar el impuesto” (p. 9).

Así también, J. Flores & Ramos (2019) mencionan: “Por su parte, el artículo 33° del TUO de la Ley del IGV señala que la exportación de bienes o servicios, así como los contratos de construcción ejecutados en el exterior, no están afectos al IGV” (p. 403).

No obstante, Calle (2014) señala: “[...] si bien es cierto que la exportación es una operación no gravada con IGV; sin embargo, la doctrina para explicar la noción del “saldo a favor del exportador”, la considera gravada, pero con tasa 0 %. [...]” (p. 15).

Cómo bien se señala en el inciso b) del artículo 18° de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, se considerará el derecho de ejercer el crédito fiscal a aquellas operaciones que gravan el IGV, en otras palabras, el IGV de compras destinadas a operaciones por las que no se paga el IGV, no serán considerados como crédito fiscal, sino que, serán considerados como costo. Si bien es cierto que las empresas que exportan bienes no están afectos al IGV, éstas si pueden considerar el IGV de compras como crédito fiscal, pues, la doctrina señala que las operaciones de exportación si gravan el IGV, no obstante, las grava con una tasa del 0%.

**2.2.1.1.3. Indicador 3: IGV consignado en el comprobante.** De acuerdo a lo que señala, Alva (2017):

El literal a del artículo 19° de la LIGV determina que el IGV debe estar consignado por separado en el comprobante de pago que acredite la compra del bien, el servicio afecto, el contrato de construcción o de ser el caso, en la Nota de Débito, o en la copia autenticada por el agente de Aduanas o por el fedatario de la Aduana de los documentos emitidos por la SUNAT. (p. 212)

A lo anterior conviene añadir lo siguiente, como señala la normativa, entre los entes que se encuentran obligados a emitir comprobantes electrónicos se encuentran las empresas exportadoras de bienes, en este tipo de emisiones el IGV se consigna por separado de manera automatizada, con ello en consideración, también se puede adicionar que, en caso de que la empresa exportadora no haya emitido el comprobante de pago electrónico,

no podrán utilizar la deducción del crédito fiscal, a menos que, hayan utilizado medios de pago para finiquitar el total de la operación y que hayan emitido un documento preimpreso que cumpla los requisitos del reglamento de la LIGV, entre estos requisitos, que se consigne por separado el IGV en el comprobante de pago.

**2.2.1.1.4. Indicador 4: Emisor habilitado y habido.** De este respecto, en el RTF No 07743-11-2020 (2020) se menciona que: “Que los comprobantes de pago o documentos consignen el nombre y el número del RUC del emisor, de forma que no permitan confusión al contrastarlos con la información obtenida a través de los medios de acceso público de la Sunat [...]” (p. 2).

Del mismo modo, en el RTF No 07803-2-2020 (2020) se adiciona que: “[...] de acuerdo con la información obtenida a través de dichos medios, el emisor de los comprobantes de pago o documentos haya estado habilitado para emitirlos en la fecha de su emisión” (p. 4).

Respecto a este requisito formal, la norma señala que, los gastos sustentados en los comprobantes de pago no serán considerados como crédito fiscal si a la fecha en que se haya emitido dicho comprobante el emisor tuviera la condición de no habido o no habilitado, a menos que, al cierre del periodo fiscal el emisor en cuestión haya levantado estas observaciones. Por esta razón es importante verificar la validez del comprobante de pago a través de la “Consulta individual de comprobantes de pago” del portal web de la Sunat, el cual permite verificar la validez de los comprobantes de pago electrónicos, así como, la condición y el estado de RUC en los comprobantes de pago físicos.

**2.2.1.1.5. Indicador 5: Bancarización.** De este respecto, Picón (2019) señala que la bancarización es la obligación mediante la cual “[...] el contribuyente que pretenda deducir el gasto o costo de su adquisición deberá efectuar el pago de sus contraprestaciones (precios) superiores a S/3500 o US\$1000 mediante los medios de pago regulados según las normas de bancarización” (p. 84).

Así también, el RTF No 00003-3-2017 (2017) señala que:

Que el artículo 3° del TUO de la Ley N° 28914, establece que las obligaciones que se cumplan mediante el pago de sumas de dinero cuyo importe sea superior al que se refiere el artículo 4° se deberán pagar utilizando los medios que refiere el artículo 5°, aun cuando se cancelen mediante pagos parciales menores a dichos montos. (p. 6)

Otro requisito formal importante a tener en cuenta para la deducción del crédito fiscal es la bancarización, y ésta consiste en emplear medios de pago autorizados cuando el pago de la mercancía supera los mil dólares o, en todo caso, los S/. 3,500.00; entre los medios de pago autorizados por Sunat se encuentran los siguientes: depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito.

**2.2.1.1.6. Indicador 6: Renta empresarial.** Sobre este respecto, en el informe N° 104-2016-SUNAT/5D0000 (2016):

[...] se puede afirmar que la SUNAT, en el ejercicio de su función fiscalizadora prevista en el artículo 62° del Código Tributario, es competente para determinar, en un procedimiento de fiscalización, la

existencia o inexistencia de una relación laboral entre [...] las empresas a las cuales le prestan servicios. (p. 3)

En la determinación del crédito fiscal, es importante verificar la renta empresarial, esto quiere decir, que se debe constatar que el proveedor por el cual se adquiere un bien o un servicio mantenga una relación laboral con el bien o servicio ofrecido. Por ejemplo, en el caso de las empresas exportadoras, presentan gastos por la prestación de servicios de transporte, por tanto, el giro o la actividad económica de la empresa por la cual se adquiere dicho servicio debe ser referido al transporte o semejantes.

**2.2.1.1.7. Indicador 7: Operaciones reales.** Conforme a lo mencionado en el RTF N° 00376-2-2016 citado por Picón (2019) “[...] para adquirir el derecho al crédito fiscal es necesario que ellos mantengan un mínimo indispensable de elementos de prueba que acrediten que los comprobantes que sustentan su derecho corresponden a operaciones reales” (p. 65).

Así también, en el RTF No 06347-5-2020 (2020) se señala que el artículo 44° de la LIGV, modificada por el Decreto Legislativo N° 950 señala:

[...] el comprobante de pago o nota de débito emitido que no corresponda a una operación real obligará al pago del impuesto consignado en éstos, por el responsable de su emisión, y el que recibe el comprobante de pago o nota de débito no tendrá derecho al crédito fiscal [...]. (p. 7)

Para acceder al crédito fiscal, también es necesario corroborar que el crédito fiscal provenga de operaciones reales, pues, existe malas praxis relacionadas al fraude fiscal, mediante la utilización de facturas falsas,



clonadas, entre otros mecanismos. Por ello, en la legislación, mediante los incisos a y b del artículo 44° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, se ha establecido las características que determinan una operación no real-

**2.2.1.1.8. Indicador 8: Registro de libros.** Conforme a lo que mencionan L. Carrasco & Torres (2019):

Los comprobantes de pago y documentos a que se refiere el inciso a) del artículo 19° del TUO de la LIGV deberán haber sido anotados por el sujeto del Impuesto en su Registro de Compras en las hojas que correspondan al mes de su emisión. (p. 1601)

Alva (2017) señala también: “Los documentos emitidos por la Sunat o el formulario donde conste el pago del impuesto en la utilización del servicio prestado por no domiciliados tienen que ser anotados en cualquier momento por el sujeto del impuesto en su registro de compras” (p. 220).

Además, en el informe N° 0161-2015-SUNAT/5D0000 (2015) se señala que: “El hecho que un contribuyente que, estando obligado a llevar el Registro de Compras de manera electrónica, lo lleve de manera manual o mecanizada, no es un elemento que determine la pérdida del crédito fiscal [...]” (p. 4).

El último requisito formal a tomar en consideración para las empresas exportadoras es el registro de las operaciones en los libros de contabilidad, tanto de compras cómo de ventas, ahora bien, aunque la empresa en cuestión tenga la obligación de llevar el registro de compras electrónicas y no los realiza, eso no significa que perderá los beneficios del crédito fiscal, siempre

y cuando haya realizado el registro de manera manual o mecanizada al mes de emisión o del pago del impuesto o a los doce meses siguientes.

### **2.2.1.2. Dimensión 2: Consideraciones para la exportación de bienes.** Alva (2017)

menciona lo siguiente: “[...] La exportación es el tráfico legítimo de bienes o servicios nacionales de un país pretendidos para su uso o consumo en el extranjero. [...] Las exportaciones son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas” (p. 385).

Una vez concluido el análisis de los requisitos que se toman en cuenta para la aplicación del crédito fiscal, es necesario verificar las consideraciones que se tienen para llamar a una operación como exportación, por ello, en los siguientes subcapítulos se analizarán las normas y leyes que establecen el concepto de exportación.

#### **2.2.1.2.1. Indicador 1: Domiciliados y no domiciliados.** Al respecto, Herrada (2021a)

señala: “Asimismo, se considera exportación (de servicios) aquellas operaciones que, siendo prestadas por un domiciliado a favor de un no domiciliado a título oneroso, tengan su uso o su aprovechamiento de los servicios por parte del sujeto no domiciliado en el extranjero” (p. 14).

Además, Arana (2015) añade:

[...] la LIGV en el primer párrafo de su artículo 33° establece que no está afectada al impuesto la exportación de bienes o servicios, así como los contratos de construcción ejecutados en el exterior, salvo en el caso de los servicios prestados y consumidos en el territorio del país a favor de una persona natural no domiciliada. (p. 248)

El artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas establece que para que el estado peruano considere que la mercancía es una exportación, necesariamente el trámite aduanero tiene que efectuarlo el empresario peruano exportador, caso contrario, no sería considerada como una actividad de exportación. Otro punto importante que señala el mencionado artículo es que, la venta de bienes tiene que realizarlo un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado y ésta tiene que ser objeto a trámite de exportación definitiva. Para entender mejor este punto, se debe comprender correctamente la definición que considera la ley respecto a los términos de “sujeto domiciliado” y “sujeto no domiciliado”. Así pues, conforme a lo señala la normativa peruana, para ser considerado un sujeto domiciliado o no, deben pasar 183 días, esto quiere decir que, si alguien se encuentra en el Perú 183 días ya es considerado un sujeto domiciliado, y si sucede lo opuesto, ósea que, un sujeto está 183 días en el exterior ya se le consideraría como un sujeto no domiciliado. La nueva condición que se obtenga ya sea sujeto domiciliado o no se considerará a partir del siguiente periodo tributario de haberse suscitado esta situación.

**2.2.1.2.2. Indicador 2: Embarque de bienes.** Del embarque de bienes, conforme lo señala J. Flores & Ramos (2019), el artículo 33° de la LIGV señala que:

En el caso de venta de bienes muebles donde la transferencia de propiedad ocurra en el país hasta antes del embarque [...] los bienes objeto de la venta sean embarcados en un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago respectivo. (p. 399)

Así también en el RTF No 09804-11-2019 (2019) se menciona que cuando en la venta mediante documentos emitidos por un almacén aduanero o por un almacén general de depósito “[...] la condición será que el embarque se efectúe en un plazo no mayor a doscientos cuarenta (240) días calendario contados a partir de la fecha en que el almacén emita el documento. Los mencionados documentos deben contener los requisitos que señale el reglamento” (p. 3).

En síntesis, en el segundo párrafo del artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas se menciona que debe cumplirse cierta condición de acuerdo a la circunstancia en que se realiza el embarque del bien para considerar dicha operación como exportación. En este artículo se expresa que, lo bienes que serán exportador deben embarcarse en un plazo no mayor a los 60 días, ahora bien, si en un caso en la venta de dicho bien se medie con documentos de un almacén aduanero o un almacén general de depósito regulado por la Superintendencia de Banca, Seguro y Administradoras Privadas, entonces, el plazo de embarque incrementaría hasta un plazo no mayor al de 240 días calendarios. Si se excede el tiempo de embarque con los plazos señalados, entonces, se considera que la operación se realizó en territorio nacional.

### **2.2.1.3. Dimensión 3: Determinación del saldo a favor.** Alva & Ramos (2020)

mencionan lo siguiente: “Para determinar el saldo a favor del exportador y el

saldo a favor materia de beneficio debemos remitirnos a los artículos 34° y 33° del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV” (pp. 496-497).

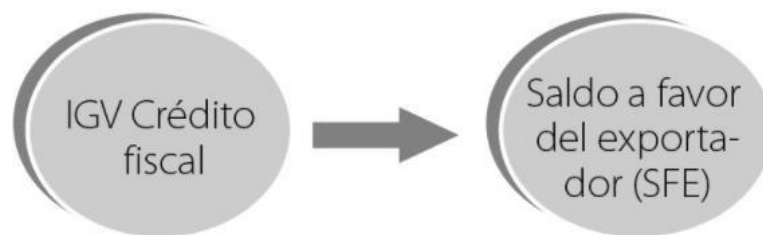
Teniendo en cuenta los requisitos del crédito fiscal y las consideraciones que se toman en cuenta para determinar que las operaciones se consideren como exportación, se puede continuar con el procedimiento de determinación del saldo a favor del exportador. El mencionado procedimiento se encuentra regulado por los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, en ellas se demarca ciertas pautas a tomar en cuenta para la determinación de dicho beneficio tributario. En los siguientes subcapítulos se analizará a detalle el procedimiento que se aluden en los artículos ya señalados.

**2.2.1.3.1. Indicador 1: Determinación del saldo a favor del exportador.** Narro (2013)

menciona: “El SFE se deducirá del débito fiscal (impuesto bruto del IGV), así en caso de quedar un monto a favor, este se denominará saldo a favor materia de beneficio (SFMB)” (p. 9).

Conforme lo mencionan, Roque et al. (2011) el artículo 35° del Texto Único Ordenado de la LIGV, el saldo a favor del exportador “se deducirá del impuesto bruto. De no ser posible esa deducción o ser estas insuficientes para absorber dicho saldo, el exportador podrá compensar automáticamente con la deuda tributaria por pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta”. (p. 19).

**Figura 4.**  
**Comportamiento del saldo a favor del exportador.**



Nota:(Herrada, 2021a). **Determinación del saldo a favor del exportador (SFE) y saldo a favor materia de beneficio (SFMB)**. Lima: Gaceta Jurídica.

Como bien se ha mencionado en un inicio, y cómo hace suponer la figura 1. el saldo a favor del exportador se comporta como crédito fiscal, lo que quiere decir que, éste se utiliza para deducir el impuesto bruto de las ventas. Ante este predicho, la legislación peruana, a través del artículo 34° de la Ley del Impuesto General a las Ventas señala que, el saldo a favor del exportador proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones de bienes, prestación de servicios y contratos de construcción que se destinen a generar renta por operaciones de exportación, asimismo, para disponer de dicho saldo se tiene que cumplir con lo señalado en las disposiciones al crédito fiscal en la Ley del Impuesto General a las Ventas, es decir, se tiene que cumplir con los requisitos del crédito fiscal que se analizaron en capítulos previos a este.

**2.2.1.3.2. Indicador 2: Determinación del saldo a favor materia de beneficio.** De este respecto, Alva & Ramos (2020) “Para determinar el SFMB, debemos remitirnos a las normas del IGV y verificar como es que se da la conversión de SFE hasta llegar al SFMB” (p. 497).

Además, Matos (2011) menciona: “en el caso de que el SFE fuese superior al importe del débito fiscal generado por las operaciones gravadas

con el IGV del periodo, el exceso ya no se denomina SFE, sino Saldo a Favor Materia del Beneficio” (p. 7).

**Figura 5.**  
**Determinación del saldo a favor materia de beneficio.**



Nota:(Herrada, 2021a). **Determinación del saldo a favor del exportador (SFE) y saldo a favor materia de beneficio (SFMB)**. Lima: Gaceta Jurídica.

Ahora bien, al remitirnos al artículo 35° de la Ley del Impuesto General a las Ventas y en la figura 2, se puede dar a cuenta que el saldo a favor materia de beneficio es la diferencia entre el impuesto bruto de las ventas y el saldo a favor del exportador, en dicha norma se señala que cuando el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador, entonces, el exportador podrá compensar con la deuda tributaria de cualquier otro tributo.

**2.2.1.3.3. Indicador 3: Límite del saldo a favor materia de beneficio.** De este punto, Matos (2011) refiere que: “el límite al que se refiere [...] dispone que la compensación o devolución correspondiente tendrá como límite la tasa equivalente del IGV (16%) e IPM (2%) sobre las exportaciones realizadas en el periodo” (p. 7).

Narro (2013) menciona: “El saldo a favor materia del beneficio que exceda dicho límite podrá ser arrastrado como saldo a favor por exportación a los meses siguientes” (p. 9).

La determinación del saldo materia de beneficio tiene límite, pues, el artículo 4° del Reglamento de Notas de Crédito Negociables (RNCN) establece que dicho límite es la tasa del IGV de las exportaciones realizadas en el periodo, en caso en que el saldo materia de beneficio exceda este límite, entonces, ésta podrá ser arrastrada como saldo a favor del exportador de los siguientes meses. Por consiguiente, de todo ello se deduce las siguientes ecuaciones:

$$\text{Límite SFMB} = \text{Exportaciones realizadas en el periodo} \times 18\%$$

$$\text{SFMB} - \text{Límite SFMB} = \text{SFE arrastrable}$$

Así pues, para comprender mejor lo mencionado hasta el momento, fijemos el siguiente ejemplo: donde una empresa agroexportadora tiene como única actividad la exportación de sus productos, y en el mes de Julio del 2021 realizó las siguientes operaciones comerciales:

**Tabla 1.**  
**Caso práctico del saldo a favor del exportador y saldo a favor materia de beneficio.**

Caso práctico del SFE y SFMB	
Exportaciones facturadas	S/. 715,460
Exportaciones embarcadas	S/. 590,620
Compras con derecho a crédito fiscal	S/. 610,470
SFE no aplicado del mes anterior	S/. 18,450
Pagos a cuenta del IR	S/. 29,929

Nota: La tabla los datos del caso práctico de la determinación del saldo a favor del exportador y saldo a favor materia de beneficio.

Para solucionar este ejemplo, se debe determinar el saldo a favor materia de beneficio acumulado, para ello, primero se determina el saldo a favor del exportador del impuesto bruto del IGV a cargo de la empresa, para



después añadir el saldo a favor del exportador arrastrado del mes anterior, como se realiza a continuación.

- SFE : (S/. 610,470 \* 18%) +
- SFE del mes anterior : S/. 18,450
- SFMB acumulable = S/. 128,335

Entonces, obtenido el SFMB acumulable se comparará con el límite equivalente a la tasa del IGV de ventas, para obtener el saldo a favor del exportador arrastrable para el siguiente mes y para determinar el SFMB permitido a utilizar en el mes de Julio, después de ello, el resultado hallado servirá para pagar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta.

Determinación del SFMB arrastrable:

- SFMB acumulable : S/ 128,335
- Límite permitido : (18% \* S/. 590,620)
- SFMB arrastrable = S/. 22,023

Pago a cuenta del Impuesto a la Renta:

- SFMB permitido : S/ 106,312 -
- Pagos a cuenta del IR : S/. 29,929
- SFMB no compensado = S/. 76,383

Concluyendo el ejercicio, el saldo a favor materia de beneficio no compensado se puede adicionar al SFMB arrastrable, para su utilización en los siguientes meses.

**2.2.1.3.4. Indicador 4: Devolución.** De este aspecto, Contadores & Empresas (2012) señala: “[...] el aplicativo denominado PDB (Programa de Declaración de Beneficios), el cual deben utilizar los exportadores a efectos de comunicar las compensaciones que realizan con su saldo a favor de exportador o cuando optan por pedir la devolución de este” (p. 10)

Además, Narro (2013) añade: “Así tenemos que cuando el exportador opte por solicitar la devolución del SFMB, esta podrá materializarse mediante cheques no negociables, Notas de Crédito Negociables y/o abono en cuenta corriente o de ahorros, según lo solicitado por el exportador” (p. 10).

En caso de que la empresa no desea arrastrar el saldo a favor materia de beneficio para deudas tributarias que puedan suscitarse en periodos posteriores, entonces, puede solicitar la devolución de este mismo. Para solicitar la devolución del saldo a favor materia de beneficio la empresa debe presentar el PDB Exportadores, donde se detallan las adquisiciones efectuadas en el periodo, del mismo modo, la empresa debe presentar también, el Formulario N° 4949 indicando la relación detallada de comprobantes de pago o cualquier otro documento que sustente la adquisición de bienes o prestación de servicios correspondiente al periodo en cuestión.

## **2.2.2. Variable Nro. 2. Liquidez**

Considerando A. Herrera et al. (2016) “La liquidez de una empresa representa la agilidad que tiene para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas alcancen su vencimiento” (p. 157).

Simultáneamente Gitman & Zutter (2012) señala que: “La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento. Se refiere a la solvencia de la posición financiera general de la empresa [...]” (p. 65).

Al respecto, Gutiérrez & Tapia (2016) adicionan:

[...] la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería y, su escasez es considerada como síntoma de dificultades financieras. Es medido mediante ratios financieros a fin de determinar su capacidad de asumir los pasivos a corto plazo conforme se venzan.

Para los exportadores el saldo a favor es el mecanismo patrocinado por el estado en beneficio de ellos, quienes tienen muchos problemas de liquidez en el corto plazo, y gracias a este mecanismo, la liquidez se ha incrementado significativamente y lo que permite cumplir con sus obligaciones. La determinación de la liquidez es una parte integral de las previsiones financieras y presupuestarias del exportador. Esto se debe a que las empresas no pueden hacer pronósticos o iniciar proyectos futuros sin conocer su capacidad para generar flujos de efectivo específicos. En estas condiciones, hacerlo sin asegurarse de que se pueda mantener el compromiso es arriesgado e irresponsable. Por lo tanto, la liquidez es la capacidad de medir si un activo es más realizable con certidumbre en el corto plazo, sin incurrir en una pérdida.

#### **2.2.2.1. Dimensión 4: Ratios de liquidez.** Al respecto, C. Carrasco & Pallerola (2014)

mencionan: “Es la relación entre el activo y el pasivo circulante. Llamamos activo y pasivo circulante cuyo plazo de realización es inferior a un año, [...]”

sirve para valorar la liquidez de una empresa y aprecia su solvencia a corto plazo” (p. 207).

Simultáneamente, Córdoba (2015) menciona: “Reflejan la capacidad de una empresa para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo [...] pueden obtener elementos de juicio sobre la solvencia de efectivo actual y su capacidad para permanecer solvente en caso de situaciones adversas” (p. 100).

Así también, Garayoa (2013) señala:

La herramienta más útil para llevar a cabo análisis financieros es los ratios [...] Para evitar la posibilidad de que la empresa no pueda afrontar sus pagos durante un período de tiempo, debe haber una correspondencia entre la liquidez del Activo y la exigibilidad del Pasivo. (p. 220)

En síntesis, el ratio de liquidez es un conjunto de indicadores destinados a diagnosticar si una empresa tiene la capacidad de generar liquidez, es decir, si la empresa tiene la capacidad de convertir activos en liquidez a corto plazo. Es de suma importancia poder medir la ganancia o pérdida que sufre la empresa. Por ello es que existen los ratios financieros que muestran los ingresos, liquidez, entre otros. En otras palabras, una razón es un elemento que permite proporcionar una unidad de medida que se compara con la contabilidad y las finanzas mediante las relaciones de los datos financieros directos.

**2.2.2.1.1. Indicador 1: Liquidez corriente.** Al respecto, Albornoz (2012) adiciona:

“[...] capacidad de realización o conversión del respectivo activo en dinero.

Lo que determina en este caso el carácter corriente de un activo o pasivo es el poder adquirir la característica de liquidez en el plazo de un año [...]” (p. 50).

Garrido & Íñiguez (2015) señalan que: “Este ratio mide la relación que guardan los activos corrientes con los pasivos corrientes, no como diferencia sino como cociente. [...] El índice de razón corriente asemeja los activos corrientes delante de los pasivos” (p. 318).

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

La razón corriente general se calcula dividiendo los activos corrientes por los pasivos corrientes. El activo circulante incluye principalmente cuentas financieras, bancarias, cuentas operativas, valores y acciones fácilmente transferibles. Este índice es un indicador importante de liquidez e indica qué activos cubre el índice de deuda a corto plazo.

**2.2.2.1.2. Indicador 2: Prueba ácida.** De este punto, Córdoba (2015) menciona:

La prueba ácida Proporciona a una mejor medida de la liquidez, generalmente solo cuando el inventario de una empresa no tiene la posibilidad de convertirse en efectivo con facilidad. Si el inventario es líquido, la prueba ácida es solo medida aceptable de la liquidez general de la empresa. (p. 102)

Además, Morelos et al. (2012) mencionan la prueba ácida como uno de los “Indicadores financieros utilizados para medir la liquidez de una empresa y su capacidad de pago. Es importante y quizás contradictorios de la estructura financiera de la empresa es la disponibilidad de recursos para cubrir los pasivos a corto plazo” (p. 18).

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo circulante}}$$

La prueba ácida compara el activo circulante menos el inventario entre los pasivos corrientes. Su importancia en la medición de la liquidez es muy importante porque tiene como finalidad de la gestión financiera es asegurar que siempre exista la posibilidad de afrontar deudas con un tercero. Afecta la liquidez en caso de dificultades financieras porque es necesario mantener inventario en todo momento hasta la venta.

**2.2.2.1.3. Indicador 3: Razón de capital de trabajo neto.** Según Fontalvo et al. (2012)

el capital neto de trabajo se define como “la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo con que cuenta la empresa. Si los activos exceden a los pasivos, se dice que la empresa tiene un capital neto de trabajo positivo” (p. 170).

Asimismo, Andrade (2017) señala: “El capital de trabajo representa la cantidad de recursos que permite que la empresa desarrolle sus actividades ininterrumpidas, de ahí la importancia de contar con ese dato de corto plazo [...]”.

$$\text{Razón CTN} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}}{\text{Ventas}}$$

La razón de capital del trabajo neto es la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente. El capital de trabajo es lo que le queda a una empresa después de pagar sus pasivos inmediatos y es la diferencia entre los activos corrientes menos los pasivos corrientes. Asimismo, es el dinero que una empresa puede utilizar para ejecutar sus operaciones diarias. A diferencia

de otros indicadores, este no se expresa como un índice, sino como un saldo monetario

**2.2.2.2. Dimensión 5: Factores que inciden en la liquidez.** Gitman & Zutter (2012)

describen que: “la liquidez de una empresa se obtiene mediante los siguientes factores: Características del bien ofrecido, entorno económico y políticas de crédito y cobranza” (p. 65)

La liquidez es muy importante ya que permite desarrollar o adquirir habilidades lo cual permitirá crear y entregar bienes. La falta de liquidez genera problemas en las empresas como en las obligaciones importantes que se podrían ver afectadas o compras de insumos que serán eficientes para la producción. Por ello existen diversos factores que inciden en la liquidez.

**2.2.2.2.1. Indicador 1: Características del bien ofrecido.** Respecto a este punto,

Andrade (2013) señala: “Dependiendo del tipo de bien, el conjunto de variables que influirán en las ventas podrá ser mayores o menores, pero algunas de estas son el precio del bien, costos, entre otros. Todos estos factores influyen en el nivel de liquidez” (p. 60).

Conforme a lo que señala A. Morales et al. (2014) los bienes “representan en la empresa materia prima que se adquiere para ser transformada, o bien para su venta. Relación de existencias en una entidad, en la que se expresa en cantidad de artículos, especificación, precio y el importe de todos ellos” (p. 64).

El bien es un producto que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de las personas. Es el resultado del proceso productivo llevado a

cabo por agentes económicos. Con respecto a las características del bien este conjunto de variables influirán en las ventas que podrían ser mayores y menores, éstas podrían ser los costos, precio del bien, entre otros. Todos estos factores influyen de manera directa en la liquidez, existe un claro ejemplo si el bien no es considerado como primera necesidad existirá una variación en el ingreso de nuestros clientes lo que existirá una disminución en el consumo e influirán de manera drástica a corto plazo en la liquidez.

**2.2.2.2.2. Indicador 2: Entorno económico.** Respecto a este punto, Escobar (2014) señala:

Conforme con el reporte de fondos, liquidez y flexibilización financiera, en algunos países los entornos económicos donde se desenvuelven las empresas están marcados por altas tasas de interés en el mercado y ello conlleva que las empresas revelen altos niveles de utilidades y bajos niveles de caja, con lo cual se genera una preocupación por la utilidad y análisis real de la información a partir de los estados financieros. (p. 143)

Por otra parte, Grupo IOE (2019) “Conjunto de todos los factores económicos que afectan a la empresa, ya sea para bien o para mal. Estos factores pueden alterar las decisiones de la misma iniciativa, pues revelan información que la propia compañía puede utilizar en su beneficio”.

El entorno económico es un factor muy influyente en la economía de determinada zona. El escenario económico afecta a todas las entidades de distinta manera, lo cual se debe tener en cuenta el nivel de crecimiento, el nivel de ingreso, entre otros.



**2.2.2.2.3. Indicador 3: Políticas de crédito y cobranza.** Simultáneamente Bañuelos (2014) señala que: “La política de crédito y cobranza es un curso de acción desarrollado para situaciones recurrentes y designado con el fin de controlar y minimizar el riesgo que asume al extender crédito a sus clientes” (p. 6).

De acuerdo a Fuantos (2017) las políticas de crédito y cobro “son normas de actuación dictadas por la dirección de la empresa y derivan directamente de la estrategia de riesgos establecida. No obstante, también tienen en cuenta otros factores que matizan las grandes líneas marcadas por la estrategia de riesgos”.

J. Morales & Morales (2014) mencionan lo siguiente del crédito que es: “un préstamo en dinero, donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo, más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiere” (p. 23).

La política de crédito y cobranzas son normas establecidas que determinan requisitos documentarios, plazos, entre otros que cumplen los clientes, donde se otorgan modalidades de créditos y penalidades en ciertos casos de incumplimiento, por otro lado, con respecto al cobro, deben realizar una adecuada cobranza ya que es el primer paso para futuras ventas. Si existe una inadecuada política de créditos y cobranza se verá afectada en la liquidez de la empresa, de igual forma si existe una adecuada política asegurará la liquidez con respecto a las proyecciones.

**2.2.2.3. Dimensión 6: Herramientas de liquidez.** Al respecto, Armijos et al. (2020) mencionan: “las herramientas se han convertido en la clave del éxito

empresarial [...] ya que forman parte directa de la estabilidad económica de cada empresa; de igual manera el manejo eficiente de las herramientas ayuda a establecer un panorama preciso” (p. 471).

La liquidez es una herramienta de interés, debido que cuando hay falta o exceso de liquidez surgen problemas, dado que, si en caso ocurre falta de liquidez, los recursos que son disponibles no serán suficientes para hacer frente a las obligaciones. Por el contrario, cuando hay un exceso de liquidez, significa que el recurso está distribuido de manera ineficiente. En ambos escenarios se pierde la capacidad de mejora, directa o indirectamente, afectando directamente la competitividad. Por ello, existen herramientas que ayudarán a mejorar la liquidez.

**2.2.2.3.1. Indicador 1: Presupuesto de efectivo.** Conforme a lo mencionado por Asesor Empresarial (2013) “Es instrumento financiero importante que permite visualizar las necesidades de efectivo que tendrá la empresa en el corto plazo. Así también permite a la gerencia, estar preparada para los excesos de liquidez que pudiera tener en el período de análisis” (p. 3).

Además, Pinilla (2016) menciona: “presupuesto de efectivo es la proyección futura del movimiento de los recursos monetarios dentro del ciclo operativo de la empresa e incluye aquellos recursos con los que contará una vez recibidos los ingresos y descontados los documentos de docencia pagos” (p. 7).

En síntesis, los presupuestos de caja también conocidos como presupuestos de caja son uno de los presupuestos calculados y de gestión principales de la empresa. El propósito principal de este documento es

proporcionar pronósticos de entradas y salidas de efectivo futuras para una empresa. La finalidad del presupuesto de efectivo es el mostrar de dónde procede los ingresos y cómo serán usados esos fondos. Además, indica si la entidad cuenta con dinero autosuficiente para cumplir con sus obligaciones. Asimismo, un presupuesto de flujo de caja le permite saber qué tan rentable será su proyecto o negocio en el futuro, por ejemplo, si sus ingresos futuros son mayores que sus gastos. O veamos si podemos pagar la deuda de manera oportuna.

**2.2.2.3.2. Indicador 2: Ciclo operativo.** Conforme a lo mencionan A. Morales et al. (2014) “El ciclo operativo se compone por los tiempos que inician desde la llegada de la materia prima a la empresa, es transformada en producto, es vendido éste y finalmente hasta que se recibe el efectivo por las ventas a crédito” (p. 60).

Asimismo, Frías (2015) señala “Es el periodo que va desde la compra del inventario hasta el momento que se recibe el pago de la venta de este mismo” (p. 2).

En síntesis, el ciclo efectivo es el tiempo que exige una entidad en comercializar o fabricar un bien. Del mismo modo, es importante darse cuenta de que la compra o la fabricación no solo es parte del proceso, sino también el pago, comercialización, la cobranza. Además, está vinculadas con las actividades operativas de la entidad a corto plazo, de manera que estas actividades van generando ciclos de efectivo de entrada como de salida.

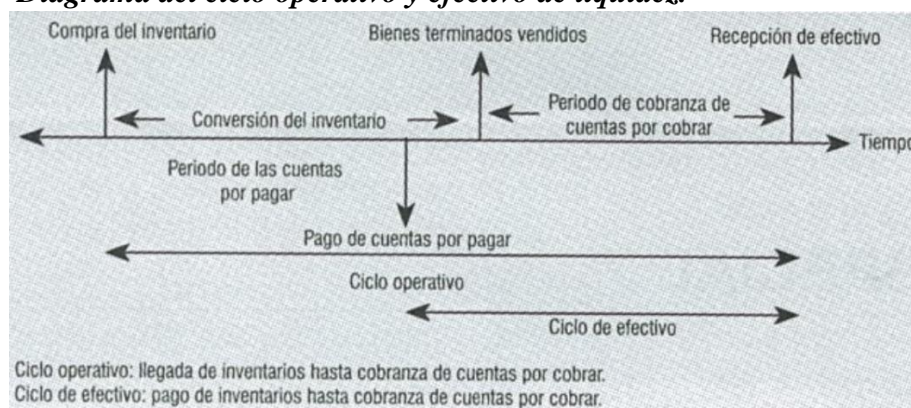
**2.2.2.3.3. Indicador 3: Ciclo efectivo.** Asimismo, A. Morales et al. (2014) señalan: “Este ciclo se obtiene de restar al número de días que compone el ciclo

operativo, el número de días, ciclo de pagos y significa el tiempo en que los recursos en efectivo de la empresa permanecen inmovilizados” (p. 61).

Calle (2016) citado por Morillo & Llamo (2019) “El ciclo de conversión de efectivo es la cantidad de tiempo efectivo de una empresa que está atado en el capital de trabajo antes de que el dinero sea finalmente devuelto o cuando los clientes paguen por los productos prestados” (p. 55).

En el siguiente diagrama se muestra el ciclo:

**Figura 6.**  
**Diagrama del ciclo operativo y efectivo de liquidez.**



Nota: (Morillo & Llamo, 2019) **Ciclo de conversión de efectivo: una herramienta esencial para la evaluación financiera de la empresa.** Revista Valor Contable.

El ciclo de conversión de efectivo es un indicador financiero muy importante porque muestra el flujo de efectivo de la empresa y su capacidad para mantener activos corrientes. Se refiere al período de conversión de existencias que representa el tiempo promedio requerido para transformar una materia prima en un producto terminado listo para su distribución y posterior venta. Indica cuántos días se necesitarán para convertir una compra de inventario en efectivo. Cuanto más largo sea el Ciclo de efectivo, más capital de trabajo se requiere para llevar a cabo la operación. Este puede ser un gran desafío para muchas empresas.

### 2.3. Marco conceptual

Toledo (2019) menciona “implica una relación teórica que va a servir para que el investigador determine cuáles son los instrumentos básicos para la comprensión del fenómeno que está investigando (conceptos) con el objetivo de establecer lo que se asume desde un concepto determinado” (p. 55).

El Marco Conceptual es la recopilación y presentación de los conceptos básicos para el desarrollo de este trabajo de investigación. El marco conceptual está representado por ideas de manera ordenada y organizada que ayuda a transmitir el tema al destinatario. Basado en oraciones fáciles de entender, con el propósito de crear conveniencia y reducir el tiempo de lectura.

#### 2.3.1. *Saldo a favor del exportador*

**Crédito fiscal:** De acuerdo a Sunat (2020) “Está constituido por el IGV consignado separadamente en el comprobante de pago que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción o el pagado en la importación del bien” (párr. 1).

**Comprobantes de pago:** Picón (2019) menciona “toda operación de compra de bienes o adquisición de servicios para la empresa debe estar sustentada con un comprobante de pago, por lo que, para sustentar su deducción, el contribuyente debe haber recibido un comprobante de pago contemplado en dicho Reglamento” (p. 156).

**Devolución del IGV:** PROMPERU (2019) menciona: “La devolución del IGV es un régimen tributario que la SUNAT tiene previsto con los contribuyentes exportadores, tomando en cuenta los impuestos que estos pagan al elaborar un producto a exportar” (p. 11).

**Embarque de bienes:** Aduanas (n.d.) menciona “Por embarque se entiende la acción de cargar las mercaderías sobre los medios de transporte en que han de salir del recinto aduanero con destino al exterior o a otras Aduanas del país” (párr. 1).

**Exportación de bienes y servicios:** Alva (2011) menciona: “[...] exportación es cualquier bien o servicio enviado a otra parte del mundo, con propósitos comerciales. La exportación es el tráfico legítimo de bienes y/o servicios nacionales de un país pretendidos para su uso o consumo en el extranjero” (párr. 5).

**Impuesto bruto:** De acuerdo a la USMP (n.d.) “El Impuesto Bruto correspondiente a cada operación gravada es el monto resultante de aplicar la tasa del Impuesto sobre la base imponible. El Impuesto Bruto correspondiente al contribuyente por cada período tributario, es la suma de los Impuestos Brutos por las operaciones gravadas de ese período” (párr. 1).

**Medios de pago:** Conforme a lo mencionado por la Sunat (2018) “Son los medios que se utilizan a través del sistema financiero para recibir dinero, realizar transferencias de dinero entre cuentas de distintas personas y empresas que desarrollan actividades en el país” (párr. 1).

**Notas de débito:** Fortún (2020) menciona: “Una nota de débito es un documento o comprobante contable por medio del cual se le notifica al cliente el cargo de un valor monetario a su cuenta” (párr. 1).

**Requisitos formales:** Cachay (2013) menciona: “Los requisitos formales del crédito fiscal constituyen los medios que en su momento se han considerado idóneos para el control del crédito fiscal y de su correcto ejercicio” (p. 19).

**Requisitos sustanciales:** Cachay (2013) menciona: “[...] los requisitos sustanciales no podrán ser omitidos bajo ninguna circunstancia; más aún, el carácter que se les ha

dado es que deben verificarse de manera conjunta, por lo que de no cumplirse con ello el impuesto no podría ser deducido” (pp. 8-9).

### 2.3.2. *Liquidez*

**Activo circulante:** De acuerdo a Y. Herrera (2021) “El activo circulante o cuenta de activo corriente hace referencia a los bienes y derechos líquidos de una empresa, es decir, el efectivo y otros recursos que se pueden emplear, vender o consumir en cualquier momento durante el corto plazo” (párr. 8).

**Capital de trabajo:** Martínez (2021) menciona: “la cantidad de dinero real y libre de compromisos con la que cuenta una empresa para realizar todas las actividades inherentes a su cadena de valor” (párr. 1).

**Obligación financiera:** J. Sánchez (2021) señala que: “Una obligación financiera es un título negociable de deuda que empresas y gobiernos ponen en circulación como herramienta para financiarse a través de la captación de nuevos inversores” (párr. 1).

**Pasivos:** Y. Herrera (2021) señala que: “Este término se utiliza para referirse a las obligaciones y deudas contraídos por un tercero hacia la empresa” (párr. 12).

**Ratio:** Méndez (2020) menciona: “Un ratio es el cociente entre dos magnitudes que están relacionadas. El objetivo es poder establecer cálculos y realizar comparaciones a través de este instrumento” (párr. 1).

### **Capítulo III: Hipótesis**

Rivas (2016) menciona lo siguiente “las hipótesis constituyen el eje de la investigación científica tradicional, es decir, la investigación empírica en donde se operacionalizan variables, se toman muestras, los instrumentos son validados y son seleccionados racionalmente, los sujetos de estudio” (p. 157).

Las hipótesis de trabajo de investigación pueden orientar la investigación hacia los objetivos planteados, así como aclarar las variables y dimensiones analizadas e indicar los tipos de relaciones que existen entre ellas. Por este motivo, se deben informar las hipótesis en base a los objetivos de la investigación.

#### **3.1. Hipótesis general**

Existe una relación directa y significativa entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

##### **Explicación:**

A mayor utilización del saldo a favor del exportador mayor será la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central en el año 2021.

#### **3.2. Hipótesis específicas**

1. Existe una relación directa y significativa entre los requisitos del crédito fiscal y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

##### **Explicación**

A mayor cumplimiento de los requisitos del crédito fiscal para la utilización del saldo a favor mayor será la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central en el año 2021.



2. Las consideraciones para la exportación de bienes se relacionan de manera directa y significativa con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

**Explicación:**

A mayor cumplimiento de las consideraciones en la exportación de bienes para la utilización del saldo a favor del exportador mayor será la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central en el año 2021.

3. La determinación del saldo a favor del exportador se relaciona directamente con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

**Explicación:**

A mayor determinación del saldo a favor del exportador mayor será la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central en el año 2021.

### 3.3. Variables

Bauce et al. (2018) menciona “Es un concepto a nivel empírico, encontrando elementos concretos, indicadores o las operaciones que permitan medir el concepto en cuestión; es establecer un puente entre los conceptos y las observaciones y actitudes reales” (p. 45).

Las variables de investigación son las características cuantitativas o cualitativas de un objeto o fenómeno que obtiene varios valores, ello depende de la unidad de observación.

- **V<sub>1</sub> Saldo a favor del exportador:** Villazana (2020) menciona: “El Saldo a Favor del Exportador (en adelante, SFE) tiene idéntica naturaleza a la del crédito fiscal del IGV, salvo la diferencia que el SFE se genera producto de las compras de bienes y servicios que están destinadas a exportación” (p. 15).

- **V<sub>2</sub> Liquidez:** Considerando A. Herrera et al. (2016) “La liquidez de una empresa representa la agilidad que tiene para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a medida que estas alcancen su vencimiento” (p. 157).

### 3.4. Operacionalización.

Variable	D. conceptual	D. operacional	Dimensión	Indicador
Saldo a favor del exportador	(Calle, 2014) señala: “El denominado saldo a favor del exportador, en adelante SFE, viene a ser el IGV de las compras o adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción que están destinadas a la exportación de bienes o servicios. Por tanto, para la aplicación y determinación del saldo a favor del exportados se tiene que cumplir con los requisitos del crédito fiscal y las consideraciones de la exportación de bienes y servicios” (p. 14).	El saldo a favor del exportador actúa como crédito fiscal del IGV de las compras que la empresa haya utilizado para operaciones relacionadas con la exportación de bienes. Para cuantificar esta variable se emplea las dimensiones requisitos del crédito fiscal, consideraciones para la exportación de bienes y determinación del saldo a favor las cuales serán medidas respecto a la muestra a través de un cuestionario empleando como informantes a las empresas agroexportadoras de la Selva Central.	Requisitos del crédito fiscal	Principio de causalidad
				Operaciones gravadas
				IGV consignado en el comprobante
				Emisor habilitado y habido
			Consideraciones para la exportación de bienes	Bancarización
				Renta empresarial
				Operaciones reales
			Determinación del saldo a favor	Registro de libros
				Domiciliados y no domiciliados
				Embarque de bienes
Liquidez	(Garayoa, 2013) señala: “La herramienta más útil para llevar a cabo el análisis de la liquidez son los ratios [...] además, es preciso identificar las herramientas que apoyen al manejo correcto de la liquidez”. (p. 220) (Andrade, 2013) señala: “Cuando se está realizando el análisis del nivel de liquidez se tiene que hacer la búsqueda de factores que afectan la liquidez de una determinada empresa” (p. 2)	La liquidez es la habilidad que tiene una institución para solventar sus obligaciones financieras a corto plazo. Para cuantificar esta variable se emplea las dimensiones ratios de liquidez, factores que inciden en la liquidez y herramientas de liquidez las cuales serán medidas respecto a la muestra a través de un cuestionario empleando como informantes a las empresas agroexportadoras de la Selva Central.	Ratios de liquidez	Determinación del saldo a favor del exportador
				Determinación del saldo a favor materia de beneficio
			Factores que inciden en la liquidez	Límite del saldo a favor materia de beneficio
				Devolución
				Liquidez corriente
			Herramientas de liquidez	Prueba ácida
				Razón de capital del trabajo neto
				Características del bien ofrecido
				Entorno económico
				Políticas de crédito y cobranza
Presupuesto de efectivo				
	Ciclo operativo			
	Ciclo de efectivo			

## **Capítulo IV. Metodología**

Baena (2017) menciona “El método constituye a la vez un proceso cuya culminación es la construcción de teorías y modelos. Por esta razón las teorías y los modelos son, para el científico, la medida del éxito o del fracaso de una investigación” (p. 31).

En este estudio, la metodología es un apartado detallado y aborda los métodos, técnicas y medios aplicados a la investigación, así como la información seleccionada para el método de investigación.

### **4.1. Método de Investigación**

#### **Método General: Método científico**

En la opinión de Cabezas et al. (2018) “el método científico es el procedimiento que se sigue en la investigación, con el objetivo de descubrir las formas de existencia de los procesos objetivos, para desentrañar sus conexiones internas y externas, para generalizar y profundizar los conocimientos” (p. 16).

En el presente trabajo de investigación se utilizó el método científico, así pues, la metodología fue una parte detallada, no solo de la información seleccionada para el método de encuesta, sino también de los métodos y medios aplicados a la encuesta. Ello ayudó a encontrar las respuestas a las preguntas planteadas para resolver los problemas de esta investigación.

#### **Método específico:**

##### **a. Método mixto**

Conforme lo menciona Ríos (2017): “El método mixto involucra las puras y aplicadas. Busca obtener conocimientos teóricos y solucionar problemas” (p. 80).

El presente estudio empleó el método mixto, pues, se recabó información proveniente de la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos, es decir, de

entrevistas y encuestas. Este método permitió tener un conocimiento más amplio respecto a las variables de estudio y su relación.

#### **b. Método descriptivo**

Muñoz (2016) menciona “Es un proceso para descubrir las características o propiedades de determinados grupos, individuos o fenómenos; estas correlaciones le ayudan a determinar o describir comportamientos o atributos de las poblaciones o fenómenos investigados, sin dar una explicación causal de los mismos” (p. 85).

En la presente investigación se empleó el método descriptivo que tiene como propósito identificar o caracterizar al sujeto de investigación. Esto permitió conocer que la aptitud para la recolección de información se identifica específicamente por la calidad de la población establecida en la encuesta. El método descriptivo tuvo en cuenta los nuevos conocimientos científicos.

#### **c. Método hipotético-deductivo**

Rodríguez & Pérez (2017) menciona “Una hipótesis inferida de principios o leyes o sugerida por los datos empíricos, y aplicando las reglas de la deducción, se arriba a predicciones que se someten a verificación y si hay correspondencia con los hechos, se comprueba la veracidad” (p. 187).

En el presente trabajo de investigación se empleó el método hipotético – deductivo debido que permitió realizar un proceso científico. En este documento se consideraron las observaciones y suposiciones. Además, este método ayudó a hacer suposiciones mediante la observación y la verificación.

#### **d. Método estadístico**

Calderón (2019) infiere que: “tiene la ventaja de tomar en cuenta la interpretabilidad, cuantificación de la incertidumbre y el sesgo por selección en los

resultados, sobre todo cuando la aplicación en curso cuenta con un conjunto limitado de datos de entrenamiento” (p. 21).

Este estudio aplicó técnicas estadísticas porque utilizó datos cuantitativos para recopilar, describir y analizar. De esta forma, ayudó a probar hipótesis y establecer relaciones entre variables.

#### **e. Método analítico-sintético**

Para García (2016) “El proceso de análisis permite descomponer en cada una de sus partes. [...] la síntesis se integran estos elementos aislados y se descubren las relaciones y dependencia entre ellos llegando a conclusiones generales” (p. 66).

Método analítico – sintético implicó la descomposición de las variables, y luego de asociarlos construyendo un consenso general total, se basa en la descomposición de esa parte para observar la causa y el efecto.

### **4.2. Tipo de investigación**

#### **Aplicada**

Caballero (2016) afirma: “La investigación aplicada, llamada también fáctica porque el objeto de esta investigación es una parte de la realidad concreta que se da en el tiempo y ocupa espacio: a la que se aplican como referentes los planteamientos teóricos” (p. 254).

Este trabajo de investigación fue de tipo aplicado porque tuvo como objetivo encontrar una solución al problema inmediato que se presenta en la descripción de la realidad del problema.

### **4.3. Nivel de investigación**

#### **Descriptivo y correlacional**

Fuentes et al. (2020) mencionan “La investigación descriptiva se describe una situación o fenómeno observable y se proponen, según información verificable, unas condiciones posibles que respondan al problema estudiado” (p. 57).

Según J. Parra (2018) “Los estudios correlacionales buscan medir las relaciones de causalidad entre variables para explicar un fenómeno. Las correlaciones son estadísticas y por eso la investigación es cuantitativa” (p. 73).

La investigación fue descriptiva y correlacional ya que se midió el grado y el tipo de relación entre las dos variables. Con este nivel de investigación se intentó comprender las relaciones estadísticas entre las variables además de analizar las características de cada uno de sus componentes.

#### **4.4. Diseño de la investigación**

##### **A. No experimental-transeccional**

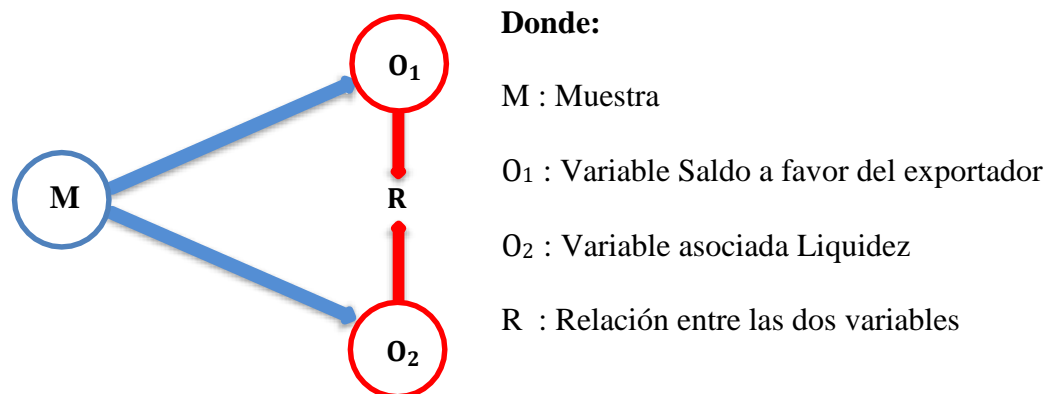
Conforme a José Arias (2021) “Este diseño recoge los datos en un solo momento y solo una vez. Es como tomar una foto o una radiografía para luego describirlas en la investigación, pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlaciones” (p. 87).

Este nivel de investigación permitió comprender las relaciones estadísticas entre variables sin la intervención del investigador que pudieran influir en los resultados del estudio. La investigación que utilizó el diseño fue una investigación sistemática de variables no manipuladas y las inferencias sobre las relaciones entre estas variables se realizaron sin intervención o influencia directa.

##### **a. Descriptivo-correlacional**

Díaz & Calzadilla (2016) señalan “La investigación descriptiva opera cuando se requiere delinear las características específicas descubiertas. Las investigaciones correlacionales intentan descubrir si dos o más conceptos de objetos están asociados, como es su forma de asociación y en qué grado o magnitud lo están” (p. 118).

A continuación, se presenta una representación gráfica del diseño de investigación que se utilizó para el desarrollo de este estudio:



## 4.5. Población y muestra

### 4.5.1. Población

#### Universo:

Vargas (2007) como se citó Sucasaire (2021) señala que la población: “se define de acuerdo con los objetivos de la investigación. Esta afirmación es importante para que el investigador delimite adecuadamente la población sobre la que planea realizar su investigación” (p. 24).

El universo comprendió el total de la población el cual estuvo delimitada por las empresas agroexportadoras de la Selva Central (Chanchamayo y Satipo), para obtener esta información, se solicitó a la Sunat la información conveniente, resultado



de ello se tiene que la población se halla constituida por 30 empresas agroexportadoras de la Selva Central, lo que da a entender a su vez que la población es finita.

**Tabla 2.**  
**Relación de las empresas agroexportadoras de la Selva Central (Chanchamayo y Satipo)**

#	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN CIU	COMERCIO EXTERIOR
1	20608109464	SEVEN SUPER FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACEUTICAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
2	20607191515	NATURALEZA DE IMPACTO JUSTO EN LA AMAZONIA S.A.C.	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	IMPORTADOR/EXPORTADO
3	20607002933	BIOFRUITS ORGANIC S.A.C.	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	EXPORTADOR
4	20605936793	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS LOS OLIVOS	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	EXPORTADOR
5	20606752963	EXPO AGRO GINGER ORGANIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	IMPORTADOR/EXPORTADO
6	20140181405	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA FLORIDA	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	EXPORTADOR
7	20541590219	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ESPECIAL DE LA SELVA CENTRAL DEL PERÚ - COOPERÚ	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR
8	20486388561	COOPERATIVA AGROPECUARIA CAFETALERA ECOLÓGICA VALLE SANTA CRUZ - RIO TAMBO LTDA	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES	EXPORTADOR
9	20603734255	COOPERATIVA AGROINDUSTRIALIMISHAGRO	CULTIVO DE PLANTAS	EXPORTADOR
10	20486668335	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL SONOMORO LTDA	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
11	20486255090	COOPERATIVA AGRARIA SUNGARENI	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
12	20600329848	COOPERATIVA AGRARIA INTERCUTURAL CAFÉ Y CACAO DE RIO TAMBO - VRAEM	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	EXPORTADOR
13	20486267934	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERASONTENIBLE VALLE UBIRIKI	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES	EXPORTADOR
14	20129529530	COOP. AGRARIA CAFETALERA SATIPO LTDA.	CULTIVOS DE PLANTAS CON LOS QUE SE PREPARAN BEBIDAS	EXPORTADOR
15	20135240681	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA PANGO LTDA	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES	EXPORTADOR
16	20444479753	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ACPC PICHANAKI	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO

17	20600857313	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES FINKAFE	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
18	20486536854	LA CHACRA D DAGO EIRL	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	IMPORTADOR/EXPORTADO
19	20485867245	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ PERÚ SAC	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NCP	IMPORTADOR/EXPORTADO
20	20602488927	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ECOLOGICA CAFETALERA SANCHEZ ROSAS PAMPA LIMITADA	CULTIVOS DE PLANTAS CON LOS QUE SE PREPARAN BEBIDAS	EXPORTADOR
21	20600724089	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE JOVENES LTDA	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
22	20541493933	COOPERATIVA AGROECOLOGICO CAFÉ & CACAO DE ORIGEN DEL VRAE LTDA	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
23	20601919656	COOPERATIVA AGRARIA INNOVACIÓN CACAO Y CAFÉ DEL VRAEM	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
24	20601537771	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SOSTENIBLES EL AYNÍ	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
25	20602771289	ASOCIACIÓN PRODUCTORES CAFÉ DE SOL	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR
26	20568194951	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROSOSTENIBLE VILLA ECOLOGICA DEL PERÚ	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR
27	20568271379	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAFETALEROS SELVA CENTRAL	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P	IMPORTADOR/EXPORTADO
28	20444479753	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ACPC	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR
29	20486668335	COOPERATIVA AGRO INDUSTRIAL SONOMORO LTDA.	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR
30	20486255090	COOPERATIVA AGRARIA SANGARENI	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO

Nota: Información proporcionado por Sunat a la fecha del 01/07/2021 mediante la Carta N° 137-2021-SUNAT/7N0500.

#### 4.5.2. Muestra.

Para Muñoz (2016) “La muestra es el segmento de la población que se considera representativa de un universo y se selecciona para obtener información acerca de las variables objeto de estudio” (p. 168).

Por tanto, la muestra fue censal porque abarcó toda la población, no obstante, antes de definir la muestra precisamente, se procede a establecer determinados criterios de exclusión e inclusión para seleccionar la muestra correspondiente.

#### 4.5.3. *Criterios de inclusión y exclusión.*

##### **Muestreo:**

Desde el punto de vista de, Manzano & García (2016) “La construcción conceptual de los criterios de inclusión y exclusión no solo es importante para fortalecer la calidad académica de los estudios, además es importante para fortalecer la calidad metodológica y, en consecuencia, la aplicabilidad de los resultados” (p. 512).

Para definir la muestra se empleó los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

Los criterios de inclusión que se adoptaron en el estudio son:

- Personas jurídicas dedicadas a la actividad comercial correspondiente al CIU 0128 y 0122 (Cultivo de frutas y plantas).
- Personas jurídicas dedicadas a la actividad comercial correspondiente al CIU 0128 y 0122 (Cultivo de frutas y plantas).
- Personas jurídicas que tengan como actividad exterior “Exportación”
- Personas jurídicas con domicilio fiscal en la provincia de Chanchamayo y Satipo.
- Personas jurídicas con estado “activo”.
- Personas jurídicas con condición de habidos.
- Personas jurídicas que tienen RUC pero que estén bajo el régimen tributario:

- Régimen Mype Tributario.
- Régimen Especial
- Régimen de Amazonía
- Régimen General

Por otra parte, los criterios de exclusión que se consideraron son:

- Personas jurídicas que tienen RUC pero que están en condición:
  - No habido.
  - No hallado.
  - Pendiente.
- Personas jurídicas que tienen RUC pero que están en estado:
  - Baja de oficio.
  - Baja provisional por oficio.
  - Suspensión temporal

Después de haber efectuado el proceso de inclusión y exclusión, se tiene a 27 empresas agroexportadoras que formaron parte de la muestra; según el siguiente detalle.

**Tabla 3.**  
**Muestra de las empresas agroexportadoras de la Selva Central (Chanchamayo y Satipo)**

#	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN CIU	COMERCIO EXTERIOR
1	20608109464	SEVEN SUPER FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACEUTICAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
2	20607191515	NATURALEZA DE IMPACTO JUSTO EN LA AMAZONIA S.A.C.	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	IMPORTADOR/EXPORTADO
3	20607002933	BIOFRUITS ORGANIC S.A.C.	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	EXPORTADOR
4	20605936793	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS LOS OLIVOS	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	EXPORTADOR
5	20606752963	EXPO AGRO GINGER ORGANIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	IMPORTADOR/EXPORTADO

6	20140181405	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA FLORIDA	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	EXPORTADOR
7	20541590219	COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ESPECIAL DE LA SELVA CENTRAL DEL PERÚ - COOPERÚ	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR
8	20486388561	COOPERATIVA AGROPECUARIA CAFETALERA ECOLÓGICA VALLE SANTA CRUZ - RIO TAMBO LTDA	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES	EXPORTADOR
9	20603734255	COOPERATIVA AGROINDUSTRIALIMISHAGRO	CULTIVO DE PLANTAS	EXPORTADOR
10	20486668335	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL SONOMORO LTDA	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
11	20486255090	COOPERATIVA AGRARIA SUNGARENI	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
12	20600329848	COOPERATIVA AGRARIA INTERCUTURAL CAFÉ Y CACAO DE RIO TAMBO - VRAEM	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES	EXPORTADOR
13	20486267934	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERASONTENIBLE VALLE UBIRIKI	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES	EXPORTADOR
14	20129529530	COOP. AGRARIA CAFETALERA SATIPO LTDA.	CULTIVOS DE PLANTAS CON LOS QUE SE PREPARAN BEBIDAS	EXPORTADOR
15	20135240681	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA PANGO LTDA	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS PERENNES	EXPORTADOR
16	20444479753	COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA ACPC PICHANAKI	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
17	20600857313	ASOCIOACIÓN DE PRODUCTORES FINKAFE	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
18	20486536854	LA CHACRA D DAGO EIRL	CULTIVO DE OTROS FRUTOS Y NUECES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS	IMPORTADOR/EXPORTADO
19	20485867245	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ PERÚ SAC	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NCP	IMPORTADOR/EXPORTADO
20	20602488927	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL ECOLOGICA CAFETALERA SANCHEZ ROSAS PAMPA LIMITADA	CULTIVOS DE PLANTAS CON LOS QUE SE PREPARAN BEBIDAS	EXPORTADOR
21	20600724089	COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE JOVENES LTDA	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
22	20541493933	COOPERATIVA AGROECOLOGICO CAFÉ & CACAO DE ORIGEN DEL VRAE LTDA	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
23	20601919656	COOPERATIVA AGRARIA INNOVACIÓN CACAO Y CAFÉ DEL VRAEM	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
24	20601537771	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SOSTENIBLES EL AYNÍ	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	IMPORTADOR/EXPORTADO
25	20602771289	ASOCIACIÓN PRODUCTORES CAFÉ DE SOL	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR

26	20568194951	ASOCIOACIÓN DE PRODUCTORES AGROSOSTENIBLE VILLA ECOLOGICA DEL PERÚ	CULTIVO DE CEREALES, LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGINOSAS	EXPORTADOR
27	20568271379	ASOCIOACIÓN DE PRODUCTORES CAFETALEROS SELVA CENTRAL	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P	IMPORTADOR/EXPORTADO

Nota: Información proporcionado por Sunat a la fecha del 01/07/2021 mediante la Carta N° 137-2021-SUNAT/7N0500.

## 4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

### 4.6.1. Técnicas de recolección de datos

De acuerdo con S. Hernández & Duana (2020) las técnicas de recolección de datos “aluden a procedimientos de actuación concreta y particular de recogida de información relacionada con el método de investigación que se esté utilizando, el uso de unas técnicas u otras van a depender del marco de investigación a realizar” (p. 52).

Las técnicas de recolección de datos permitieron que la investigación analice, evalúe y observe el comportamiento de la población con respecto a las variables. La tecnología de recopilación de datos es importante para el proceso científico porque definió la estructura del proceso científico. Las técnicas de recolección de dato se dividen en fuentes primarias y secundarias tal y como se presenta en lo siguiente.

#### A. Fuentes primarias

Serrano (2020) comenta que: “Son aquellas que proporcionan un testimonio sobre el tema de investigación. Estas fuentes son escritas en el período de tiempo que se está estudiando o por la persona directamente envuelta en el acontecimiento” (p. 45).

##### a. Observación

López et al. (2017) consiste “La observación está presente desde los inicios de las investigaciones, siendo uno de los primeros métodos utilizados para la recogida de datos” (p. 6).

Las observaciones se utilizaron en este estudio porque ayudaron a recopilar información. Se considera como una fuente de conocimiento real y confiable.

#### **b. Encuesta**

Katz et al. (2019) “la encuesta es técnica de producción de datos que, mediante la utilización de cuestionarios estandarizados, permite indagar sobre múltiples temas de los individuos o grupos estudiados: hechos, actitudes, creencias, opiniones, pautas de consumo, hábitos, prejuicios predominantes e intenciones de voto” (p. 2).

Las encuestas fueron útiles para recopilar datos e información. La encuesta proporcionó estadísticas sobre las tasas de respuesta.

#### **c. Entrevista estructurada**

Según Troncoso & Amaya (2016) “La entrevista, una de las herramientas para la recolección de datos más utilizadas en la investigación cualitativa, permite la obtención de datos o información del sujeto de estudio mediante la interacción oral con el investigador” (p. 330).

La entrevista permitió obtener data cualitativa respecto a la situación problemática de las empresas agroexportadoras de la Selva Central.

### **B. Fuentes secundarias**

Serrano (2020) comenta que: “Son aquellas que proporcionan un testimonio sobre el tema de investigación. Estas fuentes son escritas en el período de tiempo que se está estudiando o por la persona directamente envuelta en el acontecimiento” (p. 45).

Los documentos secundarios consistieron en un resumen o lista de información primaria.

#### **a. Análisis documental**

Carranza et al. (2016) menciona “Como herramienta ayuda en la construcción del conocimiento, amplía los constructos hipotéticos de los estudiantes y como enriquece su vocabulario para interpretar su realidad desde su disciplina, constituye elemento motivador para la realización de procesos investigativos” (p. 53).

El análisis de documentos tuvo como objetivo describir y representar un documento de manera unificada. Se identificaron los componentes, ideas, estructuras y partes clave.

#### **4.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

Parreño (2016) señala “Los instrumentos de recolección de datos son herramientas fundamentales en el proceso investigativo; además, la investigación se fundamenta en la aplicación de los instrumentos. Por lo tanto, el objetivo es recolectar información según los objetivos e hipótesis planteados” (p. 97).

Los instrumentos de recolección de datos fueron los mecanismos que se utilizaron para recopilar y registrar información y cumplir con las técnicas de recopilación de datos descritas anteriormente.

#### **A. Fuentes primarias**

##### **a. Cuestionario**

Fàbregues et al. (2016) menciona “El cuestionario es la herramienta específicamente diseñada para la administración de las preguntas, organizada



o no en escalas o índices, que a veces se extraen de la reproducción de ítems provenientes de test estandarizados y baremados” (p. 17).

El cuestionario permitió la aplicación de las entrevistas estructuradas y de las encuestas, a través de un banco de preguntas que se acomodaron conforme a las necesidades de la investigación.

## **B. Fuentes secundarias.Ficha textual**

La ficha textual o ficha de cita textual fue la transcripción de la idea o ideas del autor de la fuente de información.

### **a. Ficha bibliográfica**

De acuerdo con Rizo (2016) “Una vez que el investigador tiene noticia de los datos básicos, debe registrarlos en fichas bibliográficas. Esto se hace con el propósito de tener a mano dichos datos y poder localizar rápidamente los materiales en el momento oportuno” (p. 56).

La ficha bibliográfica permitió identificar la fuente por la que provienen la información plasmada en el informe.

**4.6.3. Cronograma de la aplicación del instrumento de investigación.**A. Hernández et al. (2018) señalan que: “Recoge el desglose detallado del conjunto de etapas, actividades, tareas y resultados que comprende la ejecución de la investigación, señalando en cada caso los responsables, los participantes y los plazos de inicio y fin de su realización. [...]” (p. 155).

Por tanto, en el diseño del cronograma de la aplicación de la encuesta se consideró las actividades, los responsables, la fecha de inicio y fin de la ejecución de esta misma, tal y como se muestra, en la siguiente tabla.

**Tabla 4.**  
*Programación de fechas para la aplicación del instrumento a las empresas agroexportadoras de la Selva Central*

Nº	Actividad	Responsable	Fechas inicio	Fecha final
1	Encuesta a 5 empresas agroexportadores	Martina Silvia Carrera Rojo	01-03-22	04-03-22
2	Encuesta a 5 empresas agroexportadoras	Martina Silvia Carrera Rojo	07-03-22	11-03-22
3	Encuesta a 5 empresas agroexportadoras	Martina Silvia Carrera Rojo	14-03-22	18-03-22
4	Encuesta a 5 empresas agroexportadoras	Martina Silvia Carrera Rojo	21-03-22	25-03-22
5	Encuesta a 7 empresas agroexportadoras	Martina Silvia Carrera Rojo	28-03-22	01-04-22

Nota: Propia.

#### 4.7. Validez y confiabilidad de los instrumentos empleados

##### 4.7.1. Validez de los instrumentos empleados

Para Mias (2018) “La validez, en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente la variable que pretende medir” (p. 56).

La validez de los instrumentos empleados se midió mediante la evaluación de los expertos quienes corroboraron que los instrumentos miden fielmente el tema de investigación. Así pues, el juicio de expertos de cada evaluador se encuentra en el Anexo 5 del presente informe, no obstante, en el siguiente detalle se expone de manera resumida el resultado de cada evaluación.

**Tabla 5.**  
*Juicio de expertos de los instrumentos de recolección de datos.*

Experto	Formación académica	Especialidad	Opinión
David Callupe Marcelo	Contabilidad	Contabilidad Gerencial y tributación	Favorable
Richard Victor Diaz Urbano	Contabilidad	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	Favorable
Leonel Martín Valentín Elías	Contabilidad	Maestro en tributación y política	Favorable

Nota: Validación del juicio de expertos.

#### 4.7.2. *Confiabilidad de los instrumentos empleados*

Cohen & Gómez (2019) señala “La confiabilidad expresa el nivel de seguridad de una variable, en otras palabras, señala cuán segura es en la medida que no es afectada, modificada, por factores externos espaciotemporales al momento de ser utilizada” (p. 146)

Para el análisis de confiabilidad de los instrumentos empleados se utilizó el coeficiente alfa de Cronbach, el cual ayudó a medir a confiabilidad del tipo consistencia interna de una escala, es decir, permitió evaluar la magnitud en que los ítems del instrumento están correlacionados

##### **Prueba piloto**

Para Aceituno (2020) “Sirve para realizar aproximaciones reales de los proyectos de investigación antes de establecer la prueba final. Para que un trabajo formalice la recolección de sus datos, debe de tener como antecedente haber realizado una Prueba Piloto” (p. 82).

La prueba piloto se aplicó a 10 sujetos que evidenciaron características similares al de la muestra, ello permitió evaluar la confiabilidad del instrumento.

Para medir la confiabilidad del instrumento se utilizó la tabla de fiabilidad, el cual expresa el nivel de confiabilidad conforme al valor de alfa de Cronbach.

Índice	Nivel de Fiabilidad	Valor de Alfa de Cronbach
1	Excelente	[0,9] - [1]
2	Muy bueno	[0,7] - [0,9]
3	Bueno	[0,5] - [0,7]
4	Regular	[0,3] - [0,5]
5	Deficiente	[0,3]

Teniendo en cuenta el anterior detalle, en lo siguiente se muestra las estadísticas de fiabilidad de cada instrumento de recolección de datos.

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 6.**

*Estadística de fiabilidad de la variable Saldo a favor del exportador*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,938	,937	18

Conforme señala la tabla 6, se aprecia que la escala de alfa de Cronbach arrojó un valor de 0,938; entonces, conforme al índice de confiabilidad de la tabla anterior, el nivel de fiabilidad es excelente, pues el valor oscila entre los rangos [0,9] - [1]. Esto permite concluir que el instrumento de recolección de datos que mide la variable “Saldo a favor del exportador” indica una excelente medición de sus dimensiones e indicadores.

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 7.**

*Estadística de fiabilidad de la variable Liquidez*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,849	,852	18

Conforme señala la tabla 7, se aprecia que la escala de alfa de Cronbach arrojó un valor de 0,849; entonces, conforme al índice de confiabilidad de la tabla anterior, el nivel de fiabilidad es muy bueno, pues el valor oscila entre los rangos [0,7] - [0,9]. Esto permite concluir que el instrumento de recolección de datos que mide la variable “Liquidez” indica una muy buena medición de sus dimensiones e indicadores.

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 8.**  
*Estadística de fiabilidad de las variables de estudio*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,942	,942	36

Conforme señala la tabla 8, se aprecia que la escala de alfa de Cronbach arrojó un valor de 0,942; entonces, conforme al índice de confiabilidad de la tabla anterior, el nivel de fiabilidad es muy bueno, pues el valor oscila entre los rangos [0,7] - [0,9]. Esto permite concluir que los instrumentos de recolección de datos que miden las variables de estudio indican una muy buena medición de sus dimensiones e indicadores.

#### 4.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

##### 4.8.1. *Técnicas de procesamiento de datos.*

Según USMP (2016) “Se describen las técnicas estadísticas que se utilizarán para procesar la información que se obtenga de la aplicación de los instrumentos” (p. 12).

Las técnicas de procesamiento de datos incluyeron la creación de planes para recopilar, procesar y presentar datos extraídos de aplicaciones de herramientas de recopilación de datos. Estos se presentan a continuación.

#### **Recolección de datos**

Para Useche et al. (2020) “La recolección de datos consiste en recoger y organizar datos relacionados sobre variables, hechos, contextos, categorías y

comunidades involucrados en la investigación, y estos son obtenidos a través de la aplicación de instrumentos que deben ser correctos y precisos” (p. 29).

Los datos fueron recogidos del trabajo de campo el cual consistió en la aplicación del instrumento sobre las empresas seleccionadas en la muestra.

### **Procesamiento de la información**

Quezada (2016) menciona “Consiste en ingresar los datos recolectados en el cuestionario a un software de su preferencia. Si los datos son de un cuestionario desarrollado, llamaremos a este proceso introducción directa de datos” (p. 8).

Para el procesamiento de información se utilizó los siguientes programas: Microsoft Excel, Jamovi y SPSS.

### **Presentación de resultados**

Los resultados del procesamiento de datos fueron presentados mediante cuadros, gráficos y tablas estadísticas las cuales fueron analizadas e interpretadas.

#### **4.8.2. *Análisis de datos.***

Cazau (2016) menciona “Con este material redactamos nuestro informe final, luego el abstract o resumen del mismo, luego seleccionamos un título para nuestro informe y, finalmente, publicados los resultados (por ejemplo, enviándolos a una revista científica)” (p. 143).

Los datos obtenidos del procesamiento de datos fueron analizados estadísticamente para lograr el objetivo del estudio y verificar la confiabilidad de la hipótesis.

### **Análisis estadístico**

H. Sánchez et al. (2018) menciona “Técnica que se utiliza para organizar, describir y analizar los datos cuantitativos de un estudio. Los programas estadísticos permiten efectuar el análisis estadístico de una manera rápida y efectiva. Uno de los más usados en ciencias sociales es el SPSS” (p. 18).

#### **a. Análisis descriptivo**

Según Rendón (2016) señala que: “Antes de realizar un análisis descriptivo es primordial retomar el o los objetivos de la investigación, así como identificar las escalas de medición de las distintas variables que fueron registradas en el estudio” (p. 398).

El análisis descriptivo permitió cuantificar las variables y dimensiones en gráficos y data estadística, de esta manera, el análisis pudo identificar los patrones de las variables respecto a la muestra de estudio.

#### **b. Análisis inferencial**

E. Flores et al. (2017) señala que: “es la elaboración de conclusiones a partir de las pruebas que se realizan con los datos obtenidos de una muestra de. Se emplean con la finalidad de establecer la probabilidad de que una conclusión obtenida a partir de una muestra” (p. 365).

El análisis inferencial permitió evaluar las hipótesis de estudio, de esta manera, se pudo conocer el tipo de relación existente entre las variables de investigación.

### **4.9. Aspectos éticos de la investigación**

#### **4.9.1. Principios que rigen la actividad investigativa.**

Amaya et al. (2018) mencionan: “los llamados principios éticos pueden ser vistos como los criterios de decisión fundamentales que los miembros de una



comunidad científica han de considerar en sus deliberaciones sobre lo que sí o no se debe hacer en cada una de las situaciones” (párr. 1).

Sobre este estamento, la Universidad Peruana Los Andes estableció una serie de principios que debe regir la actividad investigativa (Artículo 27° del Reglamento General de Investigación), y estos son: Protección a la persona y de diferentes grupos étnicos y socio culturales, consentimiento informado y expreso, beneficencia y no maleficencia, protección al medio ambiente y el respeto de la biodiversidad, responsabilidad y veracidad. Por tanto, el desarrollo de este trabajo de investigación basó su ejecución en los principios éticos mencionados previamente.

#### **4.9.2. *Comportamiento ético.***

Carcausto & Morales (2017) menciona “es la investigación sistemática de cuestionamientos sobre lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo. Reflexiona sobre diferentes principios morales y los evalúa de manera crítica. Actúa en beneficio de la disciplina y la sociedad en general” (p. 58).

Los aspectos éticos fueron fundamentales para el desarrollo del trabajo de investigación pues se tuvo en cuenta que las intervenciones conductuales respeten la confidencialidad de los sujetos involucrados en el estudio, asegurando que los intereses de los participantes individuales nunca fueran irrazonables durante la investigación. Para este propósito es que, la investigación guio su comportamiento ético bajo los estatutos que establece el artículo 28° del Reglamento General de Investigación de la Universidad Peruana Los Andes.

Para constatar el cumplimiento de aspectos éticos del trabajo de investigación se adjuntó dentro de los anexos una declaración jurada del investigador que reafirme

el compromiso con los principios y comportamientos éticos señalados en este apartado.

## **Capítulo V. Resultados**

Habiendo establecido el marco metodológico que trazó la ruta de esta investigación, lo siguiente consiste en la presentación de los resultados hallados en relación a las variables y a la unidad de análisis, “en el análisis e interpretación de los resultados se hace la categorización o codificación de lo hallado y se establece propuestas de análisis teóricos, respondiendo las preguntas de investigación y contrastando los resultados con investigaciones previas” (J. Flores et al., 2020).

Entonces, en este capítulo se presentará el análisis estadístico e inferencial de los resultados soportado por un marco teórico adecuado, de esta manera, se propende una evaluación fidedigna al ámbito científico y práctico. Por tanto, a continuación, se presenta la descripción de resultados y la contrastación de las hipótesis.

### **5.1. Descripción de resultados**

El análisis descriptivo permitirá estudiar las características de la unidad de análisis respecto a las variables de investigación, así tal cual, se podrá explicar el fenómeno de estudio con precisión y exactitud, “La estadística descriptiva, son medidas que nos van a proporcionar un puntaje promedio de un conjunto de observaciones tal como se muestran, su función es describir una situación” (Santos et al., 2022, p. 90).

Por consiguiente, en lo siguiente se realiza un estudio descriptivo de cada una de las variables y dimensiones propuestas para el estudio, con ello, la investigación fundamenta un análisis profundo del fenómeno de estudio, así pues, se discernirá la situación del saldo a favor del exportador y de la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.

### 5.1.1. Descripción de resultados. Variable: Saldo a favor del exportador

La primera variable del cual se realiza un análisis refiere ser el saldo a favor del exportador, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia representados en la tabla 9 y figura 7 de título “Resultados porcentuales de la variable saldo a favor del exportador”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

**Tabla 9.**

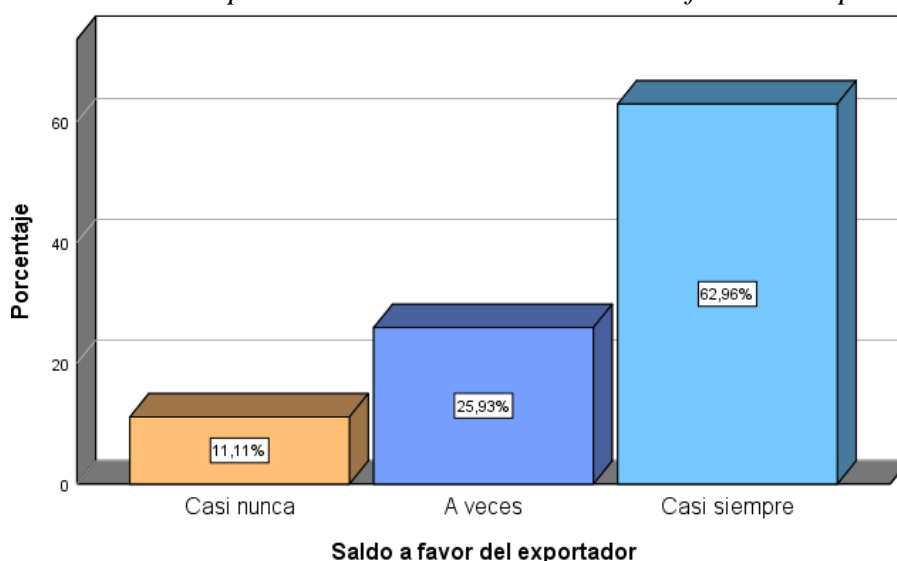
*Resultados porcentuales de la variable saldo a favor del exportador*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	11,11%
A veces	7	25,93%
Casi Siempre	17	62,96%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 7.**

*Resultados porcentuales de la variable saldo a favor del exportador*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 9 y figura 7, a respuesta del 62,96% de los informantes, es decir, 17 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi siempre utilizan

la deducción del saldo a favor del exportador para compensar el Impuesto General a las Ventas empleado en la generación de sus exportaciones. De forma semejante, a respuesta del 25,93% de los informantes, es decir 7 individuos encuestados, las empresas agroexportadores a veces utilizan la deducción del saldo a favor del exportador para compensar el Impuesto General a las Ventas empleado en la generación de sus exportaciones. Para concluir, a respuesta del 11,11% de los informantes, es decir 3 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi nunca utilizan la deducción del saldo a favor del exportador para compensar el Impuesto General a las Ventas empleado en la generación de sus exportaciones.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta primera variable, se considera lo mencionado por Canani (2020) quien señala: “Entre los derechos o beneficios derivados del IGV se encuentran: el saldo a favor del exportador, el saldo a favor materia del beneficio, a recuperación anticipada del IGV, la devolución definitiva del IGV y el reintegro del IGV” (p. 97).

La figura del saldo a favor del exportador actúa como crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas proveniente de las compras que la empresa haya empleado por operaciones de exportación de bienes, como se ha mencionado a lo largo del informe, esta herramienta se configura como promotora de las actividades de exportación pues compensa el IGV empleado para el desarrollo de este tipo de actividades. Para hacerse con el derecho de emplear esta herramienta se ha de cumplir con ciertos requerimientos exigidos por ley para reconocer que el saldo a favor proviene del crédito fiscal y para reconocer que las actividades por las que se determina el saldo a favor provienen de la exportación de bienes. Así tal cual, conforme al análisis descriptivo, existe una situación dividida respecto a esta variable,

pues, un porcentaje considerable de empresas agroexportadores expresan utilizar el saldo a favor del exportador (62,96%), no obstante, el resto de las empresas encuestadas manifiestan no ser muy participes al emplear esta herramienta, pues no suelen utilizarla frecuentemente.

#### **5.1.1.1. Descripción de resultados. Dimensión: Requisitos del crédito fiscal.** La

primera dimensión del cual se realiza un análisis refiere ser los requisitos del crédito fiscal, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia representados en la tabla 10 y figura 8 de título “Resultados porcentuales de la dimensión requisitos del crédito fiscal”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

**Tabla 10.**

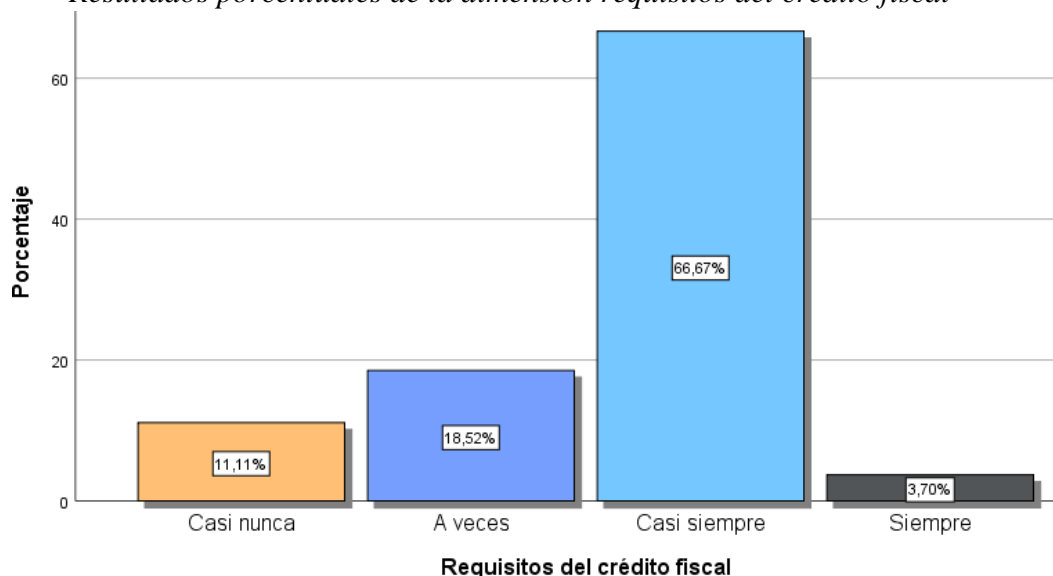
*Resultados porcentuales de la dimensión requisitos del crédito fiscal*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	11,11%
A veces	5	18,52%
Casi siempre	18	66,67%
Siempre	1	3,70%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 8.**

*Resultados porcentuales de la dimensión requisitos del crédito fiscal*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 10 y figura 8, a respuesta del 3,70% de los informantes, es decir, 1 individuo encuestado, las empresas agroexportadores siempre cumplen con los requisitos para ejercer el derecho del crédito fiscal o saldo a favor del exportador. De forma semejante, a respuesta del 66,67% de los informantes, es decir, 18 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi siempre cumplen con los requisitos para ejercer el derecho del crédito fiscal o saldo a favor del exportador. Después de lo cual, a respuesta del 18,52% de los informantes, es decir, 5 individuos encuestados, las empresas agroexportadores a veces cumplen con los requisitos para ejercer el derecho del crédito fiscal o saldo a favor del exportador. Para concluir, a respuesta del 11,11% de los informantes, es decir, 3 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi nunca cumplen con los requisitos para ejercer el derecho del crédito fiscal o saldo a favor del exportador.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta primera dimensión, se considera lo mencionado por Nima & Arias (2019) quienes señalan: “Podrán ejercer el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador, a que se refieren los artículos 18°, 19°, 23°, 34°y 35° de la 35 Ley del IGV, o cualquier otro beneficio vinculado con la devolución del IGV” (p. 34).

Ya que el saldo a favor del exportador es, básicamente, el reintegro del crédito fiscal del IGV de compras para operaciones de exportación, entonces, siendo éste un crédito fiscal ha de cumplir con los requisitos formales y sustanciales expresos por ley, de esta manera, para hacerse con el derecho del saldo a favor del exportador se tiene que cumplir con el principio de causalidad, es decir que el IGV de compra debe ser permitido como gasto o costo de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta; además, debe ser una operación gravada al IGV; así también, debe consignarse el IGV por separado en el comprobante de pago que acredite la compra del bien o el servicio afecto; por otro lado, el emisor del comprobante de pago debe estar habilitado para emitirlos en la fecha correspondiente; asimismo, se debe cumplir con el principio de bancarización, es decir que el pago de contraprestaciones superiores a S/3500 o US\$1000 debe realizarse por medios de pago señalados por ley; incluso, se debe constatar que el proveedor por el cual se adquiere un bien o un servicio mantenga una relación laboral con el bien o servicio ofrecido; más aún, se debe acreditar que el crédito fiscal provenga por una operación totalmente fehaciente y por último el comprobante de pago que acredite el crédito fiscal debe estar anotado en el Registro de Compras del contribuyente, entonces cumpliendo los requisitos señalados, la empresa puede



hacer gozo del saldo a favor del exportador. Así tal cual, conforme al análisis descriptivo, existe una gran mayoría de empresas (70,37% de individuos encuestados) que expresan cumplir con los requisitos del crédito fiscal, pues, aseguran constatar cada requerimiento antes de utilizar el saldo a favor del exportador como beneficio tributario.

**5.1.1.2. Descripción de resultados. Dimensión: Consideraciones para la exportación de bienes.** La segunda dimensión del cual se realiza un análisis refiere ser las consideraciones para la exportación de bienes, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia representados en la tabla 11 y figura 9 de título “Resultados porcentuales de la dimensión consideraciones para la exportación de bienes”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

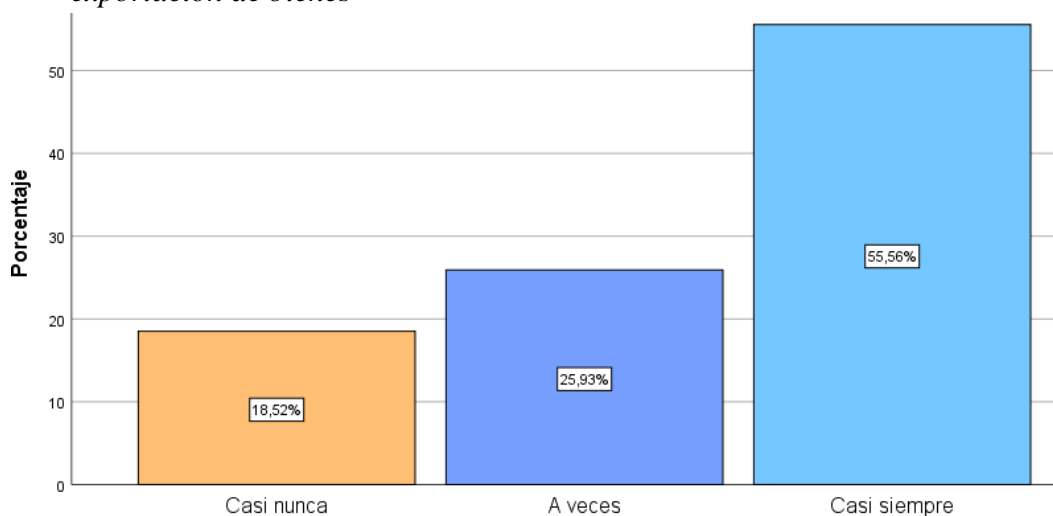
**Tabla 11.**  
*Resultados porcentuales de la dimensión consideraciones para la exportación de bienes*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	5	18,52%
A veces	7	25,93%
Casi siempre	15	55,56%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 9.**

*Resultados porcentuales de la dimensión consideraciones para la exportación de bienes*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 11 y figura 9, a respuesta del 55,56% de los informantes, es decir, 15 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi siempre sustentan el saldo a favor del exportador por operaciones consideradas bajo el concepto de exportación de bienes de acuerdo a lo reglamentado. De forma semejante, a respuesta del 25,93% de los informantes, es decir, 7 individuos encuestados, las empresas agroexportadores a veces sustentan el saldo a favor del exportador por operaciones consideradas bajo el concepto de exportación de bienes de acuerdo a lo reglamentado. Para concluir, a respuesta del 18,52% de los informantes, es decir, 5 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi nunca sustentan el saldo a favor del exportador por operaciones consideradas bajo el concepto de exportación de bienes de acuerdo a lo reglamentado.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta segunda dimensión, se considera lo mencionado por Alva (2017) quien

señala lo siguiente: “[...] La exportación es el tráfico legítimo de bienes o servicios nacionales de un país pretendidos para su uso o consumo en el extranjero. [...] Las exportaciones son generalmente llevadas a cabo bajo condiciones específicas” (p. 385).

Además de los requisitos del crédito fiscal también se debe tomar en cuenta que el saldo a favor reconocido se sustente bajo operaciones de exportación, ante este respecto, el artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas establece que para que el estado peruano considere que la mercancía es una exportación, necesariamente el trámite aduanero tiene que efectuarlo el empresario peruano exportador hacia un sujeto no domiciliado y éste tiene que ser objeto a trámite de exportación definitiva; además de ello, el segundo párrafo del mismo artículo señala que lo bienes que serán exportados deben embarcarse en un plazo no mayor a los 60 días o en un plazo no mayor a 240 días cuando la venta de dicho bien se medie con documentos de un almacén aduanero o un almacén general de depósito regulado por la Superintendencia de Banca, Seguro y Administradoras Privadas; entonces, cumpliendo con la condición del embarque de bienes y con la condición de domiciliados y no domiciliados se podría hacer uso efectivo del saldo a favor del exportador. Así tal cual, conforme al análisis descriptivo, existe un gran porcentaje de empresas agroexportadoras (55,56% de individuos encuestados) que expresan cumplir con sustentar el saldo a favor del exportador por operaciones consideradas bajo el concepto de exportación de bienes cumpliendo con las condiciones señaladas por ley.

#### **5.1.1.3. Descripción de resultados. Dimensión: Determinación del saldo a favor.**

La tercera dimensión del cual se realiza un análisis refiere ser la determinación

del saldo a favor, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia representados en la tabla 12 y figura 10 de título “Resultados porcentuales de la dimensión determinación del saldo a favor”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

**Tabla 12.**

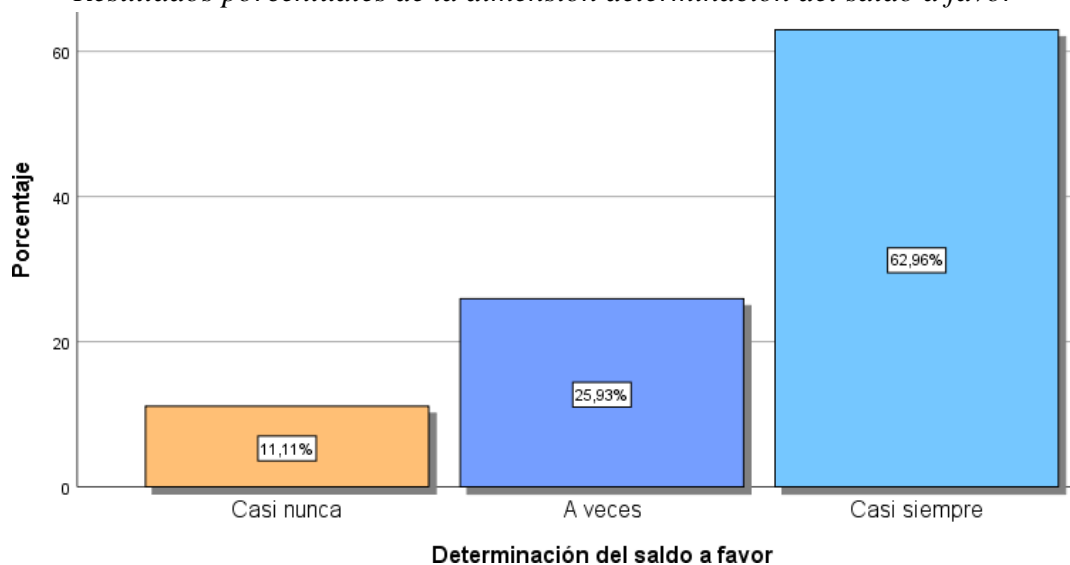
*Resultados porcentuales de la dimensión determinación del saldo a favor*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	11,11%
A veces	7	25,93%
Casi siempre	17	62,96%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 10.**

*Resultados porcentuales de la dimensión determinación del saldo a favor*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 12 y figura 10, a respuesta del 62,96% de los informantes, es decir, 17 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi siempre determinan el saldo a favor del exportador conforme demarcan las pautas estipuladas en los artículos 34°, 35° y 36° de la

Ley del Impuesto General a las Ventas. De forma semejante, a respuesta del 25,93% de los informantes, es decir, 7 individuos encuestados, las empresas agroexportadores a veces determinan el saldo a favor del exportador conforme demarcan las pautas estipuladas en los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas. Para concluir, a respuesta del 11,11% de los informantes, es decir, 3 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi nunca determinan el saldo a favor del exportador conforme demarcan las pautas estipuladas en los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta tercera dimensión, se considera lo mencionado por Alva & Ramos (2020) quienes señalan lo siguiente: “Para determinar el saldo a favor del exportador y el saldo a favor materia de beneficio debemos remitirnos a los artículos 34° y 33° del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV” (pp. 496-497).

El procedimiento de determinación del saldo a favor del exportador se encuentra regulado por los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, en ellas se demarca ciertas pautas a tomar en cuenta para la determinación de dicho beneficio tributario; así pues, conforme a lo estipulado el saldo a favor del exportador se utiliza para deducir el IGV débito fiscal, sin embargo, si este impuesto bruto es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador, entonces, se podrá compensar la deuda tributaria de cualquier otro tributo con el resto que llevará el nombre de saldo a favor materia de beneficio. Ahora bien, la determinación del saldo materia de beneficio tiene un límite demarcado por la tasa del IGV de las exportaciones realizadas en el periodo, si el saldo materia de beneficio exceda este límite,

entonces, éste podrá ser arrastrado como saldo a favor del exportador de los siguientes meses. Por otro lado, en una situación en que la empresa no desea arrastrar el saldo a favor materia de beneficio puede solicitar la devolución de este mismo, para ello, la empresa debe presentar el PDB Exportadores, donde se detallan las adquisiciones efectuadas en el periodo, del mismo modo, la empresa debe presentar, el Formulario N° 4949 indicando la relación detallada de comprobantes de pago o cualquier otro documento que sustente la adquisición de bienes o prestación de servicios correspondiente al periodo en cuestión. Tal y como se aprecia, cada aspecto de la determinación y utilización del saldo a favor del exportador se encuentra detallado y reglamentado por ley, por tanto, para una adecuada utilización de este beneficio es necesario estar al tanto de la regulación de este procedimiento, así tal cual, conforme al análisis descriptivo, existe un gran porcentaje de empresas agroexportadoras (62,96% de individuos encuestados) que expresan determinar el saldo a favor del exportador conforme demarcan las pautas estipuladas en los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, no obstante, el resto de empresas analizadas manifiestan no estar al tanto del procedimiento de determinación de esta herramienta tributaria.

### **5.1.2. Descripción de resultados. Variable: Liquidez**

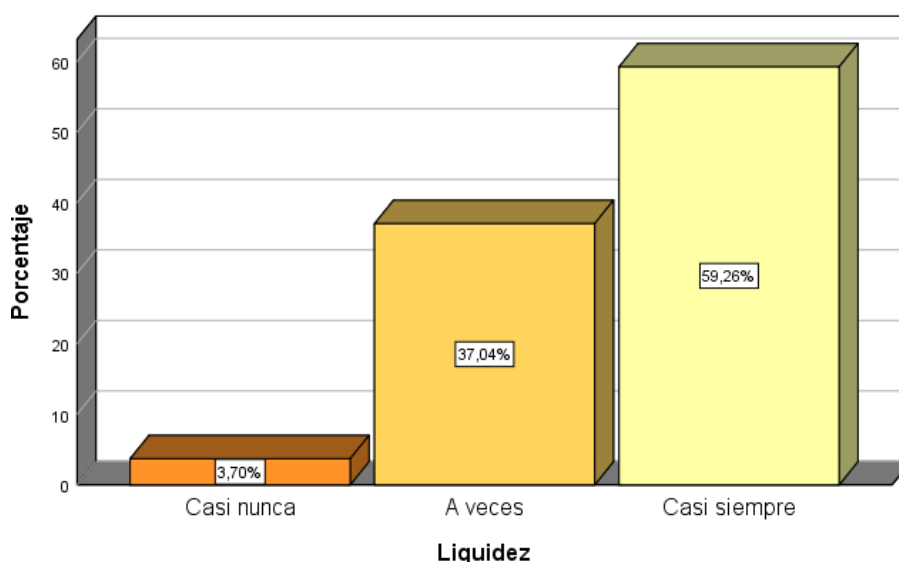
La segunda variable del cual se realiza un análisis refiere ser la liquidez, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia representados en la tabla 13 y figura 11 de título “Resultados porcentuales de la variable liquidez”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

**Tabla 13.**  
*Resultados porcentuales de la variable liquidez*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	3,70%
A veces	10	37,04%
Casi Siempre	16	59,26%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 11.**  
*Resultados porcentuales de la variable liquidez*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 13 y figura 11, a respuesta del 59,26% de los informantes, es decir, 16 individuos encuestados, las empresas agroexportadores casi siempre gozan de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas alcancen su vencimiento. De forma semejante, a respuesta del 37,04% de los informantes, es decir, 10 individuos encuestados, las empresas agroexportadores a veces gozan de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas alcancen su vencimiento. Para concluir, a respuesta del 3,70% de los informantes, es decir, 1 individuo encuestado, las empresas agroexportadores casi

nunca gozan de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas alcancen su vencimiento.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta segunda variable, se considera lo mencionado por Gutiérrez & Tapia (2016) adicionan: “[...] la liquidez es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería y, su escasez es considerada como síntoma de dificultades financieras”.

En resumidas cuentas, siempre se ha considerado a la liquidez como la capacidad de una empresa para finiquitar sus obligaciones financieras a corto plazo, ello se consigue si la empresa en cuestión tiene cierto grado de facilidad para convertir sus activos en efectivo de manera inmediata, no obstante, tal y como se señala en la cita, ante la escasa presencia de adecuados niveles de liquidez de una empresa se estaría enfrentando a una situación financiera complicada. Así tal cual, conforme al análisis descriptivo, existe un porcentaje considerable de empresas agroexportadoras (59,26% de individuos encuestados) que expresan gozar de niveles adecuados de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas alcancen su vencimiento, aun así, el porcentaje restante expresa tener dificultades para cumplir con sus pasivos, este contexto conlleva a una situación peculiar, pues, el porcentaje de las empresas que aseguran gozar de liquidez es muy similar al porcentaje de empresas que aseguran utilizar el saldo a favor del exportador, en tanto, bajo este punto vista se puede advertir un grado de relación particular entre las variables de estudio.

**5.1.2.1. Descripción de resultados. Dimensión: Ratios de liquidez.** La cuarta dimensión del cual se realiza un análisis refiere ser los ratios de liquidez, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia



representados en la tabla 14 y figura 12 de título “Resultados porcentuales de la dimensión ratios de liquidez”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

**Tabla 14.**

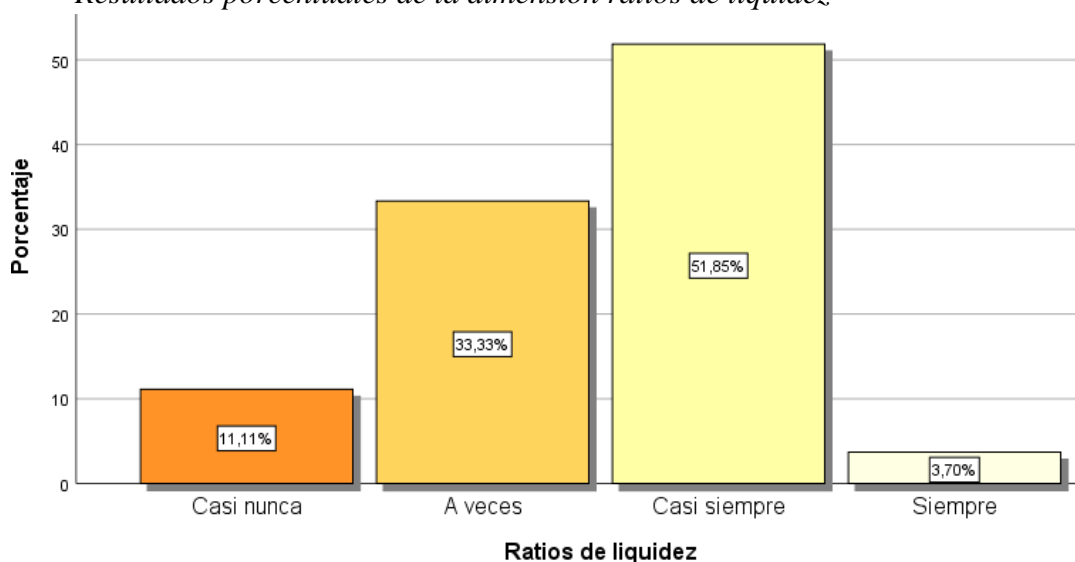
*Resultados porcentuales de la dimensión ratios de liquidez.*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	11,11%
A veces	9	33,33%
Casi siempre	14	51,85%
Siempre	1	3,70%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 12.**

*Resultados porcentuales de la dimensión ratios de liquidez.*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 14 y figura 12, a respuesta del 3,70% de los informantes, es decir, 1 individuo encuestado, los ratios de liquidez de las empresas agroexportadores siempre diagnostican un balance de situación óptimo en sus partidas. De forma semejante, a respuesta del 51,85% de los informantes, es decir, 14 individuos encuestados, los ratios de liquidez de las

empresas agroexportadores casi siempre diagnostican un balance de situación óptimo en sus partidas. Después de lo cual, a respuesta del 33,33% de los informantes, es decir, 9 individuos encuestados, los ratios de liquidez de las empresas agroexportadores a veces diagnostican un balance de situación óptimo en sus partidas. Para concluir, a respuesta del 11,11% de los informantes, es decir, 3 individuos encuestados, los ratios de liquidez de las empresas agroexportadores casi nunca diagnostican un balance de situación óptimo en sus partidas.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta cuarta dimensión, se considera lo mencionado por C. Carrasco & Pallerola (2014) quienes señalan: “Es la relación entre el activo y el pasivo circulante. Llamamos activo y pasivo circulante cuyo plazo de realización es inferior a un año, [...] sirve para valorar la liquidez de una empresa y aprecia su solvencia a corto plazo” (p. 207).

Los ratios de liquidez refieren a un conjunto de indicadores destinados a diagnosticar si una empresa tiene la capacidad de generar liquidez, en otras palabras, estos indicadores evalúan el grado de solvencia que dispone la empresa. Bajo esta premisa la liquidez puede evaluarse bajo tres ratios, estos son: liquidez corriente, que mide la relación que guardan los activos corrientes con los pasivos corrientes; prueba ácida, que proporciona una mejor medida de la liquidez cuando el inventario de una empresa no tiene la posibilidad de convertirse en efectivo con facilidad; y razón de capital de trabajo neto que es lo que le resta a una empresa después de pagar sus pasivos inmediatos; es de suma importancia medir la ganancia o pérdida que sufre la empresa, por ello se emplean estos ratios financieros. Así tal cual, conforme al análisis

descriptivo, existe un porcentaje considerable de empresas agroexportadoras (55,55% de individuos encuestados) quienes expresan que sus ratios de liquidez diagnostican un balance de situación óptimo en sus partidas, al igual que en el caso anterior, este dato se asemeja con las empresas que afirman utilizar el saldo a favor del exportador, aun así, existen empresas que no diagnostican índices de liquidez positivos a los que se les puede atribuir síntomas de dificultades financieras.

#### **5.1.2.2. Descripción de resultados. Dimensión: Factores que inciden en la liquidez.**

La quinta dimensión del cual se realiza un análisis refiere ser los factores que inciden en la liquidez, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia representados en la tabla 15 y figura 13 de título “Resultados porcentuales de la dimensión factores que inciden en la liquidez”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

**Tabla 15.**

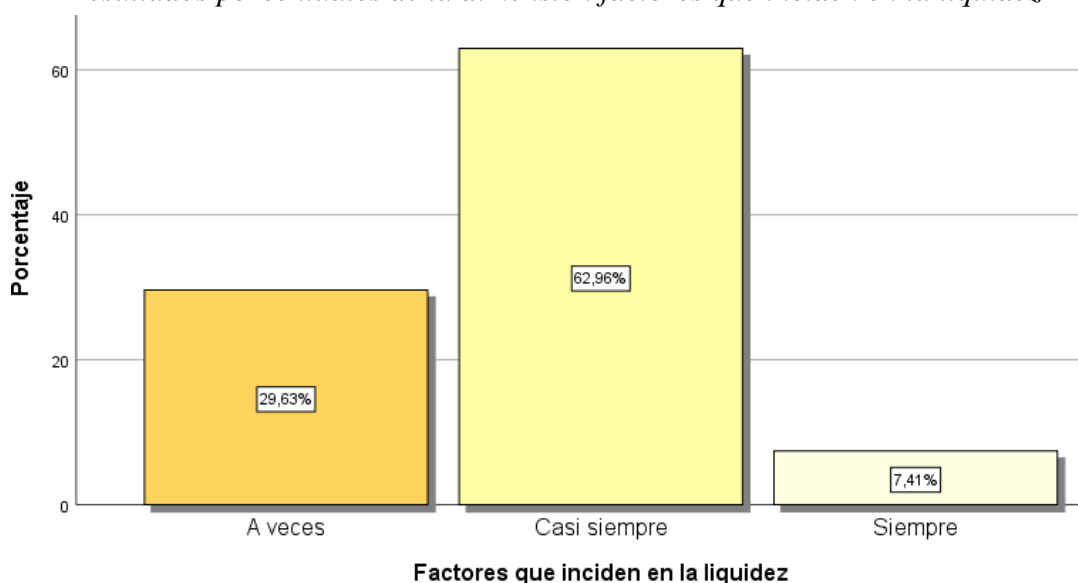
*Resultados porcentuales de la dimensión factores que inciden en la liquidez*

	Frecuencia	Porcentaje
A veces	8	29,63%
Casi siempre	17	62,96%
Siempre	2	7,41%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 13.**

*Resultados porcentuales de la dimensión factores que inciden en la liquidez*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 15 y figura 13, a respuesta del 7,41% de los informantes, es decir, 2 individuos encuestados; los costos y gastos desarrollados en los procesos productivos, el entorno económico de la empresa y las políticas de crédito y cobranza son factores que siempre influyen excesivamente en el nivel de liquidez de las empresas agroexportadoras. De forma semejante, a respuesta del 62,96% de los informantes, es decir, 17 individuos encuestados; los costos y gastos desarrollados en los procesos productivos, el entorno económico de la empresa y las políticas de crédito y cobranza son factores que casi siempre influyen excesivamente en el nivel de liquidez de las empresas agroexportadoras. Para concluir, a respuesta del 29,63% de los informantes, es decir, 8 individuos encuestados; los costos y gastos desarrollados en los procesos productivos, el entorno económico de la empresa y las políticas de crédito y cobranza son factores que a veces influyen excesivamente en el nivel de liquidez de las empresas agroexportadoras.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta quinta dimensión, se considera lo mencionado por Gitman & Zutter (2012) quienes señalan lo siguiente: “la liquidez de una empresa se obtiene mediante los siguientes factores: Características del bien ofrecido, entorno económico y políticas de crédito y cobranza” (p. 65).

La falta de liquidez genera problemas en las empresas, pues esto afecta al cumplimiento de obligaciones importantes o también a la compra de insumos necesarios para el proceso de producción; por ello para asegurar óptimos niveles de liquidez es necesario analizar los factores que inciden sobre esta variable. Entre los factores más destacables se tiene: las características del bien ofrecido, el entorno económico y las políticas de crédito y cobranza. Con respecto a las características del bien refiere al conjunto de variantes que influyen en el proceso de producción, estos pueden ser costos, gastos, precios de adquisición, entre otros; por otro lado, el entorno económico refiere al marco económico y financiero de los países donde se desenvuelven las empresas, estos pueden ser tasas de interés en el mercado, impuestos, entre otros; y por último, las políticas de crédito y cobranza refiere al control que asume las empresas al ofrecer sus ventas al crédito. Así tal cual, conforme al análisis descriptivo, existe un porcentaje considerable de empresas agroexportadoras (70,37% de individuos encuestados) quienes expresan que los costos y gastos desarrollados en los procesos productivos, el entorno económico de la empresa y las políticas de crédito y cobranza son factores que influyen excesivamente en su nivel de liquidez; esta situación es un tanto inquietante para las empresas en cuestión, pues, estos elementos no deberían influir desmesuradamente en su situación económica, por ello, es necesario

que adopten herramientas que les permitan disponer de mayores niveles de liquidez.

**5.1.2.3. Descripción de resultados. Dimensión: Herramientas de liquidez.** La sexta dimensión del cual se realiza un análisis refiere ser las herramientas de liquidez, entonces para este fin, se emplea el estadístico descriptivo de frecuencia representados en la tabla 16 y figura 14 de título “Resultados porcentuales de la dimensión herramientas de liquidez”, con ello en mente se procede con la descripción y análisis de resultados.

**Tabla 16.**

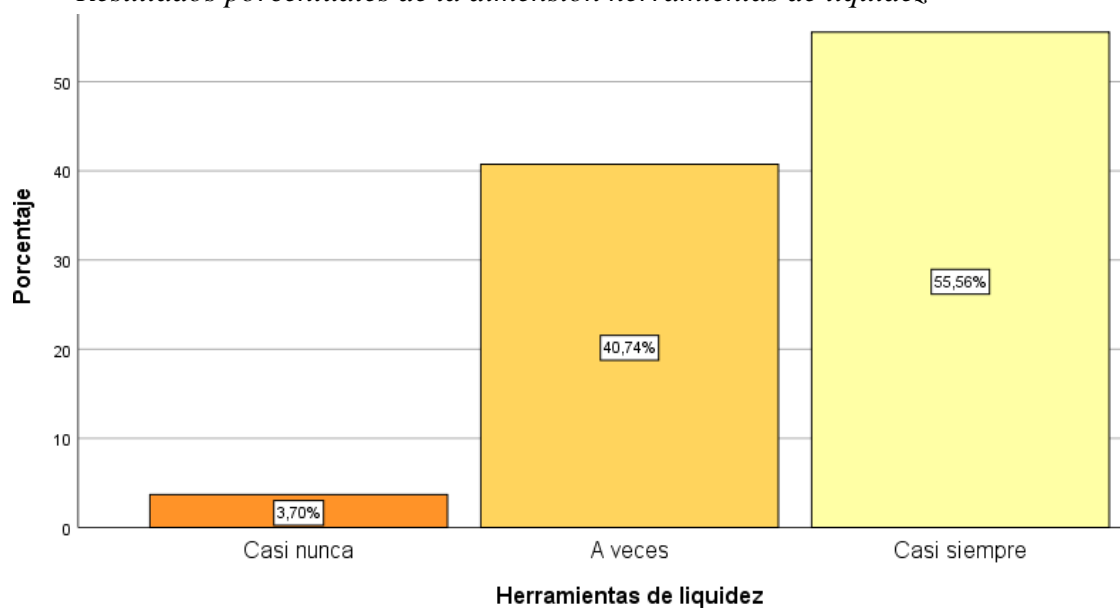
*Resultados porcentuales de la dimensión herramientas de liquidez*

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	3,70%
A veces	11	40,74%
Casi siempre	15	55,56%
Total	27	100%

Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Figura 14.**

*Resultados porcentuales de la dimensión herramientas de liquidez*



Nota: Elaborado por el autor a partir de la información obtenida de las empresas agroexportadoras de la Selva Central

**Descripción.** Conforme al análisis descriptivo y recuento de porcentajes evidenciados en la tabla 16 y figura 14, a respuesta del 55,56% de los informantes, es decir, 15 individuos encuestados, las empresas agroexportadoras casi siempre tienen la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo de efectivo eficiente. De forma semejante, a respuesta del 40,74% de los informantes, es decir, 11 individuos encuestados, las empresas agroexportadoras a veces tienen la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo de efectivo eficiente. Para concluir, a respuesta del 3,70% de los informantes, es decir, 1 individuo encuestado, las empresas agroexportadoras casi nunca tienen la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo de efectivo eficiente.

**Interpretación.** Para iniciar con la interpretación de las respuestas de esta sexta dimensión, se considera lo mencionado por Armijos et al. (2020) quienes señalan: “las herramientas de liquidez se han convertido en la clave del éxito empresarial ya que forman parte directa de la estabilidad económica de cada empresa; de igual manera el manejo eficiente de las herramientas ayuda a establecer un panorama preciso” (p. 471).

Para un control adecuado de liquidez que asegure la estabilidad económica de la empresa se tiene que contar con herramientas que aseguren una eficiente distribución de efectivo, para tal fin, se ha de contar con un eficiente ciclo de efectivo que otorgue entradas y salidas de efectivo que permitan disponer de dinero líquido para afrontar situaciones de riesgo. Así tal

cual, conforme al análisis descriptivo, existe un porcentaje considerable de empresas agroexportadoras (55,56% de individuos encuestados) quienes expresan tener la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo de efectivo eficiente.

## **5.2. Contrastación de hipótesis**

La contrastación de hipótesis permite poner a prueba los enunciados propuestos en las hipótesis para concluir si la proposición es verdadera o falsa, “es una regla que permite aceptar o rechazar una hipótesis planteada con base en la observación de los resultados y el análisis estadístico. La prueba de hipótesis es un paso importante en el desarrollo de las investigaciones de enfoque cuantitativo” (Sucasaire, 2022, p. 36).

En tanto, la prueba de las hipótesis se realiza examinando dos hipótesis opuestas sobre la población (hipótesis nula y alterna), de esta manera, considerando el nivel de significancia y el estadístico de prueba se puede tomar una decisión estadística en base a los resultados obtenidos, en este sentido, a continuación, se presenta las pruebas de hipótesis de esta investigación.

### **5.2.1. Prueba de la hipótesis general**

#### **Planteamiento de la hipótesis estadística**

En este trabajo de investigación la hipótesis general estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “Existe una relación directa y significativa entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.



**H<sub>0</sub>:** No existe una relación directa y significativa entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central – 2021.

**H<sub>1</sub>:** Existe una relación directa y significativa entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central – 2021.

### Nivel de significancia o riesgo

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la prueba de la hipótesis general tiene el valor siguiente  $\alpha = 99\%$ .

### Utilización del estadístico de prueba

El desarrollo de la prueba de la hipótesis general lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Saldo a favor del exportador” y “Liquidez” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

**Tabla 17.**

*Correlación no paramétrica de la hipótesis general.*

Correlaciones				
			Saldo a favor del exportador	Liquidez
Rho de Spearman	Saldo a favor al exportador	Coefficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	27	27
	Liquidez	Coefficiente de correlación	,860**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 17 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,860, lo que da como resultado que el valor de significancia bilateral mantenga una estimación de 0,000; en este sentido, para comprender los

datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
<b>+0.76 a +0.90</b>	<b>Correlación positiva muy fuerte</b>
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Elaborado a partir de (Mondragón, 2014).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 17, se puede determinar que existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables “Saldo a favor del exportador” y “Liquidez”.

### Lectura del P. valor

Retomando la validación de la hipótesis general, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.



Nota: (Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de

significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.

En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la hipótesis general arroja un valor de 0,000 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la hipótesis general es confiable a un 99%.

### Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)

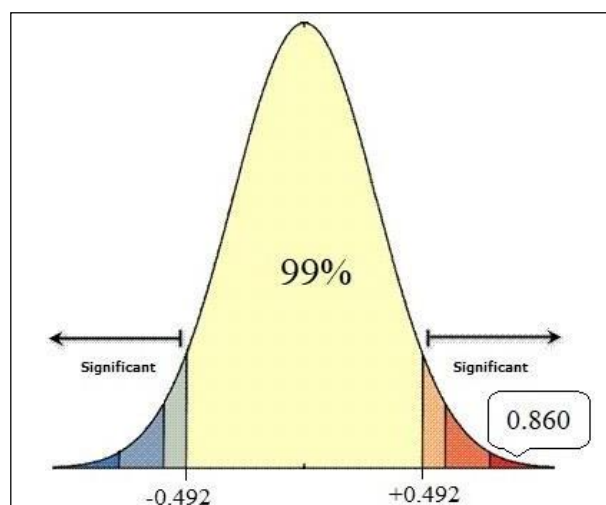
Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,492.

Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
20	0.377	0.450	0.591
22	0.359	0.428	0.562
24	0.343	0.409	0.537
26	0.329	0.392	0.515
27	0.324	0.383	<b>0.492</b>

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.



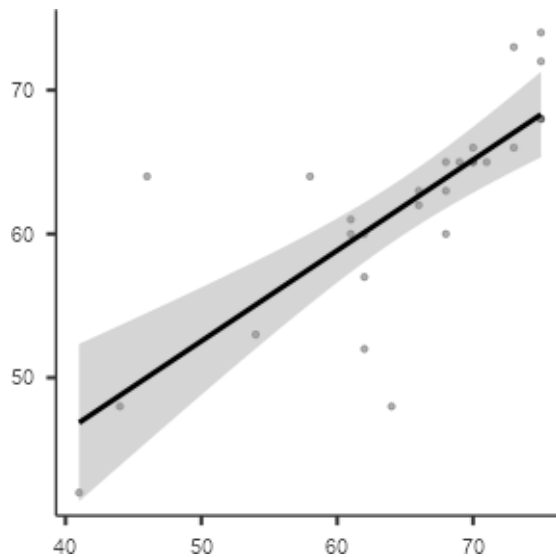
$Z_{Crítica} = \pm 0,492$	$r = 0,860$
---------------------------	-------------

Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{crítica}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{hallado}$ ), se aprecia que  $0,492 < 0,860$ , entonces, ya que el Z hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

### Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la variable saldo a favor del exportador y la variable asociada liquidez se relacionan de manera directa y significativa.

### Diagrama de dispersión.



Finalizando la prueba de la hipótesis general, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la variable “Saldo a favor del exportador” y la variable asociada “Liquidez” en la muestra de estudio.

### 5.2.2. *Prueba de la primera hipótesis específica*

#### **Planteamiento de la hipótesis estadística**

En este trabajo de investigación la primera hipótesis específica estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “Existe una relación directa y significativa entre los requisitos del crédito fiscal y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.

**$H_0$ :** No existe una relación directa y significativa entre los requisitos del crédito fiscal y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

**$H_1$ :** Existe una relación directa y significativa entre los requisitos del crédito fiscal y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

#### **Nivel de significancia o riesgo**

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la prueba de la primera hipótesis específica tiene el valor siguiente  $\alpha = 99\%$ .

#### **Utilización del estadístico de prueba**

El desarrollo de la prueba de la primera hipótesis específica lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Requisitos del crédito fiscal” y “Liquidez” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

#### **Tabla 18.**

*Correlación no paramétrica de la primera hipótesis específica.*

---

**Correlaciones**

---

			Requisitos del crédito fiscal	Liquidez
Rho de	Requisitos del	Coeficiente de correlación	1,000	,558**
Spearman	crédito fiscal	Sig. (bilateral)	.	,002
		N	27	27
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,558**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	27	27

\*\*.

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 18 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,558, lo que da como resultado que el valor de significancia bilateral mantenga una estimación de 0,002; en este sentido, para comprender los datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
<b>+0.51 a +0.75</b>	<b>Correlación positiva considerable</b>
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Elaborado a partir de (Mondragón, 2014).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 18, se puede determinar que existe una correlación positiva considerable entre las variables “Requisitos del crédito fiscal” y “Liquidez”.

### Lectura del P. valor

Retomando la validación de la hipótesis específica, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.



Nota: (Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.

En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la primera hipótesis específica arroja un valor de 0,002 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la hipótesis general es confiable a un 99%.

### Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)

Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,492.

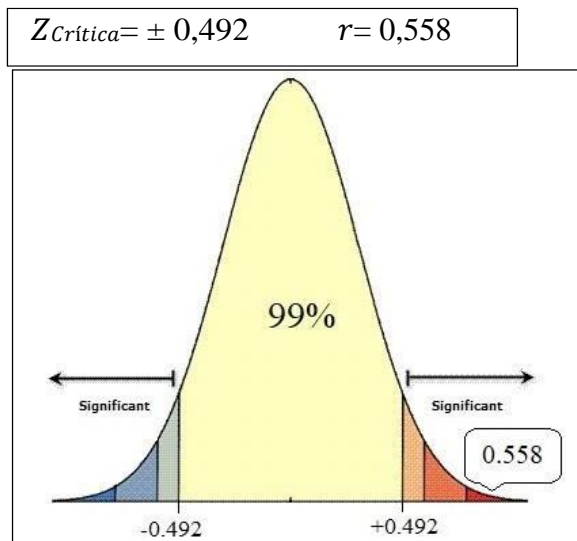
Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
20	0.377	0.450	0.591
22	0.359	0.428	0.562

24	0.343	0.409	0.537
26	0.329	0.392	0.515
27	0.324	0.383	<b>0.492</b>

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.



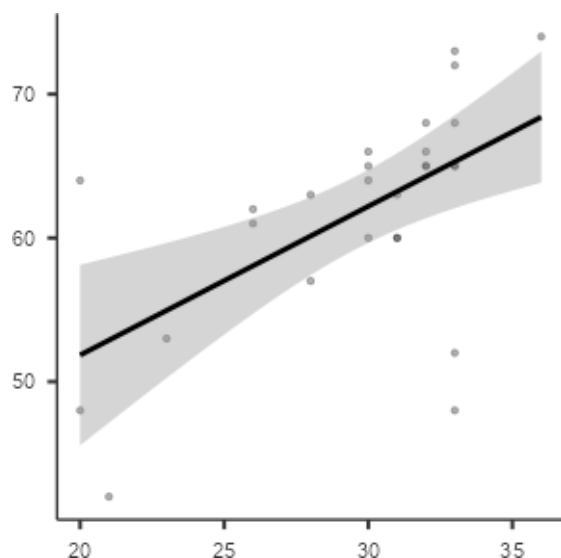
Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{crítica}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{hallado}$ ), se aprecia que  $0,492 < 0,558$ , entonces, ya que el Z hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

### Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la dimensión requisitos del crédito fiscal y la variable asociada liquidez se relacionan de manera directa y significativa.



### Diagrama de dispersión.



Finalizando la prueba de la primera hipótesis específica, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la dimensión “Requisitos del crédito fiscal” y la variable asociada “Liquidez” en la muestra de estudio.

### 5.2.3. Prueba de la segunda hipótesis específica

#### Planteamiento de la hipótesis estadística

En este trabajo de investigación la segunda hipótesis específica estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “Las consideraciones para la exportación de bienes se relacionan de manera directa y significativa con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.

**H<sub>0</sub>:** Las consideraciones para la exportación de bienes no se relacionan de manera directa y significativa con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

**H<sub>1</sub>:** Las consideraciones para la exportación de bienes se relacionan de manera directa y significativa con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

### Nivel de significancia o riesgo

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la prueba de la segunda hipótesis específica tiene el valor siguiente  $\alpha = 99\%$ .

### Utilización del estadístico de prueba

El desarrollo de la prueba de la segunda hipótesis específica lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Consideraciones para la exportación de bienes” y “Liquidez” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

**Tabla 19.**

*Correlación no paramétrica de la segunda hipótesis específica.*

		Correlaciones		
			Consideraciones para la exportación de bienes	Liquidez
Rho de Spearman	Consideraciones para la exportación de bienes	Coefficiente de correlación	1,000	,848**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	27	27
	Liquidez	Coefficiente de correlación	,848**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

\*\**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Los resultados de la tabla 19 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,848, lo que da como resultado que el valor de significancia

bilateral mantenga una estimación de 0,000; en este sentido, para comprender los datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
<b>+0.76 a +0.90</b>	<b>Correlación positiva muy fuerte</b>
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Elaborado a partir de (Mondragón, 2014).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 19, se puede determinar que existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables “Consideraciones para la exportación de bienes” y “Liquidez”.

### Lectura del P. valor

Retomando la validación de la hipótesis específica, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.



Nota: (Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la

prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.

En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la segunda hipótesis específica arroja un valor de 0,000 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la hipótesis general es confiable a un 99%.

### Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)

Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,492.

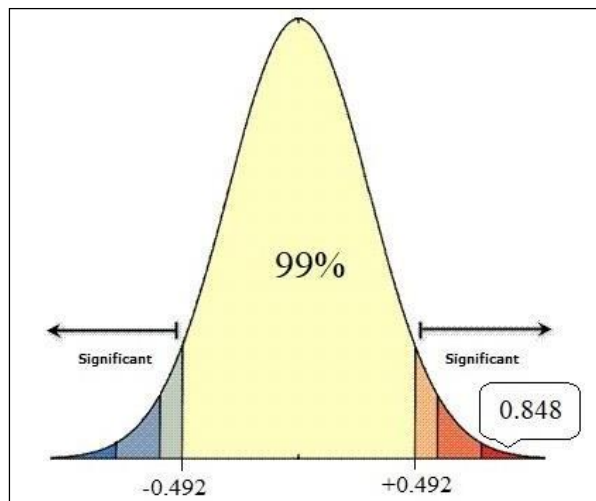
Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
20	0.377	0.450	0.591
22	0.359	0.428	0.562
24	0.343	0.409	0.537
26	0.329	0.392	0.515
27	0.324	0.383	<b>0.492</b>

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.

$$Z_{\text{Crítica}} = \pm 0,492 \quad r = 0,848$$

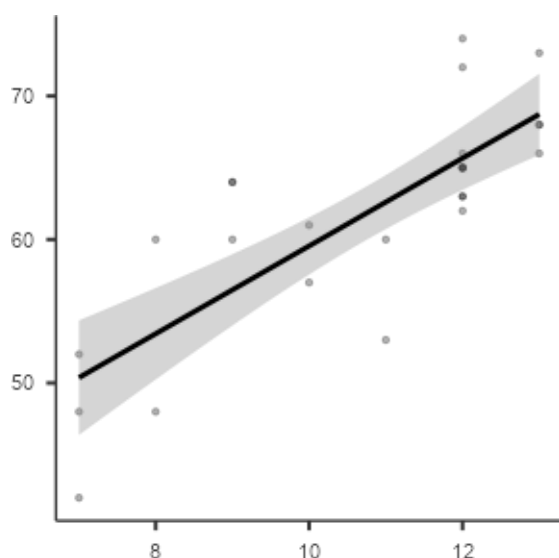


Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{\text{crítica}}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{\text{hallado}}$ ), se aprecia que  $0,492 < 0,848$ , entonces, ya que el Z hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

### Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la dimensión consideraciones para la exportación de bienes y la variable asociada liquidez se relacionan de manera directa y significativa.

### Diagrama de dispersión.



Finalizando la prueba de la segunda hipótesis específica, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la dimensión “Consideraciones para la exportación de bienes” y la variable asociada “Liquidez” en la muestra de estudio.

#### 5.2.4. Prueba de la tercera hipótesis específica

##### Planteamiento de la hipótesis estadística

En este trabajo de investigación la tercera hipótesis específica estadística que se ha planteado lleva la siguiente proposición “La determinación del saldo a favor del exportador se relaciona directamente con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, entonces, para este estadístico de prueba se formula respectivamente la hipótesis nula ( $H_0$ ) e hipótesis alterna ( $H_1$ ), como se presenta en lo siguiente.

**$H_0$ :** La determinación del saldo a favor del exportador no se relaciona directamente con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

**H<sub>1</sub>:** La determinación del saldo a favor del exportador se relaciona directamente con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.

### Nivel de significancia o riesgo

De esta manera el nivel de riesgo seleccionado para la prueba de la tercera hipótesis específica tiene el valor siguiente  $\alpha = 99\%$ .

### Utilización del estadístico de prueba

El desarrollo de la prueba de la tercera hipótesis específica lleva a emplear la siguiente tabla para el estadístico de prueba, en la señalada tabla se exhibe la correlación no paramétrica de las variables “Determinación del saldo a favor del exportador” y “Liquidez” bajo el coeficiente de correlación de rho de Spearman.

**Tabla 20.**

*Correlación no paramétrica de la tercera hipótesis específica.*

Correlaciones				
		Determinación del saldo a favor del exportador		Liquidez
Rho de Spearman	Determinación del saldo a favor del exportador	Coeficiente de correlación	1,000	,779**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	27	27
	Liquidez	Coeficiente de correlación	,779**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	27	27

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados de la tabla 20 pueden destacar que el coeficiente de correlación manifiesta un valor de 0,779, lo que da como resultado que el valor de significancia bilateral mantenga una estimación de 0,000; en este sentido, para comprender los datos de este estadístico de prueba, la investigación se apoya del siguiente esquema de correlación.

Rango	Relación
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
<b>+0.76 a +0.90</b>	<b>Correlación positiva muy fuerte</b>
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota: Elaborado a partir de (Mondragón, 2014).

Así pues, con la data obtenida del coeficiente de correlación y el estadístico de prueba de la tabla 20, se puede determinar que existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables “Determinación del saldo a favor del exportador” y “Liquidez”.

### Lectura del P. valor

Retomando la validación de la hipótesis específica, la siguiente imagen expuesta permite determinar el nivel de significancia a considerar para identificar el valor crítico que ayuda en la decisión estadística de la prueba de hipótesis.



Nota: (Hernández & Mendoza, 2018).

De acuerdo con lo que señala la mencionada imagen, cuando la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,05, entonces, se puede considerar que la prueba de significancia tiene una confianza del 95%; así también, en caso de que la estimación de significancia mantiene un valor menor que 0,01, entonces, la prueba de significancia tiene una confianza del 99%. Empero, si la estimación de significancia mantiene un valor mayor al 0,05, entonces, la prueba de significancia no es confiable.



En este sentido, tomando en cuenta lo último mencionado, se puede apreciar que la prueba no paramétrica de la tercera hipótesis específica arroja un valor de 0,000 para la significancia bilateral, con lo cual, se puede afirmar que la prueba de significancia de la hipótesis general es confiable a un 99%.

### Valores críticos del coeficiente de Spearman (dos colas)

Teniendo en cuenta la significancia y el número de casos tomados en cuenta en esta investigación se puede determinar el valor crítico a emplear para el coeficiente de rho de Spearman. Entonces  $Z_{crítica}$  es 0,492.

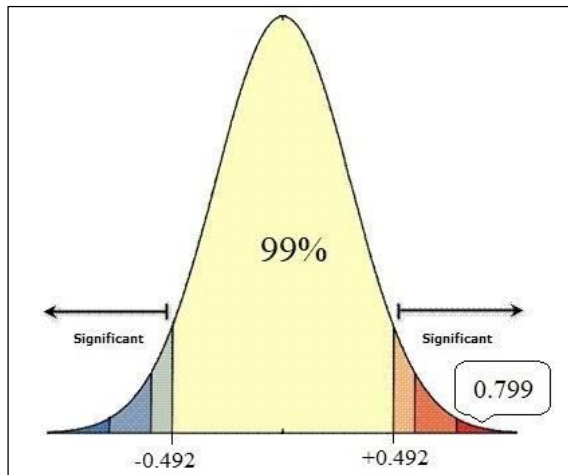
Número de casos	Valores críticos para $\alpha$		
	$\rho = 0,1$	$\rho = 0,05$	$\rho = 0,01$
20	0.377	0.450	0.591
22	0.359	0.428	0.562
24	0.343	0.409	0.537
26	0.329	0.392	0.515
27	0.324	0.383	<b>0.492</b>

Nota: Elaborado por el autor a partir de (Camacho, 2008).

### Decisión estadística

Teniendo en cuenta los siguientes valores.

$Z_{Crítica} = \pm 0,492$	$r = 0,779$
---------------------------	-------------

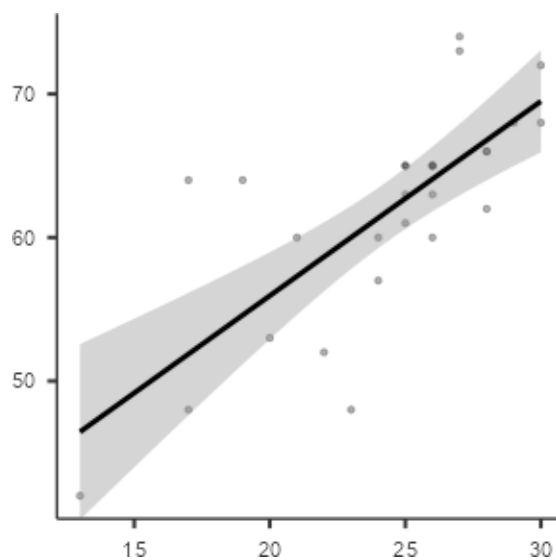


Confrontando el valor crítico determinado por Rho de Spearman ( $Z_{crítica}$ ) con el coeficiente de correlación ( $Z_{hallado}$ ), se aprecia que  $0,492 < 0,799$ , entonces, ya que el Z hallado cae en la región de rechazo se puede rechazar la hipótesis nula.

### Conclusiones

Tomando en cuenta todas las pruebas realizadas se puede determinar que la hipótesis nula ( $H_0$ ) se rechaza y que se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), con lo cual, se concluye que la dimensión determinación del sado a favor del exportador y la variable asociada liquidez se relacionan de manera directa y significativa.

### Diagrama de dispersión.



Finalizando la prueba de la tercera hipótesis específica, el diagrama de dispersión denota una pendiente que revela una tendencia de relación positiva entre las variables de estudio. Del mismo modo, la concentración de puntos indica un nivel de correlación fuerte, con lo cual se puede establecer que existe una relación directa y significativa entre la dimensión “Determinación del saldo a favor del exportador” y la variable asociada “Liquidez” en la muestra de estudio.

## Discusión de resultados

La discusión de resultados se realiza en base a cada objetivo propuesto, por este motivo, este apartado se estructura de la siguiente manera.

### Objetivo general

En la presente investigación el objetivo general de estudio se trazó en base a la siguiente proposición “Determinar la relación existente entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, para alcanzar este objetivo se realizó diversos procesos estadísticos para ejercer un análisis inferencial, de esta forma, de acuerdo a la tabla 17 se reflejan resultados estadísticos que determinaron un nivel de correlación muy fuerte entre las variables de estudio (Saldo a favor del exportador y liquidez), en este sentido, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $r = 0,860^{**}$ ) y el valor de la significancia bilateral (0,000) denotan que la prueba de hipótesis es significativa. Por tanto, por lo expuesto, se puede determinar que la variable “Saldo a favor del exportador” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central, ya que, las empresas que expresan utilizar la deducción del saldo a favor del exportador para compensar el Impuesto General a las Ventas empleado en la generación de sus exportaciones son las mismas que expresan gozar de niveles adecuados de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que éstas alcancen su vencimiento. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Osorio (2019) en su tesis de título “Límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del Sector Maderero en el Perú. Período; 2013 – 2017”, ya que, en dicha investigación el autor señala que existe suficiente evidencia empírica para demostrar que el saldo a favor del exportador se relaciona positivamente con la liquidez, pues, la devolución del SFE permite fortalecer los fondos líquidos de las empresas exportadoras.

En realidad, los resultados encontrados concuerdan con lo aludido por diferentes investigaciones referidas a este tema de estudio, ello se da porque es evidente que esta figura fue creada para impulsar económicamente a las empresas dedicadas a las actividades de exportación, pues, al actuar como crédito fiscal del IGV de compras se puede compensar el IGV empleado en el desarrollo de las operaciones de exportación otorgándoles cierto grado de liquidez al reducir la cuantía de sus obligaciones tributarias, aun así, para hacerse con el derecho de usar esta herramienta se ha de cumplir con ciertos requerimientos para reconocer que el saldo a favor a deducir proviene del crédito fiscal y para reconocer que las actividades por las que se determinar el saldo a favor provienen de la exportación de bienes, de esta manera, cumpliendo lo antedicho, las empresas pueden disponer de liquidez para mantener sus activos corrientes, afrontar sus obligaciones financieras y reinvertir en la producción de nuevos bienes. Así también, cabe resaltar que, la relación evidenciada en el análisis inferencial también se hace notoria en el análisis descriptivo, pues, el porcentaje de empresas que expresan utilizar los beneficios tributarios del saldo a favor del exportador refiere ser muy similar al porcentaje de empresas que aseguran gozar de liquidez; y del mismo modo, el porcentaje de empresas que expresan no utilizar los beneficios tributarios del saldo a favor del exportador refiere a un porcentaje similar de empresas que expresan tener dificultades para mantener niveles adecuados de liquidez, entonces, con los resultados estadísticos, la comparación de resultados y con la evidencia empírica hallada se puede asegurar que el saldo a favor del exportador y la liquidez se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.

### **Primer objetivo específico**

En la presente investigación el primer objetivo específico de estudio se trazó en base a la siguiente proposición “Establecer de qué manera los requisitos del crédito fiscal se relacionan con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, para

alcanzar este objetivo se realizó diversos procesos estadísticos para ejercer un análisis inferencial, de esta forma, de acuerdo a la tabla 18 se reflejan resultados estadísticos que determinaron un nivel de correlación considerable entre las variables de estudio (Requisitos del crédito fiscal y liquidez), en este sentido, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $r = 0,558^{**}$ ) y el valor de la significancia bilateral (0,002) denotan que la prueba de hipótesis es significativa. Por tanto, por lo expuesto, se puede determinar que la dimensión “Requisitos del crédito fiscal” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central, ya que, cuando las empresas agroexportadoras cumplen correctamente con los requisitos para ejercer el derecho del crédito fiscal entonces están plenamente habilitados para utilizar el saldo a favor del exportador lo cual les permite disponer de suficiente liquidez para tener un balance de situación óptimo. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Castillo (2018) en su tesis titulada “La devolución del saldo a favor del exportador y la gestión de liquidez en las empresas exportadoras de pescados, Rímac Año 2018”, ya que, en dicha investigación el autor señala que, la restitución del crédito fiscal del exportador permite que las compañías exportadoras tengan una mejor gestión de liquidez, por tanto, para acceder a este beneficio tributario estas empresas deben cumplir con los requisitos referidos en los artículos 18°, 19°, 23°, 34° y 35° de la Ley del Impuesto General a las Ventas.

Como bien se ha mencionado, el saldo a favor del exportador es, en otras palabras, el crédito fiscal para las empresas agroexportadoras, por tanto, para gozar de este beneficio se ha de cumplir con los requisitos formales y sustanciales expresos por ley, de esta forma, la cuantía determinada para este proceder debe cumplir con los siguientes requisitos. En primer lugar, se tiene que cumplir con el principio de causalidad, es decir que el IGV de compra debe ser permitido como gasto o costo de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta; además, debe ser una operación gravada al IGV; así también, debe consignarse el IGV por separado en el

comprobante de pago que acredite la compra del bien o el servicio afecto; por otro lado, el emisor del comprobante de pago debe estar habilitado para emitirlos en la fecha correspondiente; asimismo, se debe cumplir con el principio de bancarización, es decir que el pago de contraprestaciones superiores a S/3500 o US\$1000 debe realizarse por medios de pago señalados por ley; incluso, se debe constatar que el proveedor por el cual se adquiere un bien o un servicio mantenga una relación laboral con el bien o servicio ofrecido; más aún, se debe acreditar que el crédito fiscal provenga por una operación totalmente fehaciente y por último el comprobante de pago que acredite el crédito fiscal debe estar anotado en el Registro de Compras del contribuyente. Si no se cumple con cada uno de los requisitos señalados, entonces, la empresa correría riesgo de recibir una sanción por su mal proceder, y en vez de gozar de los beneficios económicos de esta figura, pasaría por una situación estrepitosa si se presenta un procedimiento de fiscalización tributaria sobre la mencionada empresa, por este motivo, para hacer un pleno gozo sin miramientos ni preocupaciones se tiene que cumplir efectivamente con los requisitos referidos en los artículos 18°, 19°, 23°, 34° y 35° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, de esta manera, la empresa gozaría de liquidez para tener un balance de situación óptimo y afrontar sus obligaciones financieras.

### **Segundo objetivo específico**

En la presente investigación el segundo objetivo específico de estudio se trazó en base a la siguiente proposición “Señalar la relación que existe entre las consideraciones para la exportación de bienes con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, para alcanzar este objetivo se realizó diversos procesos estadísticos para ejercer un análisis inferencial, de esta forma, de acuerdo a la tabla 19 se reflejan resultados estadísticos que determinaron un nivel de correlación muy fuerte entre las variables de estudio (Consideraciones para la exportación de bienes y liquidez), en este sentido, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $r = 0,848^{**}$ ) y el valor de la significancia bilateral (0,000)

denotan que la prueba de hipótesis es significativa. Por tanto, por lo expuesto, se puede determinar que la dimensión “Consideraciones para la exportación de bienes” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central, ya que, al sustentar el saldo a favor del exportador por operaciones consideradas bajo el concepto de exportación de bienes las empresas pueden disponer de liquidez para afrontar sus obligaciones financieras a corto plazo. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Condori (2020) en su tesis titulada “Devolución del saldo a favor del exportador y su influencia en la liquidez de la Empresa Exportadora D’Alitex S.A.C. - Tacna, período 2015 – 2016”, ya que, en dicha investigación el autor señala que, para hacer uso efectivo del saldo a favor del exportador se debe velar por un planeamiento tributario adecuado para constatar que las operaciones por las que se obtiene este beneficio provengan de la exportación de bienes, tal y como señala el artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, de esta manera, fortalecerían su liquidez sin ningún inconveniente ante una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Además de los requisitos para reconocer el crédito fiscal se debe asegurar que las operaciones por las que se reconoce el saldo a favor provengan de actividades de exportación, para este fin, la legislación peruana ha establecido dentro de sus leyes un artículo específico referido al tema (Artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas), en el señalado artículo se menciona que, para que el estado peruano considere que la mercancía es una exportación, necesariamente el trámite aduanero tiene que efectuarlo el empresario peruano exportador hacia un sujeto no domiciliado y éste tiene que ser objeto a trámite de exportación definitiva; además de ello, el segundo párrafo del mismo artículo señala que los bienes que serán exportados deben embarcarse en un plazo no mayor a los 60 días o en un plazo no mayor a 240 días cuando la venta de dicho bien se medie con documentos de un almacén aduanero o un almacén general de depósito regulado por la Superintendencia de Banca, Seguro y



Administradoras Privadas. Entonces al igual que con los requisitos del crédito fiscal, para hacer gozo de los beneficios tributarios del saldo a favor del exportador se debe velar porque se cumplan las consideraciones para la exportación de bienes, pues, cumpliendo con la condición del embarque de bienes y con la condición de domiciliados y no domiciliados se podría disponer de mejores niveles de liquidez por los beneficios otorgados por esta herramienta, sin correr riesgo de atentar en contra de las leyes que establece la legislación peruana.

### **Tercer objetivo específico**

En la presente investigación el tercer objetivo específico de estudio se trazó en base a la siguiente proposición “Establecer la relación existente entre la determinación del saldo a favor y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, para alcanzar este objetivo se realizó diversos procesos estadísticos para ejercer un análisis inferencial, de esta forma, de acuerdo a la tabla 20 se reflejan los resultados estadísticos que determinaron un nivel de correlación muy fuerte entre las variables de estudio (Determinación del saldo a favor y liquidez), en este sentido, el coeficiente de correlación de Rho de Spearman ( $r = 0,779^{**}$ ) y el valor de la significancia bilateral (0,000) denotan que la prueba de hipótesis es significativa. Por tanto, por lo expuesto, se puede determinar que la dimensión “Determinación del saldo a favor del exportador” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central, ya que, con el procedimiento de determinación del saldo a favor del exportador se puede hacer uso del saldo a favor o saldo materia de beneficio para reducir el pago de las obligaciones tributarias o solicitar la devolución de la cuantía determinada, de esta manera, las empresas gozarían de un eficiente ciclo de efectivo que otorgue un flujo de dinero adecuado para afrontar situaciones de riesgo. Los resultados señalados concuerdan con lo aludido por Cano (2018) en su tesis titulada “El saldo a favor del exportador y su incidencia en la liquidez de la Empresa Fibrafil S.A. en el distrito de Lurín, periodo 2016”, ya que, en dicha investigación el autor señala que, una

empresa con personal eficiente en el área contable y tributario que tenga conocimiento del procedimiento de determinación del saldo a favor del exportador permite la inyección de liquidez a través de esta herramienta tributaria.

Para proceder con la determinación del saldo a favor del exportador no se necesita ser un erudito en los temas tributarios, sin embargo, se debe tener una noción mínima de la regulación legal de este procedimiento, por este motivo las empresas que estiman utilizar esta herramienta deben estar dispuestas a instruirse en el marco legal de los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas. En resumidas cuentas, los artículos mencionados señalan que, el saldo a favor del exportador se utiliza para deducir el IGV débito fiscal, sin embargo, si este impuesto bruto es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador, entonces, se podrá compensar la deuda tributaria de cualquier otro tributo con el resto que llevará el nombre de saldo a favor materia de beneficio. Ahora bien, la determinación del saldo materia de beneficio tiene un límite demarcado por la tasa del IGV de las exportaciones realizadas en el periodo, si el saldo materia de beneficio exceda este límite, entonces, éste podrá ser arrastrado como saldo a favor del exportador de los siguientes meses. Por otro lado, en una situación en que la empresa no desea arrastrar el saldo a favor materia de beneficio puede solicitar la devolución de esta cuantía, para ello, la empresa debe presentar el PDB Exportadores, donde se detallan las adquisiciones efectuadas en el periodo, del mismo modo, la empresa debe presentar, el Formulario N° 4949 indicando la relación detallada de comprobantes de pago o cualquier otro documento que sustente la adquisición de bienes o prestación de servicios correspondiente al periodo en cuestión. Sobre todo este respecto, es esencial que las empresas adopten medidas para determinar el saldo a favor del exportador conforme a las pautas que establecen los mencionados artículos, pues, de esta manera, podrían hacer gozo de todos los beneficios atribuidos por esta herramienta

Entonces, a raíz de esta investigación y de lo analizado a lo largo de su desarrollo, se formula las siguientes preguntas que pueden servir como partida para futuras investigaciones:

1. ¿El planeamiento tributario incide en la determinación del saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Selva Central en el año 2022?
2. ¿El planteamiento tributario incide en el cumplimiento de los requisitos sustanciales del saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Selva Central en el año 2022?
3. ¿El planeamiento tributario incide en el cumplimiento de los requisitos formales del saldo a favor del exportador en las empresas agroexportadoras de la Selva Central en el año 2022?

## Conclusiones

Con todos los resultados hallados hasta el momento se pueden erigir las siguientes conclusiones en base al cumplimiento de cada objetivo trazado, es de esta manera que, se obtiene el siguiente epílogo.

1. En primer lugar, las conclusiones inician en base al objetivo general de investigación el cual fue planteado a través de la siguiente proposición “Determinar la relación existente entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, así pues, para el alcance de este objetivo se utilizó el estadístico de prueba Rho de Spearman, resultado del cual se precisaba un coeficiente de correlación positivo muy fuerte ( $r = 0,860^{**}$ ), del mismo modo, la significancia bilateral denotaba un valor estimado de 0,000 con lo cual la prueba de hipótesis fue determinado con un nivel de confianza del 99%. Entonces, con los datos expuestos, se tomó la decisión estadística de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, puesto que, el valor hallado es mayor al valor crítico ( $0,492 < 0,860$ ). Con estos resultados se puede aseverar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la variable “Saldo a favor del exportador” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central. El saldo a favor del exportador confiere beneficios tributarios que otorgan liquidez a las empresas que lo utilizan, ello porque, permite compensar el IGV empleado en las operaciones de exportación, así pues, como se aprecia, esta figura actúa como crédito fiscal del IGV de compras relacionadas a este tipo de actividades. De esta manera, al apreciar el análisis realizado en el estudio se observa que no solo en el análisis inferencial se denota un grado de relación entre las variables sino que también en el análisis descriptivo se hace evidente la relación entre estas mismas, por ello, la comparación de estos resultados deja en evidencia que cuando las empresas agroexportadores utilizan la deducción del saldo a favor del exportador gozan de niveles

adecuados de liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, pues, compensan la cuantía del Impuesto General a las Ventas en las actividades de exportación.

2. En segundo lugar, continuando con la exposición de las conclusiones se toma en consideración el primer objetivo específico de investigación el cual fue planteado a través de la siguiente proposición “Establecer de qué manera los requisitos del crédito fiscal se relacionan con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, así pues, para el alcance de este objetivo se utilizó el estadístico de prueba Rho de Spearman, resultado del cual se precisaba un coeficiente de correlación positivo considerable ( $r = 0,558^{**}$ ), del mismo modo, la significancia bilateral denotaba un valor estimado de 0,002 con lo cual la prueba de hipótesis fue determinado con un nivel de confianza del 99%. Entonces, con los datos expuestos, se tomó la decisión estadística de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, puesto que, el valor hallado es mayor al valor crítico ( $0,492 < 0,558$ ). Con estos resultados se puede aseverar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la dimensión “Requisitos del crédito fiscal” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central. Para hacer un uso efectivo del saldo a favor del exportador se ha de cumplir con los requisitos sustanciales y formales del crédito fiscal, dichos requisitos se encuentran referidos en los artículos 18°, 19°, 23°, 34° y 35° de la Ley del Impuesto General a las Ventas; en ellos se hablan del cumplimiento del principio de bancarización, el principio de causalidad, las operaciones gravadas, la consignación del IGV en el comprobante de pago, la condición de habido del emisor, las operaciones fehacientes, la renta empresarial y el registro de libros; así pues, cumpliendo con los requisitos señalados la empresa podría hacer gozo de los beneficios de esta figura para disponer de adecuados niveles de liquidez, no obstante, si esto no se cumple cabalmente la empresa correría el riesgo de recibir una sanción pasando por una situación estrepitosa si se presenta un

procedimiento de fiscalización por parte de la Administración Tributaria. Por este motivo, todo lo señalado en este párrafo deja en evidencia que el cumplimiento de los requisitos del crédito fiscal para el uso del saldo a favor del exportador permite disponer de solvencia económica en las empresas agroexportadoras de la Selva Central.

3. En tercer lugar, continuando con la exposición de las conclusiones se toma en consideración el segundo objetivo específico de investigación el cual fue planteado a través de la siguiente proposición “Señalar la relación que existe entre las consideraciones para la exportación de bienes con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, así pues, para el alcance de este objetivo se utilizó el estadístico de prueba Rho de Spearman, resultado del cual se precisaba un coeficiente de correlación positivo muy fuerte ( $r = 0,848^{**}$ ), del mismo modo, la significancia bilateral denotaba un valor estimado de 0,000 con lo cual la prueba de hipótesis fue determinado con un nivel de confianza del 99%. Entonces, con los datos expuestos, se tomó la decisión estadística de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, puesto que, el valor hallado es mayor al valor crítico ( $0,492 < 0,848$ ). Con estos resultados se puede aseverar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la dimensión “Consideraciones para la exportación debienes” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central. Ahora bien, además del cumplimiento cabal de los requisitos del crédito fiscal, también se debe velar que las operaciones por las que se utiliza el saldo a favor del exportador provengan de actividades de exportación, para este punto, la legislación peruana ha expuesto dentro de sus normas un artículo (artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas) que entable las características que atribuyan el concepto de exportación, en resumidas cuentas, dicho artículo refiere que para que una actividad sea considerada como exportación debe realizarse por un domiciliado a favor de un no domiciliado a título oneroso; además de ello, se debe cumplir con el plazo de días

según señala el procedimiento de embarque de bienes (60 días o 240 días cuando la venta se medie con documentos de un almacén aduanero o un almacén general de depósito regulado por la SBS); al cumplir con estas atribuciones la operación puede considerarse como exportación, y de ésta manera, se puede hacer uso del saldo a favor del exportador. Así pues, lo expuesto en este párrafo deja en evidencia que el cumplimiento de las consideraciones de la exportación de bienes para la utilización del saldo a favor del exportador permite que las empresas puedan disponer de liquidez para afrontar sus obligaciones financieras a corto plazo.

4. En cuarto lugar, continuando con la exposición de las conclusiones se toma en consideración el tercer objetivo específico de investigación el cual fue planteado a través de la siguiente proposición “La determinación del saldo a favor del exportador se relaciona directamente con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021”, así pues, para el alcance de este objetivo se utilizó el estadístico de prueba Rho de Spearman, resultado del cual se precisaba un coeficiente de correlación positivo muy fuerte ( $r = 0,779^{**}$ ), del mismo modo, la significancia bilateral denotaba un valor estimado de 0,000 con lo cual la prueba de hipótesis fue determinado con un nivel de confianza del 99%. Entonces, con los datos expuestos, se tomó la decisión estadística de rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, puesto que, el valor hallado es mayor al valor crítico ( $0,492 < 0,779$ ). Con estos resultados se puede aseverar que existe suficiente prueba estadística para demostrar que la dimensión “Determinación del saldo a favor del exportador” y la variable asociada “Liquidez” se relacionan de manera directa y significativa en las empresas agroexportadoras de la Selva Central. Para determinar el saldo a favor del exportador se requiere tener pleno conocimiento de las normas que lo regulan, por ello, las empresas que adoptan esta herramienta tributaria deben instruirse en los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, de esta manera, las empresas en cuestión podrán deducir el IGV débito

fiscal o utilizar el saldo a favor materia de beneficio para compensar la deuda tributaria de cualquier otro tributo, así pues, si determinan el saldo a favor del exportador conforme a las pautas que establecen los mencionados artículos, podrán utilizar los beneficios atribuidos para gozar de un adecuado nivel de liquidez.



## Recomendaciones

A partir de los resultados hallados a lo largo de la investigación se traza las siguientes recomendaciones, las que son de utilidad para las empresas agroexportadores de la Selva Central.

1. Se sugiere que futuras investigaciones inicien su análisis tomando como base los resultados del presente estudio, ya que, en éste se analizó la relación de las variables saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras, logrando con éxito dejar evidencia suficiente para demostrar que ambas variables se relacionan directamente. Además de ello, se sugiere también la publicidad de este resultado, pues, aún existen empresas exportadoras que demuestran tener cierto desconocimiento de los beneficios otorgados por esta herramienta (Saldo a favor del exportador), y si se logra difundir correctamente lo antedicho, más empresas de este rubro podrán beneficiarse y obtener mayor liquidez para el desarrollo de sus actividades.
2. Se sugiere el adiestramiento de los contadores, administradores o gerentes de las empresas agroexportadores respecto al cumplimiento de los requisitos del crédito fiscal para el uso del saldo a favor del exportador, pues, en el análisis descriptivo se ha dejado evidencia que una proporción considerable de empresas no cumple cabalmente con los requisitos de esta figura, ello puede acarrear consecuencias negativas para las empresas en cuestión, ya que, ante un procedimiento de fiscalización estarían propensos a recibir una sanción por parte de la Administración Tributaria.
3. Se sugiere tener estricto cuidado en las consideraciones de la exportación de bienes, pues, es necesario que las empresas analicen que las actividades por la cual utilizan el saldo a favor del exportador cumplan con lo referido en el artículo 33° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, de esta manera, se asegurarían de que estas operaciones provengan de actividades de exportación de bienes.

4. Se sugiere llevar adelante los resultados obtenidos respecto al procedimiento de determinación del saldo a favor del exportador, ya que, existen empresas agroexportadoras que no consiguen obtener los beneficios referidos por esta herramienta, por no seguir con lo referido por los artículos 34°, 35° y 36° de la Ley del Impuesto General a las Ventas. Asimismo, también se sugiere mejorar la metodología de investigación, para obtener resultados aún más profundos, respecto a la relación causal de las variables de estudio, así, se obtendrán distintas alternativas de solución para las empresas que evidencian no disponer de adecuados niveles de liquidez.

### Referencias bibliográficas

- 104-2016-SUNAT/5D0000. (2016). *Informe N° 104-2016-SUNAT/5D0000* (pp. 1–5).  
Sunat.
- 0161-2015-SUNAT/5D0000. (2015). *Informe N° 0161-2015-SUNAT/5D0000* (pp. 1–4).  
Sunat.
- Aceituno, C. (2020). *Trucos y secretos de la praxis cuantitativa*. Repalain.
- Actualidad Empresarial. (2018). *Gastos deducibles: Criterios Jurisprudenciales*. Instituto  
Pacífico S.A.C.
- Aduanas. (n.d.). *Embarque. Definición*.
- Albornoz, C. (2012). *Gestión financiera de las organizaciones: algunos elementos  
prácticos*. Editorial Universitaria.
- Alva, M. (2011). *La exportación de bienes y servicios: ¿Conoce la regulación en la Ley  
del IGV?*
- Alva, M. (2017). *Aplicación práctica del IGV e ISC*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Alva, M., & Ramos, G. (2020). *Manual Tributario 2020*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Alvarez, A. (2020). Antecedentes de Investigación. *Universidad de Lima*, 1–11.
- Amaya, L., Berrío, G., & Herrera, W. (2018). *¿Qué son los principios éticos?*
- Analuisa, R. (2020). *Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática  
implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y  
Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una*

- empresa agroexportadora* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7432>
- Andrade, A. (2013). Aprenda a proyectar el nivel de liquidez y evaluar sus resultados. *Contadores & Empresas*, 59–61.
- Andrade, A. (2017). Ratios o razones financieras. *Gaceta Jurídica*, 14–16.
- Arana, D. (2015). El Saldo a Favor del Exportador y los Servicios de Hospedaje. *Derecho & Sociedad*, 247–251.
- Arias, J. (2020). Plantear y formular un problema de investigación: un ejercicio de razonamiento. *Revista Lasallista de Investigación*, 301–313.
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.
- Armijos, J., Narváez, C., Ormaza, J., & Erazo, J. (2020). Herramientas de gestión financiera para las MIPYMES y organizaciones de la economía popular y solidaria. *Revista Científica*, 466–497.
- Asesor Empresarial. (2013). *¿Cómo elaborar un flujo de caja?* Entrelíneas SRL.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Bañuelos, S. (2014). *Política de crédito y cobranza*. AFS Internationa.
- Bauce, G., Córdova, M., & Avila, A. (2018). Operacionalización de variables. *Revista Del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"*, 43–50.
- Becerra, N., & Cayo, J. (2018). *Plazos de la Administración Tributaria para resolver la solicitud del saldo a favor materia de beneficio y su incidencia en la liquidez de las empresas exportadoras afiliadas a ADEX, 2016*. Universidad Peruana Unión.

- Caballero, A. (2016). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. Cengage Learning Editores.
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Cachay, A. (2013). *Reglas para utilizar eglas el crédito fiscal*. Gaceta Jurídica S.A.
- Calderón, A. (2019). Guía de investigación en Ciencias e Ingeniería, Estadística. *Pontificia Universidad Católica Del Perú*, 1–73.
- Calle, J. (2014). Algunos apuntes sobre el saldo a favor del exportador (Parte I). *Administración Pública & Control*, 14–16.
- Camacho, J. (2008). Asociación entre variables: correlación no paramétrica. *Revista Científica AMC*, 50, 144–146. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/amc/v50n3/3783.pdf>
- Campos, M. (2017). Métodos y técnicas de investigación académica. *Universidad de Costa Rica*, 1–80.
- Canani, J. (2020). *Reparos al IGV por calificación de operaciones como no reales*. Gaceta Jurídica S.A.
- Cano, M. (2018). *El saldo a favor del exportador y su incidencia en la liquidez de la Empresa Fibrafil S.A. en el distrito de Lurín, periodo 2016*. Universidad Autónoma del Perú.
- Carcausto, W., & Morales, J. (2017). Publicaciones sobre ética en la investigación en revistas. *An Fac Med.*, 57–64.
- Carranza, Y., Ramos, C., & Gómez, D. (2016). Revisión documental. *Revista Chakiñan*, 46–56.

- Carrasco, C., & Pallerola, J. (2014). *Gestión financiera*. Editorial Rama.
- Carrasco, L., & Torres, G. (2019). *Manual del Sistema Tributario: Tomo I* (1st ed.). Editorial Santa Rosa S.A.
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.
- Castillo, L. (2018). *La devolución del saldo a favor del exportador y la gestión de liquidez en las empresas exportadoras de pescados, Rímac Año 2018*. Universidad César Vallejo.
- Cazau, P. (2016). *Estadística y metodología de la investigación*. Revista estadística.
- Chaverri, D. (2017). Delimitación y justificación de problemas de investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 185–193.
- Cohen, N., & Gómez, G. (2019). *Metodología de la investigación*. Editorial Teseo.
- Comex Perú. (2021, October 22). *Agroexportaciones superan niveles prepandemia en enero-agosto, pero mantener este desempeño requerirá seguir apostando por el sector*. Comex Perú. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/agroexportaciones-superan-niveles-prepandemia-en-enero-agosto-pero-mantener-este-desempeno-requerira-seguir-apostando-por-el-sector>
- Condori, C. (2020). *Devolución del saldo a favor del exportador y su influencia en la liquidez de la Empresa Exportadora D'Alitex S.A.C. - Tacna, período 2015 - 2016*. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- Contadores & Empresas. (2012). Cómo concatenar los datos que serán importados a un PDB Exportador. *Contadores & Empresas*, 10.
- Córdoba, M. (2015). *Gestión financiera*. Ecoe ediciones.

- Díaz, V., & Calzadilla, A. (2016). Artículos científicos, tipos de investigación y productividad científica en las Ciencias de la salud. *Revista Ciencias de La Salud*, 115–121.
- Escobar, G. (2014). Flujos de efectivo y entorno económico en las empresas de servicios de Risaralda, 2002-2011. *Economía Regional*, 141–158.
- Espinoza, E. (2018). El problema de investigación. *Revista Conrado*, 22–32.
- Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez, D., & Hélène, M. (2016). *Técnicas de educación social y educativa*. Editorial UOC.
- Fernández, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES*, 65–76.
- Flores, E., Miranda, M., & Villasís, M. (2017). El protocolo de investigación VI: cómo elegir la prueba estadística adecuada. Estadística inferencial. *Rev Alerg Mex.*, 364–370.
- Flores, J., Gil, V., & Rosas, A. (2020). *Pensamiento y praxis en la investigación social*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Flores, J., & Ramos, G. (2019). *Manual Tributario 2020*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Fontalvo, T., Vergara, J., & De La Hoz, E. (2012). Evaluación del impacto de los sistemas de gestión de la calidad en la liquidez y rentabilidad de las empresas de la Zona Industrial. *Pensamiento & Gestión*.
- Fortún, M. (2020). *Nota de débito*.
- Frías, J. (2015). Ciclo operativo y ciclo efectivo. *Instituto IACC*, 1–5.

- Fuantes, E. (2017). *Finanzas en las organizaciones Políticas de crédito*.
- Fuentes, D., Toscano, A., Malvaceda, E., Díaz, J., & Díaz, L. (2020). *Metodología de la investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gallardo, E. (2017). *Plan de tesis y tesis universitaria*. Escuela Nacional Superior de Folklores José María Arguedas.
- Garayoa, P. (2013). *Gestión financiera*. Macmillan Iberia, S.A.
- García, J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores*. Ediciones de la U.
- Garrido, P., & Íñiguez, R. (2015). *Elaboración e interpretación de la información financiera*.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de Administración financiera*. Pearson Educación.
- Grupo IOE. (2019). *Administración y finanzas Entorno económico de una empresa*.
- Gutiérrez, J., & Tapia, J. (2016). Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista Valor Contable*, 9–32.
- Hernández, A., Ramos, M., Placencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., & Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Area de innovacion y desarrollo SL.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education.



- Hernández, S., & Duana, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Icea*, 51–53.
- Herrada, M. (2021a). Determinación del saldo a favor del exportador (SFE) y saldo a favor materia de beneficio (SFMB). *Asesoría Tributaria*, 14–34.
- Herrada, M. (2021b). *Impuesto General a las Ventas: Débito y crédito fiscal*. Gaceta Jurídica S.A. <https://doi.org/978-612-311-802-0>
- Herrera, A., Betancourt, V., Vega, S., & Vivanco, E. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones. *Revista de La Facultad de Ciencias Contables*, 151–160.
- Herrera, Y. (2021). *¿Cuáles son las cuentas del activo y qué son?*
- Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. (2019). La técnica de encuesta. *Uba*, 2–36.
- Leal, F. (2017). ¿Qué función cumple la argumentación en la metodología de la investigación en ciencias sociales? *Espiral*, 9–49.
- López, S., García, M., Pérez, S., & Myriam, G. (2017). Investigación descriptiva. *Revista de Ciencias Del Ejercicio y La Salud*, 1–21.
- Manzano, R., & García, H. (2016). Sobre los criterios de inclusión y exclusión. Más allá de la publicación. *Revista Chilena de Pediatría*, 511–512.
- Martínez, J. (2021). *¿Qué es el capital de trabajo y cómo debes calcularlo?*
- Matos, A. (2011). Aplicación del Saldo a Favor del Exportador y Saldo a Favor Materia del Beneficio. *Administración Pública & Control*, 6–13.

- Medina, L. (2017). *El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de Flore de La zonal 3 del servicio de rentas internas*. Universidad Técnica de Ambato.
- Méndez, D. (2020). *Ratio*.
- Mesías, C. (2015). *Devolución del impuesto al valor agregado a empresas bananeras de la Provincia del Guayas en el periodo 2010 - 2012*. Universidad de Guayaquil.
- Mias, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Grupo editorial Brujas.
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en Fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8, 98–104.
- Morales, A., Morales, J., & Alcocer, F. (2014). *Administración financiera*. Grupo Editorial Patria S.A.
- Morales, J., & Morales, A. (2014). *Crédito y cobranza*. Grupo editorial Patria.
- Morelos, J., Fontalvo, T., & De La Hoz, E. (2012). Análisis de los indicadores financieros en las sociedades portuarias de Colombia. *Entramado*, 14–26.
- Morillo, J., & Llamo, D. (2019). Ciclo de conversión de efectivo: una herramienta esencial para la evaluación financiera de la empresa. *Revista Valor Contable*, 54–64.
- Muñoz, C. (2016). *Metodología de la investigación*. Editorial Progreso S.A.
- Narro, K. (2013). Saldo a favor del Exportador: aplicación y procedimiento para su compensación y devolución. *Administración Pública & Control*, 8–11.
- Nima, E., & Arias, P. (2019). *Crédito fiscal: Aplicación práctica contable y tributaria*. Gaceta Jurídica S.A.

- Osorio, J. (2019). *Límite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del Sector Maderero en el Perú. Período; 2013 - 2017*. Universidad Nacional del Callao.
- Otzen, T., Manterola, C., & Rodríguez, I. (2017). La Necesidad de Aplicar el Método Científico en Investigación. *Revista de Investigación*, 31–36.
- Parra, E. (2018). *Las fases del proyecto de investigación*. Grupo de Investigación en Innovación y Gerencia Social.
- Parra, J. (2018). *Las fases del proyecto de investigación*. Inges.
- Parreño, A. (2016). *Metodología de la investigación en salud*. Espoch.
- Picón, J. (2019). *Deducciones del Impuesto a la Renta Empresarial : ¿Quién se llevó mi gasto? La Ley, la Sunat o lo perdí yo*. Dogma Ediciones.
- Pinilla, C. (2016). *Decisiones estratégicas para el uso adecuado del dinero a partir del análisis del presupuesto de efectivo*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- PROMPERU. (2019). *Contenido: Devolución del IGV para exportadores*. PROMPERÚ.
- Quezada, N. (2016). *Metodología de la investigación: Estadística aplicada en la investigación*. Editora Macro E.I.R.L.
- Ramírez, K. (2021). *Auditoría tributaria en las empresas exportadoras PYMES para optimizar la devolución del Impuesto al Valor Agregado*. [Tesis de maestría]. Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Ramírez, K., & Sisalema, D. (2021). *El proceso de la devolución del IVA y su incidencia en la liquidez de las empresas exportadoras de bienes de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y personas jurídicas de la Provincia de Cotopaxi en*

- los periodos fiscales 2017 – 2019*. [Tesis de grado, Universidad de las Fuerzas Armadas ]. <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/handle/21000/24413>
- Rendón, M. (2016). Estadística descriptiva. *Revista Alergia México*, 397–407.
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Rivas, L. (2016). Tipos de hipótesis o preguntas de investigación. *Instituto Politécnico Nacional*, 155–166.
- Rizo, J. (2016). *Técnicas de investigación documental*. UNAM.
- Rodríguez, A., & Pérez, O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1–26.
- Roque, C., Abanto, M., & Escobar, B. (2011). Consultas tributarias y casos prácticos. *Administración Pública & Control*, 18–25.
- RTF N° 00003-3-2017. (2017). *Tribunal Fiscal N° 00003-3-2017* (pp. 1–9). MEF.
- RTF N° 02077-11-2020. (2020). *Tribunal Fiscal N° 02077-11-2020*. MEF.
- RTF N° 04508-11-2018. (2018). *Tribunal Fiscal N° 04508-11-2018*. MEF.
- RTF N° 06347-5-2020. (2020). *Tribunal Fiscal N° 06347-5-2020* (pp. 1–27). MEF.
- RTF N° 07743-11-2020. (2020). *Tribunal Fiscal N° 07743-11-2020* (pp. 1–6). MEF.
- RTF N° 07803-2-2020. (2020). *Tribunal Fiscal N° 07803-2-2020*. MEF.
- RTF N° 09804-11-2019. (2019). *Tribunal Fiscal N° 09804-11-2019* (pp. 1–13). MEF.

- Salgado, C. (2018). *Manual de investigación: Teoría y práctica para hacer la tesis según la metodología cuantitativa*. Fondo Editorial de la Universidad Marcelino Champagnat.
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma.
- Sánchez, J. (2021). *Obligación financiera*.
- Santos, E., Geraldo, L., & Tito, P. (2022). *Metodología y herramientas de investigación científica*. Atena Editora. <https://doi.org/10.22533/at.ed.346221003>
- Schwarz, M. (2018). Identificación y caracterización del problema de investigación para la elaboración de la tesis universitaria. *Universidad de Lima*, 1–6.
- Serrano, J. (2020). *Metodología de la investigación*. Edición Gamma.
- Sucasaire, J. (2021). *Estadística descriptiva para trabajos de investigación*. Concytec.
- Sucasaire, J. (2022). *Orientaciones para la selección y el cálculo del tamaño de la muestra en investigación*. Libro electrónico.
- Sunat. (2018). *04. Medios de pago - Bancarización*.
- Sunat. (2020). *06. Crédito fiscal*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3111-06-credito-fiscal>
- Toledo, G. (2019). Elaboración del marco teórico en la formación universitaria docente: algunas claves para comprender sus implicaciones. *Revista Digital de Investigación En Docencia Universitaria*, 53–66.
- Troncoso, C., & Amaya, A. (2016). Entrevista: guía práctica para la recolección de datos cualitativos en investigación de salud. *Rev. Fac. Med*, 329–332.

- Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., & Perozo, E. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Universidad de Guajira.
- USMP. (n.d.). *Impuesto General a las Ventas*.
- USMP. (2016). Manual para la elaboración de las tesis y los trabajos de investigación. *Veritas*, 1–32.
- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El Desarrollo de la Tesis: Descriptiva-Comparativa, Correlacional y Cuasiexperimental*. San Marcos EIRL.
- Villazana, S. (2020). Tratamiento del Saldo a Favor del Exportador (SFE). *Administración Pública & Control*, 15–17.

## **Anexos**

Anexo 01: Matriz de consistencia

Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021

Problema	Objetivo	Hipótesis	Marco teórico	Variables Dimensiones	Metodología de Investigación
<b>Problema general.</b>	<b>Objetivo general.</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>V1</b> Tratamiento del Saldo a Favor del Exportador (SFE) (Villazana, 2020)	<b>Variable Saldo a favor del exportador</b>	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b>
¿Cuál es la relación que se da entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?	Determinar la relación existente entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	Existe una relación directa y significativa entre el saldo a favor del exportador y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	Algunos apuntes sobre el saldo a favor del exportador (Parte I) (Calle, 2014)  Determinación del saldo a favor del exportador (SFE) y saldo a favor materia de beneficio (SFMB) (Herrada, 2021a)	<b>D1.</b> Requisitos del crédito fiscal I1. Principio de causalidad I2. Operaciones gravadas I3. IGV consignado en el comprobante I4. Emisor habilitado y habido I5. Bancarización I6. Renta empresarial I7. Operaciones reales I8. Registro de libros	<b>Método general:</b> Científica <b>Método específico:</b> - Mixto - Descriptivo - Hipotético-deductivo - Estadístico. - Análisis y síntesis
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específico</b>	<b>V2</b> Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones (A. Herrera et al., 2016)	<b>D2.</b> Consideraciones para la exportación de bienes I1. Domiciliados y no domiciliados I2. Embarque de bienes	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b> Aplicada
1. ¿En qué manera se relacionan los requisitos del crédito fiscal con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?	1. Establecer de qué manera los requisitos del crédito fiscal se relacionan con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	1. Existe una relación directa y significativa entre los requisitos del crédito fiscal y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	Reparos al IGV por calificación de operaciones como no reales (Canani, 2020)	<b>D3.</b> Determinación del saldo a favor I1. Determinación del saldo a favor del exportador I2. Determinación del saldo a favor materia de beneficio I3. Límite del saldo a favor materia de beneficio I4. Devolución	<b>NIVEL</b> Correlacional
2. ¿De qué manera se relacionan las consideraciones para la exportación de bienes con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?	2. Señalar la relación que existe entre las consideraciones para la exportación de bienes con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	2. Las consideraciones para la exportación de bienes se relacionan de manera directa y significativa con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	Liquidez y rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones (Gutiérrez & Tapia, 2016)  Gestión financiera (C. Carrasco & Pallerola, 2014)		<b>DISEÑO</b>  Descriptivo-correlacional
					<b>M :</b> Muestra del estudio. <b>O1 :</b> Saldo a favor del exportador <b>O2 :</b> Liquidez <b>O :</b> Observaciones. <b>r :</b> Relación entre las dos variables



	<b>Libros de metodología</b>	<b>Variable asociada Liquidez</b>	<b>POBLACIÓN</b>										
3. ¿Qué relación existe entre la determinación del saldo a favor con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021?	Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento  (Rodríguez & Pérez, 2017)	<b>D1.</b> Ratios de liquidez I1. Liquidez corriente  I2. Prueba ácida  I3. Prueba defensiva I4. Razón de capital del trabajo neto	30 trabajadores de empresas agroexportadoras de la Selva Central										
3. Establecer la relación existente entre la determinación del saldo a favor y la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	Guía de investigación en Ciencias e Ingeniería, Estadística. (Calderón, 2019)	<b>D2.</b> Factores que inciden en la liquidez I1. Características del bien ofrecido I2. Entorno económico I3. Políticas de crédito y cobranza	<b>MUESTRA</b> 27 trabajadores empresas agroexportadoras de la Selva Central										
3. La determinación del saldo a favor del exportador se relaciona directamente con la liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021.	Las fases del proyecto de investigación (E. Parra, 2018)		<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>										
	Diseño y metodología de la investigación (Arias, 2021)	<b>D3.</b> Herramientas de liquidez I1. Presupuesto de efectivo I2. Ciclo operativo I3. Ciclo de efectivo	<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Técnicas</u></th> <th><u>Instrumentos</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Observación</td> <td>Cuestionario</td> </tr> <tr> <td>Encuesta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Análisis documental</td> <td>Ficha textual Ficha bibliográfica</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Técnicas</u>	<u>Instrumentos</u>	Observación	Cuestionario	Encuesta		Entrevista		Análisis documental	Ficha textual Ficha bibliográfica
<u>Técnicas</u>	<u>Instrumentos</u>												
Observación	Cuestionario												
Encuesta													
Entrevista													
Análisis documental	Ficha textual Ficha bibliográfica												
	Diseño y metodología de la investigación (Díaz & Calzadilla, 2016)		<b>PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS</b>										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th><u>Procesamiento</u></th> <th><u>Análisis</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recolección de datos</td> <td>Análisis descriptivo</td> </tr> <tr> <td>Procesamiento de información</td> <td>Análisis inferencial</td> </tr> <tr> <td>Presentación de resultados</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Procesamiento</u>	<u>Análisis</u>	Recolección de datos	Análisis descriptivo	Procesamiento de información	Análisis inferencial	Presentación de resultados			
<u>Procesamiento</u>	<u>Análisis</u>												
Recolección de datos	Análisis descriptivo												
Procesamiento de información	Análisis inferencial												
Presentación de resultados													

## Anexo 02: Matriz de operacionalización de variables

## Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021

Variable	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	D. Conceptual	Indicadores
<b>SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR</b>					<i>i</i> <sub>1</sub> : Principio de causalidad
					<i>i</i> <sub>2</sub> : Operaciones gravadas
					<i>i</i> <sub>3</sub> : IGV consignado en el comprobante
					<i>i</i> <sub>4</sub> : Emisor habilitado y habido
					<i>i</i> <sub>5</sub> : Bancarización
					<i>i</i> <sub>6</sub> : Renta empresarial
					<i>i</i> <sub>7</sub> : Operaciones reales
					<i>i</i> <sub>8</sub> : Registro de libros
					<i>i</i> <sub>1</sub> : Domiciliados y no domiciliados
					<i>i</i> <sub>2</sub> : Embarque de bienes
<i>i</i> <sub>1</sub> : Determinación del saldo a favor del exportador					
<i>i</i> <sub>2</sub> : Determinación del saldo a favor materia de beneficio					
<i>i</i> <sub>3</sub> : Límite del saldo a favor materia de a SFE. Asimismo, el artículo 35° de la					
			<b>D<sub>1</sub></b>	Narro (2013) menciona “Cuando el exportador quiera aplicar el SFE previamente deberá verificar que el IGV de las compras cumplan con los requisitos sustanciales (artículo 18) y formales (artículo 19) de la Ley del IGV”.	
			<b>Requisitos del crédito fiscal</b>		
	Calle (2014) señala: “El denominado saldo a favor del exportador, en adelante SFE, viene a ser el IGV de las compras o adquisiciones de bienes, servicios y contratos de construcción que están destinadas a la exportación de bienes o servicios. Por tanto, para la aplicación y determinación del saldo a favor del exportados se tiene que cumplir con los requisitos del crédito fiscal y las consideraciones de la exportación de bienes y servicios” (p. 14).	El saldo a favor del exportador actúa como crédito fiscal del IGV de las compras que la empresa haya utilizado para operaciones relacionadas con la exportación de bienes. Para cuantificar esta variable se emplea las dimensiones requisitos del crédito fiscal, consideraciones para la exportación de bienes y determinación del saldo a favor las cuales serán medidas respecto a la muestra a través de un cuestionario empleando como informantes a las empresas agroexportadoras de la Selva Central.			
			<b>D<sub>2</sub></b>	Al respecto Calle (2014) menciona: “Este derecho (Beneficio que se origina del SFE) lo tienen aquellos exportadores de bienes y servicios a los que se refiere el artículo 33° de la Ley del IGV, el mencionado artículo refiere de aspectos que debe tener el empresario para ser consideradas como operaciones de exportación”	
			<b>Consideraciones para la exportación de bienes</b>		
			<b>D</b>	Herrada (2021a) menciona “El artículo 34° de la Ley del IGV señala que la determinación del saldo a favor del exportador corresponde al monto del IGV consignado en comprobantes de pago de adquisiciones que dan derecho	
			<b>Determinación del saldo a favor</b>		

misma ley refiere a la determinación del saldo a favor materia de beneficio

beneficio

---

*i4:* Devolución

---

Variable	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	D. Conceptual	Indicadores	
<b>LIQUIDEZ</b>			<b>D<sub>4</sub></b> <b>Ratios de liquidez</b>	Andrade (2017) señala: “Para medir el nivel de liquidez de la empresa en un determinado momento de tiempo se tiene que emplear ratios de liquidez como los siguientes: Liquidez corriente, prueba ácida, prueba defensiva y razón de capital de trabajo neto” (p. 1).	<i>i</i> <sub>1</sub> : Liquidez corriente <hr/> <i>i</i> <sub>2</sub> : Prueba ácida <hr/> <i>i</i> <sub>3</sub> : Razón de capital de trabajo neto	
	Garayoa (2013) señala: “La herramienta más útil para	La liquidez es la habilidad que tiene una institución para solventar				
	llevar analizar la liquidez son los ratios [...] además, es preciso identificar las herramientas que apoyen al	sus obligaciones financieras a corto plazo. Para cuantificar esta variable se emplea las dimensiones ratios de liquidez,			<i>i</i> <sub>1</sub> : Características del bien ofrecido	
	manejo correcto de la liquidez”. (p. 220) (Andrade,	factores que inciden en la liquidez y herramientas de liquidez las		<b>D<sup>5</sup></b> <b>Factores que inciden en la liquidez</b>	Andrade (2013) señala: “Los factores que inciden en la liquidez son: Características del bien ofrecido, entorno económico y políticas de crédito y cobranza” (p. 2).	<i>i</i> <sub>2</sub> : Entorno económico <hr/> <i>i</i> <sub>3</sub> : Políticas de crédito y cobranza
	2013) señala: “Cuando se está realizando el análisis del nivel de liquidez se tiene que hacer la búsqueda de factores que afectan la liquidez de una determinada empresa” (p. 2)	cuales serán medidas respecto a la muestra a través de un cuestionario empleando como informantes a las empresas agroexportadoras de la Selva Central.				<i>i</i> <sub>1</sub> : Presupuesto de efectivo <hr/> <i>i</i> <sub>2</sub> : Ciclo operativo <hr/> <i>i</i> <sub>3</sub> : Ciclo de efectivo
				<b>D<sub>6</sub></b> <b>Herramientas de liquidez</b>	Andrade (2013) señala: “Entre las herramientas más importantes en el manejo de la liquidez se tiene: El flujo de caja de corto plazo o presupuesto de efectivo, el ciclo operativo y el ciclo efectivo” (p. 2).	

### Anexo 03: Matriz de operacionalización del instrumento

#### Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR</b>	<b>D1</b> Requisitos del crédito fiscal	<i>i1:</i> Principio de causalidad	1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?	<b>Escala Likert</b>  5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi nunca 1 = Nunca
		<i>i2:</i> Operaciones gravadas	2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?	
		<i>i3:</i> IGV consignado en el comprobante	3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?	
		<i>i4:</i> Emisor habilitado y habido	4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?	
		<i>i5:</i> Bancarización	5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/. 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?	
		<i>i6:</i> Renta empresarial	6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?	
		<i>i7:</i> Operaciones reales	7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?	
		<i>i8:</i> Registro de libros	8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?	
	<b>D2</b> Consideraciones para la exportación de bienes	<i>i1:</i> Domiciliados y no domiciliados	9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?	
			10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?	
		<i>i2:</i> Embarque de bienes	11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?	

<b>D<sub>3</sub></b> <b>Determinación del</b> <b>saldo a favor</b>	<i>i</i> <sub>1</sub> :	Determinación del saldo a favor del exportador	12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros; destinados a generar renta por operaciones de exportación?
	<i>i</i> <sub>2</sub> :	Determinación del saldo a favor materia de beneficio	13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?
	<i>i</i> <sub>3</sub> :	Límite del saldo a favor materia de beneficio	14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas? 15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?
	<i>i</i> <sub>4</sub> :	Devolución	16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustente? 17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador? 18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
LIQUIDEZ	D <sub>4</sub> Ratios de liquidez	i <sub>1</sub> : Liquidez corriente	1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	<b>Escala Likert</b> 5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi nunca 1 = Nunca
		i <sub>2</sub> : Prueba ácida	2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	
			3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?	
	i <sub>3</sub> : Razón de capital del trabajo neto	4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?		
		5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?		
	D <sub>5</sub> Factores que inciden en la liquidez	i <sub>1</sub> : Características del bien ofrecido	6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?	
			7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?	
		i <sub>2</sub> : Entorno económico	8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?	
			9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?	
			10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?	
			11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?	
	i <sub>3</sub> : Políticas de crédito y cobranza	12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?		
		13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?		
	D <sub>6</sub> Herramientas de liquidez	i <sub>1</sub> : Presupuesto de efectivo	14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?	
			15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?	
		i <sub>2</sub> : Ciclo operativo	16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?	
			17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?	
			18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo	

## Anexo 04: Instrumento de investigación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### VARIABLE: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Requisitos del crédito fiscal</b>					
1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?			✓		
2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?					✓
3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?				✓	
4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?					✓



5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/. 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?					✓
6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?				✓	
7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?			✓		
8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?				✓	
<b>Dimensión 2: Consideraciones para la exportación de bienes</b>					
9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?		✓			
10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?		✓			
11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?			✓		
<b>Dimensión 3: Determinación del saldo a favor</b>					
12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros, destinados a generar renta por operaciones de exportación?			✓		
13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?	✓				
14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?		✓			
15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?				✓	
16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustente?					✓
17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?				✓	
18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?			✓		

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**VARIABLE ASOCIADA: LIQUIDEZ**

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Ratios de liquidez</b>					
1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?			✓		
2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?		✓			
3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?			✓		
4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?			✓		
5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?		✓			
6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?				✓	

<b>Dimensión 2: Factores que inciden en la liquidez</b>					
7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?		✓			
8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?				✓	
9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?			✓		
10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?		✓			
11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?				✓	
12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?			✓		
<b>Dimensión 3: Herramientas de liquidez</b>					
13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?			✓		
14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?		✓			
15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?				✓	
16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?			✓		
17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?		✓			
18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?			✓		

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### VARIABLE: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Requisitos del crédito fiscal</b>					
1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?			X		
2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?				X	
3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?				X	
4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?					X

5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/. 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?					X
6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?					X
7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?			X		
8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?			X		
<b>Dimensión 2: Consideraciones para la exportación de bienes</b>					
9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?				X	
10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?				X	
11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?					X
<b>Dimensión 3: Determinación del saldo a favor</b>					
12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros; destinados a generar renta por operaciones de exportación?					X
13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?				X	
14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?			X		
15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?				X	
16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustente?					X
17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?				X	
18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?					X

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**VARIABLE ASOCIADA: LIQUIDEZ**

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Ratios de liquidez</b>					
1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?			X		
2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?				X	
3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?				X	
4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?				X	
5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?				X	
6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?			X		

<b>Dimensión 2: Factores que inciden en la liquidez</b>					
7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?				X	
8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?				X	
9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?					X
10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?			X		
11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?				X	
12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?			X		
<b>Dimensión 3: Herramientas de liquidez</b>					
13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?			X		
14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?				X	
15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?					X
16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?				X	
17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?			X		
18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?				X	

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**VARIABLE: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR**

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Requisitos del crédito fiscal</b>					
1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?			X		
2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?				X	
3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?			X		
4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?					X



5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/. 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?					X
6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?					X
7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?				X	
8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?			X		
<b>Dimensión 2: Consideraciones para la exportación de bienes</b>					
9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?				X	
10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?				X	
11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?				X	
<b>Dimensión 3: Determinación del saldo a favor</b>					
12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros, destinados a generar renta por operaciones de exportación?				X	
13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?			X		
14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?		X			
15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?		X			
16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustente?					X
17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?				X	
18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?					X

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### VARIABLE ASOCIADA: LIQUIDEZ

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Ratios de liquidez</b>					
1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?				X	
2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?			X		
3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?				X	
4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?				X	
5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?				X	
6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?			X		

<b>Dimensión 2: Factores que inciden en la liquidez</b>				
7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?			X	
8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?				X
9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?				X
10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?			X	
11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?				X
12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?				X
<b>Dimensión 3: Herramientas de liquidez</b>				
13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?			X	
14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?				X
15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?				X
16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?				X
17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?			X	
18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?			X	

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**VARIABLE: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR**

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Requisitos del crédito fiscal</b>					
1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?			X		
2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?				X	
3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?					X
4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?					X

5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/. 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?					X
6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?					X
7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?			X		
8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?			X		
<b>Dimensión 2: Consideraciones para la exportación de bienes</b>					
9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?				X	
10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?				X	
11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?				X	
<b>Dimensión 3: Determinación del saldo a favor</b>					
12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros; destinados a generar renta por operaciones de exportación?				X	
13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?				X	
14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?				X	
15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?		X			
16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustente?					X
17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?		X			
18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?					X

Gracias por su colaboración

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada "SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021" el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los Ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

**Consentimiento Informado**

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación.

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

**VARIABLE ASOCIADA: LIQUIDEZ**

ÍTEMS/REACTIVOS	VALORACIÓN				
	1	2	3	4	5
<b>Dimensión 1: Ratios de liquidez</b>					
1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?				X	
2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?			X		
3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?				X	
4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?				X	
5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?			X		
6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?				X	

<b>Dimensión 2: Factores que inciden en la liquidez</b>					
7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?				X	
8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?				X	
9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?			X		
10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?				X	
11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?					X
12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?				X	
<b>Dimensión 3: Herramientas de liquidez</b>					
13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?			X		
14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?			X		
15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?				X	
16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?			X		
17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?			X		
18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?			X		

Gracias por su colaboración

## Anexo 05: Confiabilidad del instrumento

### Confiabilidad del instrumento

#### Estadística de fiabilidad de la variable “Saldo a favor del exportador”

Ítems	Media	SD	Índice de discriminación	Cronbach's $\alpha$ si se suprime el elemento
1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?	3.10	0.738	0.712	0.934
2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?	3.60	0.843	0.560	0.937
3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?	3.70	0.675	0.560	0.937
4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?	4.00	1.247	0.758	0.933
5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/. 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?	4.40	1.075	0.880	0.930
6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?	3.90	0.994	0.731	0.933
7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?	3.40	0.516	0.293	0.940
8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?	3.20	0.632	0.515	0.937
9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?	3.60	0.966	0.727	0.933
10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?	3.50	0.850	0.748	0.933
11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?	3.90	0.738	0.819	0.932
12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros; destinados a generar renta por operaciones de exportación?	3.60	0.966	0.939	0.929
13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?	3.30	0.949	0.349	0.941
14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?	3.10	0.876	0.491	0.938
15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?	3.10	0.994	0.530	0.938



Ítems	Media	SD	Índice de discriminación	Cronbach's $\alpha$ si se suprime el elemento
16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustente?	4.40	0.843	0.809	0.932
17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?	3.50	0.850	0.493	0.938
18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?	3.80	1.135	0.869	0.930

## Confiabilidad del instrumento

### Estadística de fiabilidad de la variable “Liquidez”

Ítems	Media	SD	Índice de discriminación	Cronbach's $\alpha$ si se suprime el elemento
1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	3.50	0.850	0.603	0.833
2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	3.20	0.632	0.385	0.844
3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?	3.50	0.707	0.435	0.842
4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?	3.70	0.483	0.762	0.833
5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?	3.30	0.675	0.493	0.840
6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?	3.30	0.675	0.233	0.851
7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?	3.50	0.707	0.669	0.831
8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?	3.70	0.483	0.254	0.849
9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?	3.40	0.843	0.487	0.840
10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?	3.30	0.675	0.547	0.837
11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?	3.90	0.876	0.243	0.854
12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?	3.80	0.919	0.546	0.837
13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?	3.20	0.632	0.194	0.852
14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?	3.30	0.823	0.797	0.822
15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?	3.90	0.568	0.404	0.844
16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?	3.30	0.483	0.219	0.850
17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?	3.50	0.972	0.412	0.845
18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?	3.20	0.632	0.497	0.840

## Anexo 06: Validez del instrumento

David Callupe Marcelo

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: David Callupe Marcelo.

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad General y Tributación.

Tiempo: 20 años Cargo actual: Docente.

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable: Saldo a favor del exportador**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1. Requisitos del crédito fiscal	1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?	3	4	4	4	4	
	3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?	4	3	4	4	4	
	4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?	3	4	4	3	4	
	5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/ 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?	4	3	4	4	4	
	6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?	4	4	3	4	4	
	7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?	3	4	4	4	4	
	8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?	4	3	3	4	4	
D2. Consideraciones para la exportación de bienes	9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?	3	4	4	4	4	
	10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?	4	4	4	3	4	
	11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?	4	3	4	4	4	
D3. Plazos de fiscalización	12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros, destinados a generar renta por operaciones de exportación?	4	4	4	3	4	
	13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?	4	3	4	4	4	
	14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?	4	4	3	4	4	
	15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?	3	4	4	4	4	
	16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustentan?	4	3	3	4	4	
	17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?	3	4	4	4	4	
	18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

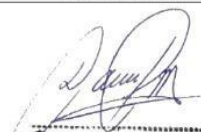
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	18	Nivel alto



CPC David Callupe Marcelo  
MAT. 08-1115 CCPJ

Sello y Firma

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: David Callupe Marcelo.

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Contabilidad General y Tributación.

Tiempo: 20 años Cargo actual: Docente.

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable asociada: Liquidez**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
<b>D1. Ratios de liquidez</b>	1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	4	4	4	3	4	
	2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	4	3	4	4	4	
	3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?	4	3	4	3	4	
	4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?	3	4	4	3	4	
	5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?	4	4	4	3	4	
	6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?	4	4	3	4	4	
<b>D2. Factores que inciden en la liquidez</b>	7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?	3	4	4	4	4	
	8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?	4	3	3	4	4	
	9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?	3	4	4	4	4	
	10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?	4	4	4	3	4	
	11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?	4	3	4	4	4	
	12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?	4	4	4	3	4	
<b>D3. Herramientas de liquidez</b>	13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?	4	4	3	4	4	
	14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?	3	4	4	4	4	
	15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?	4	3	3	4	4	
	16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?	3	4	4	4	4	
	17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?	4	4	4	3	4	
	18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?	4	3	4	4	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.


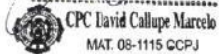
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 2  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
David Callupe Marcelo	Maestro en Tributación y Política Fiscal	18	Nivel alto

---

Sello y Firma



Richard Victor Diaz Urbano

**Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos****Validez de contenido del instrumento de información**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Richard Victor Díaz Urbano**

Formación académica: **Contador Público / Economista**

Áreas de experiencia profesional: Auditor - **Docente**

Tiempo: **25 años SUNAT** Cargo actual: **Docente / Auditor**

Institución: **SUNAT - UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable: Saldo a favor del exportador**

**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Requisitos del crédito fiscal	1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?	4	4	3	4	4	
	3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?	4	3	4	4	4	
	4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?	4	4	4	3	4	
	5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/. 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?	4	3	4	4	4	
	6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?	4	4	3	4	4	
	7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?	4	4	3	4	4	
	8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?	4	3	4	4	4	
D2. Consideraciones para la exportación de bienes	9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?	3	4	4	4	4	
	10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?	4	4	4	4	4	
	11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?	4	3	4	4	4	
D3. Plazos de fiscalización	12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros, destinados a generar renta por operaciones de exportación?	4	4	4	3	4	
	13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?	4	3	4	4	4	
	14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?	4	4	3	4	4	
	15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?	3	4	4	4	4	
	16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustentan?	4	3	4	4	4	
	17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?	3	4	4	4	4	
	18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?	4	4	4	3	4	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

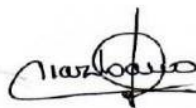
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Victor Diaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel alto



Dr. C.P.C.C. Richard V. Díaz Urbano  
MAT. 534

Sello y Firma

## Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Richard Víctor Díaz Urbano**

Formación académica: **Contador Público / Economista**

Áreas de experiencia profesional: Auditor - **Docente**

Tiempo: **25 años SUNAT** Cargo actual: **Docente / Auditor**

Institución: **SUNAT - UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable asociada: Liquidez**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1. Ratios de liquidez</b>	1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	4	4	4	3	4	
	2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	4	3	4	4	4	
	3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?	4	4	4	3	4	
	4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?	4	4	4	3	4	
	5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?	4	4	3	3	4	
	6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?	4	4	3	4	4	
<b>D2. Factores que inciden en la liquidez</b>	7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?	4	4	3	4	4	
	8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?	4	3	4	4	4	
	9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?	3	4	4	4	4	
	10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?	4	4	4	3	4	
	11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?	4	3	4	3	4	
<b>D3. Herramientas de liquidez</b>	13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?	4	4	3	4	4	
	14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?	4	3	4	4	4	
	15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?	4	3	4	4	4	
	16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?	4	4	4	4	4	
	17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?	4	4	4	3	4	
	18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?	4	4	4	3	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

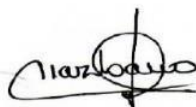
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 2  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Victor Díaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	18	Nivel alto



Dr. CPCC. Richard V. Díaz Urbano  
MAT. 534

Sello y Firma

## Leonel Martín Valentín Elías

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez: LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS

Formación académica: MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLITICA

FISCAL Áreas de experiencia profesional: TRIBUTACIÓN

Tiempo: 12 años Cargo actual: Docente

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

## Cuestionario de la variable: Saldo a favor del exportador

## FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1. Requisitos del crédito fiscal	1. ¿Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que la empresa reconoce como costo o gasto deducible por concepto de saldo a favor del exportador, mantiene una relación con la fuente generadora de renta (principio de causalidad)?	4	4	4	4	ALTO	
	2. ¿Las operaciones por las cuales la empresa reconoce el saldo a favor del exportador son operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas?	4	4	4	4	ALTO	
	3. ¿Los comprobantes de pago que acreditan el uso del saldo a favor del exportador tienen consignado el IGV por separado?	4	4	4	4	ALTO	
	4. ¿La empresa revisa que el emisor de los comprobantes de pago por las que se reconoce el saldo a favor del exportador, tenga la condición de habilitado y habido en la fecha de su emisión?	4	4	4	4	ALTO	
	5. ¿El pago de contraprestaciones igual o superior a S/ 3500 o US\$1000 los realiza mediante los medios de pago (depósitos de cuenta, giros, transferencia de fondos, órdenes de pago, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, remesas y cartas de crédito) regulados por las normas de bancarización?	4	4	4	4	ALTO	
	6. ¿Las operaciones por las que reconoce el crédito fiscal del saldo a favor del exportador provienen de sujetos generadores de rentas de tercera categoría?	4	4	4	4	ALTO	
	7. ¿La empresa tiene un mínimo indispensable de elementos de prueba (cotizaciones del proveedor contratado, contratos, requerimientos, correos electrónicos, órdenes de compra y servicio, guías de remisión, entre otros) que acreditan que las operaciones por las que perciben el saldo a favor del exportador son reales?	4	4	4	4	ALTO	
	8. ¿El crédito fiscal que emplea la empresa en un determinado periodo proviene de comprobantes de pagos anotados en los registros de compras del mismo periodo?	4	4	4	4	ALTO	
D2. Consideraciones para la exportación de bienes	9. ¿Las operaciones por las que sustenta el saldo a favor del exportador son realizadas por un sujeto domiciliado a otro sujeto no domiciliado procediendo en un trámite de exportación definitiva?	4	4	4	4	ALTO	
	10. ¿Considera que la empresa grava el IGV en operaciones de exportación de bienes a favor de una persona no domiciliada?	4	4	4	4	ALTO	
	11. ¿En el caso en que la transferencia de bienes ocurre dentro del país, éstos son embarcados en un plazo no mayor a sesenta días calendario contados a partir de la fecha de emisión del comprobante de pago?	4	4	4	4	ALTO	
D3. Plazos de fiscalización	12. ¿El saldo a favor del exportador que emplea proviene del impuesto consignado en los comprobantes de pago de adquisiciones, prestación de servicios u otros, destinados a generar renta por operaciones de exportación?	4	4	4	4	ALTO	
	13. ¿Cuándo el impuesto bruto de las ventas es insuficiente para absorber el saldo a favor del exportador lo compensa con la deuda de otros tributos?	4	4	4	4	ALTO	
	14. ¿Emplea el saldo a favor materia de beneficio considerando el límite equivalente a la tasa del IGV aplicado a las exportaciones embarcadas?	4	4	4	4	ALTO	
	15. ¿En caso de que se exceda el límite, la empresa arrastra el saldo a favor a las deudas de los siguientes meses?	4	4	4	4	ALTO	
	16. ¿Solicita la devolución del saldo a favor del exportador adjuntando los detalles de las adquisiciones o prestación de servicios con los comprobantes de pago que los sustentan?	4	4	4	4	ALTO	
	17. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) para comunicar las compensaciones que realiza con su saldo a favor del exportador?	4	4	4	4	ALTO	
	18. ¿La empresa utiliza el PDB (Programa de Declaración de Beneficios) cuando optan por pedir la devolución del saldo a favor del exportador?	4	4	4	4	ALTO	
EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS						ALTO	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospinal

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.



<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 1  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MTRO. CPC. LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	18	ALTO

  
 M<sup>RO.</sup> CPC. LEONEL M. VALENTÍN ELÍAS  
 DOCENTE  
 Sello y Firma

### Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

#### Validez de contenido del instrumento de información

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento de investigación que hace parte de la investigación **SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez: LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS

Formación académica: MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA

FISCAL Áreas de experiencia profesional: TRIBUTACIÓN

Tiempo: 12 años Cargo actual: Docente

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>Suficiencia</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>Claridad</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>Coherencia</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>Relevancia</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Cuestionario de la variable asociada: Liquidez**  
**FICHA INFORME DE EVALUACIÓN A CARGO DEL EXPERTO**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1. Ratios de liquidez</b>	1. ¿La empresa tiene suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	4	4	4	4	ALTO	
	2. ¿Considera que el saldo a favor del exportador permite a la empresa disponer de liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo?	4	4	4	4	ALTO	
	3. ¿Si se excluyera a los activos fijos, la empresa tendría la capacidad para cancelar sus obligaciones corrientes?	4	4	4	4	ALTO	
	4. ¿Considera que el saldo a favor del exportador sería de apoyo para que la empresa pueda cancelar sus obligaciones corrientes?	4	4	4	4	ALTO	
	5. ¿Después de hacer efectivo el pago de sus obligaciones financieras la empresa dispone de un capital de trabajo neto positivo?	4	4	4	4	ALTO	
	6. ¿Considera que el saldo a favor del exportador ayudaría a la empresa en disponer de capital de trabajo para el desarrollo normal e ininterrumpido de sus actividades?	4	4	4	4	ALTO	
<b>D2. Factores que inciden en la liquidez</b>	7. ¿Los costos y los gastos desarrollados en los procesos productivos de la empresa influyen negativamente al nivel de liquidez?	4	4	4	4	ALTO	
	8. ¿Considera que el saldo a favor del exportador influye positivamente en los factores que inciden en la liquidez de las empresas?	4	4	4	4	ALTO	
	9. ¿Considera que la cuantía de las obligaciones tributarias influye en el nivel de liquidez de la empresa?	4	4	4	4	ALTO	
	10. ¿El saldo a favor del exportador es una efectiva herramienta que permite disminuir la cuantía de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4	ALTO	
	11. ¿La empresa facilita un cronograma de pagos al crédito para el cobro efectivo de las operaciones de venta por exportación?	4	4	4	4	ALTO	
	12. ¿Los clientes cumplen con los plazos de pago que ofrecen por la venta de sus bienes por exportación?	4	4	4	4	ALTO	
<b>D3. Herramientas de liquidez</b>	13. ¿Usted dispone de suficientes recursos monetarios para solventar posibles deudas que se puedan presentar en la empresa?	4	4	4	4	ALTO	
	14. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga proyecciones de presupuesto efectivo favorables?	4	4	4	4	ALTO	
	15. ¿Considera que el tiempo desde la llegada de la materia prima a la empresa hasta el cobro de la venta de la misma (ciclo operativo) afecta al nivel de liquidez?	4	4	4	4	ALTO	
	16. ¿Considera que el saldo a favor del exportador es una herramienta de apoyo para la disposición de liquidez en la empresa?	4	4	4	4	ALTO	
	17. ¿La empresa tiene la suficiente capacidad para mantener sus activos corrientes y reinvertir en la producción de nuevos bienes para mantener un flujo efectivo eficiente?	4	4	4	4	ALTO	
	18. ¿El saldo a favor del exportador ayuda a que la empresa tenga un flujo de efectivo eficiente?	4	4	4	4	ALTO	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						ALTO	

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital  
Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: .....

Cuadro N° 2  
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MTRO. CPC. LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	18	ALTO



MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL  
DOCENTE

Sello y Firma

## Anexo 07: Data del procesamiento de datos

Encuestados	VARIABLE 1: Saldo a favor del Exportador																	
	PREGUNTAS																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1	3	4	3	5	5	5	4	3	4	4	4	4	3	2	2	5	4	5
2	3	4	5	5	5	5	3	3	4	4	4	4	4	4	2	5	2	5
3	3	4	4	5	5	5	3	3	4	4	5	5	4	3	4	5	4	5
4	3	5	4	5	5	4	3	4	2	2	3	3	1	2	4	5	4	3
5	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2
6	4	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4
7	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	4	4	4	5	5	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4
9	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	2
10	4	3	4	3	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4
11	3	4	5	5	5	4	4	3	4	4	4	4	3	4	2	5	2	5
12	5	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4
13	4	4	4	5	5	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	5
14	3	4	4	5	4	3	5	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3
15	3	3	3	3	4	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4	4	5
16	4	4	3	5	5	4	3	2	3	2	4	4	2	2	1	4	2	4
17	5	2	4	5	5	4	3	3	3	2	4	4	1	4	2	4	3	3
18	5	4	5	5	5	5	4	3	3	5	4	4	4	4	3	4	4	4
19	5	4	2	5	4	4	4	5	5	3	4	2	5	5	5	4	4	5
20	5	5	5	5	5	4	2	2	3	5	5	5	4	3	3	5	2	5
21	5	3	5	3	5	2	2	3	3	3	4	5	2	3	3	5	2	4
22	3	4	3	5	4	5	3	4	5	2	4	3	4	2	3	4	5	5
23	5	5	4	5	4	5	3	2	2	2	4	3	1	3	3	4	5	4
24	4	3	3	4	5	5	1	5	2	2	4	5	3	1	5	4	3	3
25	3	2	3	2	3	3	2	3	1	3	3	2	3	3	2	1	1	1
26	3	2	3	3	5	4	3	3	3	4	3	3	5	5	3	3	2	4
27	2	2	2	4	3	4	5	1	5	3	3	3	4	2	1	5	4	1

Encuestados	VARIABLE 2: Liquidez																		
	PREGUNTAS																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3		
2	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	5	4	3	3	4	3	3	3
3	3	4	4	4	4	3	4	4	5	3	4	3	3	4	5	4	3	4	
4	3	2	3	3	2	4	2	4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	3	
5	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	
6	3	4	2	4	3	3	4	4	4	3	2	5	3	4	4	4	3	4	
7	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	5	3	
8	5	3	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	5	4	4	3	4	3	
9	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	5	3	3	4	3	4	4	
10	3	3	4	4	4	4	4	3	3	4	5	4	3	4	3	3	5	3	
11	3	4	4	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	4	4	
12	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	5	5	3	3	4	
13	3	5	3	3	4	3	5	3	3	3	5	4	3	4	4	3	3	4	
14	3	5	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	
15	4	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	
16	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	5	3	4	4	3	3	3	
17	3	3	2	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	
18	4	3	5	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4	4	3	4	5	5	
19	5	3	3	4	4	5	5	3	5	3	5	5	4	4	5	3	3	3	
20	4	3	4	5	3	5	5	5	5	5	3	4	3	3	3	5	3	5	
21	2	4	2	3	1	5	5	3	5	3	2	2	3	2	3	5	3	4	
22	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	1	4	3	4	4	5	5	4	
23	2	3	1	2	2	3	3	2	4	3	2	2	4	2	3	4	2	4	
24	5	4	1	2	2	5	5	3	5	3	3	4	2	3	2	4	4	3	
25	1	1	2	3	2	2	2	2	4	3	4	2	3	2	3	2	3	1	
26	5	2	4	5	5	5	2	1	4	5	1	4	4	4	3	3	3	1	
27	5	2	2	3	2	1	1	5	1	3	2	5	4	5	1	4	3	4	

## Anexo 08: Consentimiento informado

### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Martina Silvia Carrera Rojo al celular N° XXXXXXXXXX.

Firma.....  
 RAUL R. ALMITES HUAYTAN  
 C.P.C. 42099  
 Nombre:..... RAUL ALMITES HUAYTAN  
 Fecha: Satipo..... 30-12-2021

### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Martina Silvia Carrera Rojo al celular N° XXXXXXXXXXXX.

Firma:   
 Nombre: Kiki Usaba Torres Cuita  
 Fecha: Satipo. 17/12/2021



### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Martina Silvia Carrera Rojo al celular N° XXXXXXXXXXXX.

Firma:   
 Wilson Diaz Quispe  
 ED&F MAN VOLCAFE PERU S.A.  
 VOLCAFE JEFE ZONA CENTRO

Nombre: VOLCAFE PERU S.A

Fecha: Satipo 31/03/2022.

## Consentimiento informado

### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Martina Silvia Carrera Rojo al celular N° XXXXXXXXXXXX.



Firma..... *[Signature]*  
C.P.C. *[Signature]* Torres Guizado  
Matrícula 48001

Nombre: *Alan J. Torres Guizado*

Fecha: Satipo *20/12/2021*

### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Martina Silvia Carrera Rojo al celular N° 968451176.


 COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA  
 LA SELVA  
 Firma: *Jesús Daniel Pillo*  
 Nombre: *Jesús Daniel Pillo*  
 JESÚS DANIEL PILLO  
 GERENTE GENERAL  
 Fecha: Satipo *11/01/22*

### Consentimiento informado

#### Información

La presente investigación es conducida por la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Martina Silvia Carrera Rojo. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la investigadora: Martina Silvia Carrera Rojo al celular N° 968451176.

Firma.....

Nombre: Jonathan J. Cordero Molano

Fecha: Satipo... 13 de Abril del 2022

C.A.C. PERENE

**Anexo 09: Autorización para el desarrollo de la investigación**

Solicito: Autorización para desarrollo del  
trabajo de investigación

Señor:

**Gerente de la empresa agroexportadora**

Presente.

Yo, Martina Silvia Carrera Rojo; identificada con DNI N° 44281913, bachiller de la Universidad Peruana Los Andes, en mi calidad de tesista. Es de mi interés realizar la investigación cuyo título es: "Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021".

El objetivo de esta petición, es solicitar su autorización para llevar a cabo un trabajo de investigación, así mismo comprometiéndonos, que una vez terminado el proceso de análisis de los datos, se entregará un ejemplar a su representada.

Es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y que se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la institución. De igual manera, se entregará a los colaboradores un consentimiento informado donde se les invita a participar del proyecto y se les explica en qué consistirá el trabajo de investigación.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.

Lugar y fecha: C.P. PUERTO YORINAKI.....

27/07/2023.



Martina Silvia Carrera Rojo  
DNI: 44281913

COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA  
"LA FLORIDA"  
ING. EDWIN VILLACORTA REATEGUI  
GERENTE GENERAL

Solicito: Autorización para desarrollo del  
trabajo de investigación

Señor:

**Gerente de la empresa agroexportadora**

Presente.

Yo, Martina Silvia Carrera Rojo; identificada con DNI N° 44281913, bachiller de la Universidad Peruana Los Andes, en mi calidad de tesista. Es de mi interés realizar la investigación cuyo título es: "Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021".

El objetivo de esta petición, es solicitar su autorización para llevar a cabo un trabajo de investigación, así mismo comprometiéndonos, que una vez terminado el proceso de análisis de los datos, se entregará un ejemplar a su representada.

Es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y que se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la institución. De igual manera, se entregará a los colaboradores un consentimiento informado donde se les invita a participar del proyecto y se les explica en qué consistirá el trabajo de investigación.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.

Lugar y fecha: ...Pangoa... 26 Julio del 2023

\_\_\_\_\_  
Martina Silvia Carrera Rojo  
DNI: 44281913

  
COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL  
JOMMES LTDA  
*Hans R. Rojas Egoavil*  
Hans R. Rojas Egoavil  
DNI N° 45415673  
GERENTE GENERAL

Solicito: Autorización para desarrollo del  
trabajo de investigación

Señor:

**Gerente de la empresa agroexportadora**

Presente.


Yo, Martina Silvia Carrera Rojo; identificada con DNI N° 44281913, bachiller de la Universidad Peruana Los Andes, en mi calidad de tesista. Es de mi interés realizar la investigación cuyo título es: "Saldo a favor del exportador y liquidez en las empresas agroexportadoras de la Selva Central - 2021".

El objetivo de esta petición, es solicitar su autorización para llevar a cabo un trabajo de investigación, así mismo comprometiéndonos, que una vez terminado el proceso de análisis de los datos, se entregará un ejemplar a su representada.

Es importante señalar que esta actividad no conlleva ningún gasto para su institución y que se tomarán los resguardos necesarios para no interferir con el normal funcionamiento de las actividades propias de la institución. De igual manera, se entregará a los colaboradores un consentimiento informado donde se les invita a participar del proyecto y se les explica en qué consistirá el trabajo de investigación.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide atte.

Lugar y fecha: *Mz. J 216 A.H. Nueva Esperanza.*  
*Perene - Chanchamayo - Junín*  
*27/07/23*

  
Martina Silvia Carrera Rojo  
DNI: 44281913

  
Daniel Isamani Castañeda  
PLANTA DE PROCESAMIENTO  
MUSTA ORGANIC SAC.

## Anexo 10: Entrevista estructurada

### ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi proyecto de investigación titulado “SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021” el cual nos permitirá obtener información para el desarrollo del planteamiento del problema, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, responda cuidadosamente cada una de las preguntas, del cual el entrevistador tomará nota; asimismo procederá a gravar.

1. ¿Ha solicitado la devolución, en notas de crédito, del saldo a favor del exportador en los últimos doce meses?
  - a) Si
  - b) No
 ¿Cuáles fueron las razones?
  - a) Desconocimiento
  - b) Trámite tedioso
  - c) Falta de profesionales contables
  - d) Temor a una fiscalización
  - e) Otro: .....
  
2. ¿La compensación del saldo a favor del exportador solicitada se ha empleado en algún tributo adeudado?
  - a) Si
  - b) No
 ¿Cuáles fueron las razones?
  - a) Desconocimiento
  - b) Trámite tedioso
  - c) Falta de profesionales contables
  - d) Temor a una fiscalización
  - e) Otro: .....
  
3. ¿Considera que su empresa dispone de fondos monetarios suficientes para poder cumplir con el pago de sus deudas a largo plazo?
  - a) Si
  - b) No
 Justifique su respuesta:
 

.....

.....

.....



4. ¿Considera que su empresa dispone de fondos monetarios suficientes para poder cumplir con el pago de sus deudas a corto plazo?

- a) Si
- b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

5. ¿Cuándo la empresa hace frente al pago de sus deudas dispone de fondos monetarios suficientes para invertir en sus siguientes operaciones de producción?

- a) Si
- b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

6. ¿Considera que los costos de producción tales como: materia prima y auxiliares, servicios de transporte y estiba, servicios de selección, envasado y limpieza, entre otros costos y gastos; redundan en un problema de liquidez a corto plazo para su empresa?

- a) Si
- b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

7. ¿Considera que el entorno económico del país incide negativamente en la liquidez de la empresa?

- a) Si
- b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

8. ¿Las proyecciones de ingresos y egresos de efectivo muestran saldos de caja negativo en cada uno de los periodos?

- a) Si
- b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

9. ¿Cuáles son los factores relevantes que generan problemas de liquidez en su empresa?

- a) Pago de impuestos
- b) Deudas financieras
- c) Préstamos bancarios
- d) Entorno económico
- e) Capital insuficiente para el pago de proveedores
- f) Otro: .....

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

10. ¿Cuáles considera que serían las principales consecuencias de presentar liquidez negativa en su empresa? (marque dos respuestas)

- a) Incapacidad para pagar a sus trabajadores
- b) Incapacidad para pagar sus deudas tributarias
- c) Incapacidad para hacer frente a sus deudas financieras
- d) Otro:.....

Argumente:

.....  
.....  
.....

11. ¿Considera que el saldo a favor del exportador supondría una ayuda para mejorar la liquidez de las empresas agroexportadoras?

- a) Si
- b) No

Justifique su respuesta:

.....  
.....  
.....

## Anexo 11: Carta de Sunat



Firmado digitalmente por  
 HUANCA RONDINEL Karen  
 Paola FAU 20131312955  
 soft  
 Motivo: Soy el autor de este  
 documento  
 Fecha: 2021.07.01 16:37:28  
 -05'00'



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

### CARTA N.º 137 -2021-SUNAT/7N0500

Huancayo, 01 de julio de 2021

Señora (ita):  
**MARTINA SILVIA CARRERA ROJO**  
 DNI N.º 44281913  
 Jr. Los Fundadores Mz. D, Lote 4 - C.P. Santa Rosa

Perené

**Asunto** : Información sobre solicitud  
**Referencia** : Expediente N.º 000-URD999-2021-834318

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual requiere al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le proporcione en formato excel, la relación de empresas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en los años 2020 y 2021, dedicadas a las actividades comerciales correspondientes a los CIU 0122, 0123, 0127, 0128, cuyos domicilios fiscales se encuentren ubicados en las provincias de Satipo y Chanchamayo y que a su vez hayan consignado ser exportadoras en el rubro: actividad comercio exterior, detallando además: número de RUC, denominación o razón social, domicilio fiscal, CIU, ubigeo, comercio exterior, régimen tributario, sistema de emisión de comprobantes de pago, sistema de contabilidad, estado y condición.

Al respecto, el artículo 10° de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

En ese sentido, atendiendo a que la información solicitada no se encuentra dentro de los alcances de la reserva tributaria normada en el artículo 85° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, como tampoco dentro de los supuestos de reserva a que se refiere la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, adjunto al presente en formato excel en un total de tres (03) folios la relación de personas jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero al 01 de julio de 2021, dedicadas a las actividades comerciales correspondientes a los CIU 0122 (Cultivo de frutas tropicales y subtropicales)<sup>1</sup>, 0123 (Cultivo de cítricos)<sup>2</sup>, 0127 (Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas)<sup>3</sup> y 0128 (Cultivo de especias y de



<sup>1</sup> Cabe precisar que de la búsqueda realizada en los sistemas informáticos de la Administración Tributaria no se encontraron contribuyentes registrados cuyos domicilios fiscales se encuentren en la provincia de Satipo en el año 2021, que hayan declarado el CIU 0122 como su actividad comercial.

<sup>2</sup> Cabe precisar que de la búsqueda realizada en los sistemas informáticos de la Administración Tributaria no se encontraron contribuyentes registrados cuyos domicilios fiscales se encuentren en las provincias de Chanchamayo y Satipo en los años 2020 y 2021, que hayan declarado el CIU 0123 como su actividad comercial.

<sup>3</sup> Cabe precisar que de la búsqueda realizada en los sistemas informáticos de la Administración Tributaria no se encontraron contribuyentes registrados cuyos domicilios fiscales se encuentren en las provincias de Chanchamayo y Satipo, en los años 2020 y 2021, que hayan declarado el CIU 0127 como su actividad comercial.

2/2

plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas)<sup>4</sup>, cuyos domicilios fiscales se encuentren ubicados en las provincias de Satipo y Chanchamayo y que a su vez consignaron ser exportadoras en el rubro: actividad comercio exterior, detallando: número de RUC, denominación o razón social, domicilio fiscal, CIU, ubigeo, comercio exterior, régimen tributario, sistema de emisión de comprobantes de pago, sistema de contabilidad, estado y condición.

Cabe indicar que respecto a la información de las personas naturales con las características detalladas en el párrafo precedente, de la búsqueda realizada en los sistemas informáticos de la Administración Tributaria no se encontraron contribuyentes registrados.

Por otro lado, informarle que usted puede acceder a la información relativa al Registro Único de Contribuyentes a través de la dirección en internet <http://www.sunat.gob.pe>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

KPHR/jkmh  
Expediente N.º 000-URD999-2021-834318

<sup>4</sup> Cabe precisar que de la búsqueda realizada en los sistemas informáticos de la Administración Tributaria no se encontraron contribuyentes registrados cuyos domicilios fiscales se encuentren en la provincia de Chanchamayo en el año 2020, que hayan declarado el CIU 0128 como su actividad comercial. Asimismo, no se encontraron contribuyentes registrados cuyos domicilios fiscales se encuentren en la provincia de Satipo, durante los años 2020 y 2021.

## **Anexo 12: Declaración jurada para las consideraciones éticas**

Quien suscribe; Martina Silvia Carrera Rojo, identificada con DNI 44281913 bachiller de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas.

### **Declaro:**

La tesis titulada SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR Y LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS AGROEXPORTADORAS DE LA SELVA CENTRAL - 2021 se realizó considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios éticos, desde el inicio hasta finalización de los procedimientos; según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes. La información presentada en el trabajo de investigación es fidedigna a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc. De esta manera asumo las responsabilidades que de mi acción se deriven.



Martina Silvia Carrera Rojo  
DNI No 72017592

**Anexo 12: Fotos de la aplicación del instrumento**











